

01055
24. 1

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

1987
SEP 15

LA POLITICA ECONOMICA DE LOS BORBONES EN AMERICA. UN
ESTUDIO DE CASO: LA INDUSTRIA DEL AZUCAR EN LA
NUEVA ESPAÑA

TESIS QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE MAESTRIA EN
ESTUDIOS LATINOAMERICANOS PRESENTA



MARIA VERONICA VAZQUEZ MANTECON

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

TESIS CON
FALSA DE ORIGEN

México, D.F., septiembre de 1987.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

LA POLITICA ECONOMICA DE LOS BORBONES EN AMERICA. UN ESTUDIO
DE CASO: LA INDUSTRIA DEL AZUCAR EN LA NUEVA ESPAÑA

I N D I C E

	PÁG.
INTRODUCCION	3.
CAPITULO I:	
CARACTERISTICAS DE LA ESTRUCTURA AGRARIA	
a) Las primeras formas de apropiación de la tierra.	1
b) El surgimiento de la hacienda	12
c) Los efectos de la política borbónica en la agricultura.	26
CAPITULO II:	
LA PRODUCCION DE AZUCAR EN LA NUEVA ESPAÑA	
a) Las etapas de la producción azucarera en la Nueva España.	41
b) Las regiones productoras de azúcar	65
CAPITULO III:	
LA HACIENDA AZUCARERA DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII.	
1. Salida de la crisis por la llegada del capital a la industria.	
a) Características generales del período	70

b) Inversiones de capital en la industria	83
c) El endeudamiento y el crédito	91
d) El arrendamiento de la tierra	99
e) Abastecimiento de fuerza de trabajo	106
f) El fenómeno de la concentración	110
g) El aumento en la producción	119
 2. El proceso de producción del azúcar	
a) Los trabajadores	123
b) El proceso productivo	131

CAPITULO IV:

COMERCIALIZACION Y CIRCULACION DEL AZUCAR EN LA NUEVA ESPAÑA.

a) La política económica de los Borbones y su repercusión en el comercio de la <u>Nue</u> va España.	152
b) La estructura del mercado novohispano	158
c) La comercialización del azúcar	163
d) Los precios	176
e) Importación y exportación del azúcar	180

CONCLUSIONES

LA PARTICIPACION DEL ESTADO EN LA PRODUCCION DE AZUCAR EN EL SIGLO XVIII.	191
---	-----

BIBLIOGRAFIA	202
--------------	-----

INTRODUCCION

Este trabajo intenta acercarse a la historia de los orígenes de la industria azucarera mexicana. Para nosotros, el tema tiene una importancia definida: un estudio de caso como el que nos ocupa arroja mucha luz sobre la procedencia y las causas del subdesarrollo latinoamericano. La dependencia económica y el atraso tecnológico; la coexistencia polarizada de ricos con miserables; el latifundismo; la monoproducción; algunas características de nuestra vida política (corrupción, clientelismo, elitismo) encuentran sus raíces más profundas en nuestro pasado colonial. Fue en esa época cuando se sentaron las bases del crecimiento desequilibrado y distorsionado de las economías, las desviaciones monoproduccionistas y la organización de la vida económica en función de las necesidades externas. Ni duda cabe que el pasado colonial imprimió una huella perdurable.

Nuestro objetivo específico consistió en conocer el camino por el que se desarrolló la industria azucarera en el contexto del colonialismo. Este análisis permitió ubicar hasta qué punto eran susceptibles de desarrollo los sectores productivos vinculados al mercado interno de las colonias, es decir, aquéllos considerados no prioritarios por la metrópoli.

La producción de azúcar es una de las industrias más antiguas de nuestro país, su historia se remonta a los primeros años de la Conquista. El cultivo y procesamiento de la caña de azúcar fue una de las primeras aportaciones de la cultura europea; desde entonces, la industria azucarera ha ocupado un papel importante en nuestra economía. Pese a ello, esta industria no fue objeto de una política decidida de fomento por parte de la Corona. Por el contrario, -

hubo serios intentos de frenar su desarrollo. Entender este problema fue nuestro objetivo principal.

El diseño de la política económica y del gobierno de las colonias americanas, obedeció a las características del Estado español y de la sociedad que le daba origen. Era en esencia un Estado patrimonialista que basaba su funcionamiento en el otorgamiento de privilegios y prebendas a los grupos hegemónicos y que giraba en torno a la figura del monarca. El desarrollo de los sectores productivos de las colonias americanas, estuvo subordinado a las necesidades de la metrópoli: había que producir solamente aquello que fuera necesario al sostenimiento del imperio; impedir el desarrollo de las industrias que compitieran con las españolas y mantener equilibrio de la producción de las distintas colonias. Esta política, conocida como mercantilista, se derivaba de la anómala situación española del siglo XVI. Para Stanley J. y Bárbara H. Stein: "En 1492, España y Portugal eran dependencias económicas de Europa y, a pesar del surgimiento de sus imperios ultramarinos en el siglo XVI y del control que ejercieron sobre esas regiones hasta alrededor de 1824, siguieron siendo dependientes. Este anómalo status de colonia e imperio determinó la historia de los países ibéricos y de sus posesiones coloniales. Condicionó la sociedad, la economía y la política coloniales y también el curso de la historia latinoamericana -- hasta los tiempos modernos"^{1/}.

Debido fundamentalmente a la invasión árabe y a la guerra de reconquista, la España del siglo XVI manifestaba síntomas evidentes de estresado con respecto al proceso de transición al capitalismo que ve

^{1/} Stanley J. y Bárbara H. Stein, La herencia colonial de América Latina, México, Siglo XXI, 1974, p. 7.

era evidente en países como Inglaterra, Francia y Holanda. Al finalizar el siglo XV España comenzaba apenas el proceso de consolidación de su geografía política y su estructura interna como nación-Estado^{2/}, proceso simbolizado por el matrimonio de Isabel de Castilla y Fernando de Aragón. En realidad, Castilla y Aragón continuaron existiendo como entidades separadas, con leyes y sistemas hacendarios diferentes. Además, en el desarrollo de las fuerzas productivas españolas predomina la nobleza latifundista, la que se ocupará más de la producción agrícola y ganadera -recuérdese la organización ganadera de la Mesta- que del desarrollo manufacturero. Al finalizar el siglo XV, había en el reino castellano una clase señorial, fortalecida por las mercedes territoriales. Por otra parte, a partir de las costas cantábricas y mediterráneas Castilla inicia la organización de la marina comercial más grande de la época, gracias a la cual se desarrolla en gran escala el comercio internacional. Así, los intereses agrícolas y ganaderos se mezclan en el siglo XVI: Castilla exporta lana, olivo, vid, cáñamo y hierro, e importa productos manufacturados y de lujo. La Corona, por su parte, encuentra en la aduana su fuente principal de ingresos, con lo que favorece a estos grandes monopolios ganaderos y comerciales facilitando y promoviendo a las empresas mercantiles. Sólo así se explica el descubrimiento de América.

Frente a esta extensa red de intereses vinculados a la exportación encontramos una escasa porción de recursos destinados al crecimiento de las manufacturas y del comercio interno. Con la salida de los árabes y las subsiguientes persecuciones a los judíos, emigran de España numerosos recursos en los que se encontraba el germen de

^{2/} Op. cit., p. 16

una burguesía comercial y manufacturera. La nación que conquista América es pues una "potencia" imperial en la que encontremos un rezago productivo y que mantiene una marcada dependencia del comercio internacional.

Este es el contexto en el que se ubica la política económica mercantilista, la que en esencia, y siguiendo a Marcelo Biter Letayf^{3/}, se caracterizó por considerar que la adquisición de oro y plata -- constituyó el enriquecimiento de las naciones, y que esta riqueza tenía que estar en manos del Estado, el que debía fomentar su entrada, impedir su salida y fomentar la explotación minera. Asimismo, a efectos de impedir la salida del oro y la plata, y provocar su entrada, era imprescindible el mantenimiento de una balanza comercial favorable. Para el mercantilismo, las colonias eran importantes en tanto constituían una fuente de materias primas y representaban un mercado para los productos españoles. De ahí que como principio general se prohibieron en las colonias las industrias manufactureras.

La posesión de las colonias americanas, principalmente la Nueva España y Perú, productores de metales preciosos, trajo consecuencias desastrosas a la economía española. El flujo de la plata americana infló la estructura de precios, con lo que se derrumbaron las industrias de transformación que habían logrado subsistir; lo mismo sucedió con la agricultura. Así, el comercio extranjero y colonial se convirtió en el eje principal de la economía, lo que explica la rigidez del monopolio comercial.

3/ Biter Letayf, Marcelo, Los economistas españoles del siglo --- XVIII y sus ideas sobre el comercio con las Indias, México, --- INCE, 1975, pp. 29 y 35.

A partir de la situación antes descrita, se estructuró la política económica colonial. La ocupación y explotación del continente americano respondió a estas peculiaridades y a estas necesidades de la metrópoli.

Para comprender la racionalidad de la economía colonial, es preciso tomar en cuenta que estas sociedades coloniales sólo adquieren pleno sentido si se las ubica como parte de un conjunto más vasto. Surgen como anexos complementarios de la economía europea, es decir, en una situación de dependencia del núcleo metropolitano^{4/}.

Pero esta concepción no agota el entendimiento del problema, es decir, no basta definir a las sociedades coloniales a partir de la lógica de la dependencia, ya que las formaciones sociales surgidas de la conquista poseyeron una lógica interna propia con especificidades en su funcionamiento. De ahí que hayamos considerado necesario para nuestro análisis tener presente esta doble lógica. En síntesis, partimos de la consideración de que para el estudio del período colonial latinoamericano se hace necesario tomar en cuenta la lógica externa, pero es imprescindible aclarar la importancia de las diferencias existentes entre las estructuras y procesos internos de las diferentes regiones de América, cuya dinámica depende en última instancia de la metrópoli, pero no se reduce a ella.

Estas consideraciones se expresan, más concretamente en torno a dos problemas: el primero se refiere a la delimitación de las distintas zonas económicas, es decir, a la elaboración de una tipología de la colonización, y el segundo hace referencia a la cuestión

^{4/} Cardoso, Ciro y Héctor Pérez Brignoli, Historia económica de América Latina, vol. I, Barcelona, Ed. Crítica, 1979, p. 151.

de la relación metrópoli-colonia. En la medida que se profundiza - en el análisis de la dinámica colonial se observa la existencia de una "autonomía relativa" de los grupos imbricados en el desarrollo colonial con respecto a la Corona. Dicho en otros términos, la burocracia colonial no siempre actúa como la representante cabal de los intereses del monarca.

Así, en función de las necesidades de la metrópoli; de las características de las zonas americanas (grado de desarrollo económico-social de los pueblos aborígenes así como condiciones geográficas) y del momento de la colonización, se conformaron las distintas zonas económicas latinoamericanas. En esencia, la colonización buscó --- constituir sistemas productivos destinados al abastecimiento del mercado europeo, fundamentalmente metales preciosos y productos -- tropicales. Se constituyeron núcleos exportadores alrededor de los cuales se articularon zonas productivas secundarias^{5/}. Este sistema productivo se complementaba necesariamente con el mantenimiento del monopolio comercial, sin el cual no podía funcionar la actividad mercantil de esa época.

De esta forma, a lo largo del territorio americano se estructuraron diversas zonas económicas en cuyo interior se ubica un sector productivo prioritario. Colonias mineras lo fueron fundamentalmente la Nueva España y Perú. En ellas todo giraba alrededor de la minería, aunque hubo también agricultura de exportación. El auge minero se da entre 1545 y 1610. Estas zonas, junto con las Antillas, correspondieron a una primera etapa colonizadora. Así, el siglo -- XVI y buena parte del XVII tuvieron su eje en la minería, con ci--

^{5/} Cardoso y Pérez B., op. cit., p. 162.

los marginales de producción de artículos tropicales (caño, café, colorantes).

La era de los Borbones inaugura una segunda etapa colonizadora. A finales del siglo XVII solamente estaban integrados al imperio --- aquellos territorios que por la abundancia de metales preciosos y mano de obra tenían un valor económico inmediato^{6/}. Alrededor de estos dos núcleos centrales, Nueva España y Perú, estaban las --- otras zonas de asentamiento español, cuya importancia era estratégica-militar o meramente agrícola. Hacia 1700, el vínculo entre España y sus colonias se había debilitado. A ello concurrió, de manera definitiva la crisis minera del siglo XVII. La casa de Borbón tuvo que enfrentar abiertamente la decadencia de España y las amenazas expansivas de las potencias rivales. El resultado fue la necesidad de modernizar y racionalizar la economía. De ahí que se -- ubique un segundo ciclo colonizador caracterizado por el surgimiento de dos nuevos virreynatos, el Nueva Granada (1739) y el del Río de la Plata (1776). Indudablemente, las reformas se ven impulsadas a consecuencia de los tratados de Utrecht (1713), mediante los que España es despojada de sus territorios europeos y de Gibraltar. -- Aunque en los tratados se reconoce a España la posesión de sus dominios americanos, este reconocimiento implicó concederle a Inglaterra una serie de privilegios económicos: el asiento de esclavos y la entrada al comercio americano. De ahí la imperiosa necesidad de "nacionalizar" la economía española y colonial. Los Borbones decidieron reforzar la explotación de las economías coloniales desatendidas como Buenos Aires, Caracas y La Habana^{7/}. Se inicia así

6/ Sotelo, Ignacio, Sociología de América Latina, Madrid, Tecnos, 1974, p. 57.

7/ Stanley y Stein, op. cit., p. 85.

un nuevo ciclo colonizador en base a la estancia ganadera y a la plantación tropical: es la época de auge del azúcar cubano, del cacao venezolano y de la producción ganadera del Río de la Plata. La minería sólo resurgirá en la Nueva España. En el siguiente cuadro se expresan las distintas zonas productivas de América Latina colonial:

PRODUCTOS PRINCIPALES EN EL TRAFICO DE ULTRAMAR E
INTERCOLONIAL
(Siglos XVI a XVIII)

AREA	REGION	XVI	XVII	XVIII
México	Centro	Azúcar x x x x x x x x x x x		
		Textiles x x x x x x x x x x x		
	Oaxaca	Seda x x x x x x x x	Grana - -	
	Yucatán	ANil - - - - - - - - - - -		
	Norte		Ganadería/ agricultura x x x x	
		Plata - - - - -		Textiles x x
América Central y El Caribe	Guatemala	Cacao x x x x x		
	El Salvador		ANil - - - - -	
	Honduras	Oro - - -	Plata - - - - -	
	Nicaragua	Esclavos -		
	Costa Rica			Cacao-Tabaco x
	Panamá	Servicios		
Antillas		Cuero/sebo - - - - -	Tabaco - - - - -	Azúcar - - - - -

Venezuela	Costa	Perlas	Cacao - - - - -
			Tabaco
	Llenos		Cueros - - - - -
Colombia	Altiplano oriental	Oro-plata	
Ecuador	Altiplano	Textiles	x x x x x x x x x x
	Costa		Cacao - - - - -
Perú-Bolivia	Altiplano	Plata	
		Mercurio	x x x x x x x x x x
	Costa Norte		Azúcar x x x x x x x
	Costa Sur		Algodón x x x x x x x
			Vid-aceitunas
Chile	Norte	Oro	Plata
	Centro		Trigo X X X - - - -
Argentina-Uruguay-Paraguay	Noroeste y Centro	Textiles	
		Artesanías	x x x x x x x x x x
		Mulas	
	Cuyo	Artesanías	
		Vino	x x x x x x x x x x x
		Aceitunas	
	Noreste		Verba Mate x x x x x
			Ganado x x x x x x x
	Río de la Plata		Cueros/sebo
	Nordeste		
	Costa	Azúcar	
	Sertao	Ganadería	x x x x x x x x x x

	Centro	Palo brasil	Oro	Diamantes
Brasil	Sur		Ganadería	x x x x x x
			Esclavos	
	Amazonia		Recolección forestal	

FUENTE: Cardoso y Pérez B., op. cit.

CLAVES:

Comercio de ultramar _____
 Comercio intercolonial x x x x x x
 Ambos comercios - - - - -
 Servicios

La producción azucarera de las colonias españolas en América adquiere un auge inusitado en el siglo XVIII, época de aplicación de las reformas. Definitivamente, es Cuba la productora más importante. A diferencia de otras regiones -como Nueva España, Perú y Nueva Granada- en las que la producción de azúcar y cultivo de la caña se mantiene en términos generales como una actividad secundaria, en Cuba esta industria cobrará importancia decisiva hasta bien entrado el siglo XVIII. Será este momento, 1762 más precisamente, a raíz de la inversión inglesa de la isla, el que marque un hito en la producción azucarera cubana^{8/}. De hecho, la caña llegó a Cuba desde el siglo XVI. Durante la segunda mitad de este siglo, el ago

^{8/} Herada, Kinichiro, "El desarrollo del capitalismo en Cuba: el caso de la industria azucarera", en Historia y Sociedad, núm. 11, México, 1976, p. 57.

terese el oro y con el exterminio de los indígenas, la economía cubana transitó de un eje metalista a uno agrícola y ganadero. Desde sus orígenes, la industria azucarera cubana contó con el apoyo decidido de la Corona. Así lo consigna Julio Le Riverend: "Los vecinos de La Habana iniciaron gestiones para que la Corona proveyera un préstamo a los que desearan edificar trapiches o ingenios, que parecen estar operando poco después de 1590. Desde 1596 hasta 1600 se negoció el préstamo, que es concedido en esa última fecha"^{9/}. Resalta el hecho de que a pesar del apoyo decidido por parte de la metrópoli la industria se haya desarrollado tan lentamente. El préstamo concedido a los azucareros en 1600 recaía en 17 hacendados, los que dieron en garantía las instalaciones y los esclavos que adquirieron con el dinero obtenido: "Trapiches e ingenios de fuerza animal, como alguno que otro hidráulico, con algunas pailas y calderas y con hornos de barro para purgar el azúcar constituían el equipamiento industrial. El préstamo era más grande para los de agua y más reducido para los ingenios de rueda voladora y los trapiches... Casi simultáneamente se fundan los ingenios de la región oriental, en Santiago de Cuba y Bayamo"^{10/}. El apoyo de la Corona a esta industria era decidido; ya desde 1529 una real cédula establecía que no se podía embargar parte alguna del establecimiento -tierras, máquinas o esclavos- por deudas del hacendado. Este privilegio estuvieron lejos de disfrutarlo los productores de azúcar en la Nueva España. A partir de esta deferencia, los azucareros cubanos -ese "sacrococracia", como la llamaría Moreno Fraginals"^{11/} - gozaron de un régimen jurídico especial que aprovecharon durante -

9/ Le Riverend, Julio, Historia económica de Cuba, Barcelona, -- Ariel, 1972, pp. 96-97.

10/ Ibidem.

11/ Moreno Fraginals, Manuel, El Ingenio, 3 vols., La Habana, --- 1978.

tres siglos. Así, al principio del siglo XVII se le otorga a la industria la exención del pago de toda clase de impuestos a las herramientas y efectos de importación y se le otorga un préstamo de cuarenta mil ducados de las cajas de la Nueva España por un período de ocho años^{12/}.

A pesar de esta política decidida de fomento, el desarrollo de la industria azucarera cubana en el siglo XVII se dio con bastante lentitud, coexistiendo con el cultivo del tabaco y la ganadería. El problema fundamental de la agricultura comercial cubana fue, como en la mayoría de las colonias durante el siglo XVII, la falta de mercados, es decir, el estancamiento de la exportación bajo el monopolio mercantilista español.

La expansión cuantitativa de la industria azucarera cubana se da a partir del siglo XVIII. Varios factores explican este cambio. A partir de los Tratados de Utrecht (1713) que, como vemos, posibilita a los ingleses el suministro de esclavos negros, la sacrocacia cubana elimina un obstáculo importante: la necesidad de abundante mano de obra. Un hecho decisivo en el auge azucarero fue la toma de La Habana por los ingleses en 1762: "Con la ocupación inglesa enraizó en la isla de Cuba el concepto de plantación de las colonias británicas que no era extraño a la oligarquía habanera. Los productores criollos habían iniciado el despegue y estaban preparados a la aventura azucarera. El inglés les desató momentáneamente el yugo de los comerciantes gaditanos, borró la situación extratraficaria que acrecentaba los costos de producción y, por último,

12/ Kinichiro Harada, op. cit., p. 57.

les reintegró ajenos privilegios municipales. Por eso la sacrocra-
 cia habenera recordará siempre el año de dominio inglés como un --
 fúlgido destello de libertad"^{13/}. Durante los once meses que duró
 la toma de La Habana por los ingleses el comercio cubano, libere-
 do del monopolio español, obtuvo jugosas ganancias aprovechando la
 coyuntura mundial del alza en los precios del azúcar. Por otra par-
 te, en ese corto lapso de tiempo se puede hablar, conservadoramen-
 te, de 4,000 negros introducidos por los ingleses, cantidad que le
 hubiera tomado varios años introducir al régimen español. De esta
 forma, los ingleses aceleraron la capacidad productiva de los inge-
 nios cubanos.

Hasta ese momento, son las antillas inglesas, francesas, holande-
 sas y danesas las máximas productoras de azúcar. Las cifras más al-
 tas de producción las tienen Haití, Jamaica y Brasil. En el si-
 guiente cuadro se aprecie la producción de azúcar de las colonias
 americanas de fines del siglo XVIII:

COMERCIO INTERNACIONAL AZUCARERO (1760-1792)

PRODUCCION COLONIAL

Unidad = toneladas métricas

COLONIAS	1760	1791	1792
<u>Inglesas:</u>			
Jamaica	39,841	60,900	55,464
Barbados	7,589	7,105	9,160
St. Kitts	9,220	7,127	7,062
Antigua	5,423	3,555	3,731

^{13/} Moreno Fraginals, op. cit., p. 34

Granada y Granadinas	4,000*	8,950	9,432
Montserrat	2,608	1,441	1,235
Nevia	1,912	2,335	2,255
San Vicente	-----	6,002	6,000*
Tobago	-----	4,150*	4,300
Dominica	-----	2,600*	2,860
Trinidad	-----	2,030	2,335
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	70,593	106,193	103,834
 <u>Francesas:</u>			
Haití	56,646	78,696	-----
Martinica	17,000*	10,000	12,120
Guadalupe	7,000*	8,725	9,114
Santa Lucía	-----	1,320	1,150
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	80,646	98,741	22,384
 <u>Danesas:</u>			
Santa Cruz	4,000*	7,500*	8,200
Islas Vírgenes	535	1,929	2,624
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	4,535	9,429	10,824
 <u>Holandesas:</u>			
Java	1,200*	3,000*	3,000*
Gueyana:			
. Surinam	8,300	7,550	6,700
. Essequibo, Berbice y Demerara	570	3,000*	3,500
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	10,070	13,550	13,200
 <u>Portuguesas:</u>			
Brasil	<u>34,000*</u>	<u>21,000*</u>	<u>21,000*</u>

Españoles:

Cuba	<u>5,500</u>	<u>16,731</u>	<u>14,455</u>
------	--------------	---------------	---------------

R E S U M E N

	<u>1760</u>	<u>%</u>	<u>1791</u>	<u>%</u>	<u>1792</u>	<u>%</u>
Ingleses	70,593	34,38	106,193	40,17	103,634	56,21
Franceses	80,646	39,27	97,421	36,85	21,234	11,51
Portugueses	34,000	16,56	21,000	7,94	21,000	11,39
Holandeses	10,070	4,91	13,550	5,13	13,200	7,18
Daneses	4,535	2,20	9,429	3,58	10,824	5,87
Españoles (Cuba)	5,550	2,68	16,731	6,33	14,455	7,84
	205,344	100,00	264,324	100,00	184,347*	100,00

FUENTE: Moreno Fraginals, op. cit., p. 42.

* Estimado.

El crecimiento de la producción azucarera cubana en el siglo XVIII es impresionante. En 1778 el reglamento del comercio libre entre España y las Indias que abolió el monopolio comercial andaluz, responde al crecimiento de la producción azucarera cubana, la que ex-

pande sus relaciones comerciales, particularmente con Estados Unidos. Pero el factor que más incide en el aumento de la producción fue la revolución haitiana de 1792-1804, que destruyó la industria azucarera de Haití, el primer productor del mundo en esa época. Si en 1760 Cuba ocupaba el onceavo lugar, para 1792 ocupa el tercer lugar en la producción mundial de azúcar, superada solamente por Jamaica y Brasil. Ya para los primeros años del siglo XIX, la "fidelísima isla de Cuba" será el primer productor del mundo. De este modo, el azúcar se convirtió en el eje central de la economía cubana, herencia que no ha sido fácil remontar. Al iniciar el siglo XIX las exportaciones cubanas se componían de azúcar, café, tabaco, aguardiente y mineral de cobre.

Esta breve y esquemática recapitulación de la economía azucarera cubana permite establecer algunas conclusiones sobre la política económica de la Corona española en América en referencia a la producción azucarera. El desarrollo de los sectores económicos no prioritarios fue lento y difícil. Se subordinaron al abastecimiento del mercado interno y se enfrentaron a la política restrictiva de la metrópoli. Tal fue el caso de la producción azucarera de la Nueva España, Perú y Nueva Granada, en donde los hacendados azucareros no recibieron un apoyo explícito y vieron limitada su expansión por las trabas al comercio externo e interno, y la falta de capitales. En la última etapa de la Colonia, caracterizada por la aplicación de las reformas borbónicas, se asiste en términos generales a una dinamización de las estructuras productivas y, por ende, a un vigoroso crecimiento económico. Sin embargo, mucho se ha debatido hasta qué punto la política borbónica constituyó un elemento modernizante -expresión de una burocracia en ascenso. Aunque no podemos desconocer el novedoso espíritu renovador de los Borbo-

nes, pensemos que las estructuras fundamentales por las que había transitado el crecimiento económico de las colonias quedaron intactas. De hecho, muchos historiadores coinciden al señalar que de 1760 a 1810 el status de colonias tendió a acentuarse, es decir, nunca antes se había sentido una política de subordinación tan explícita.

El análisis concreto de la industria azucarera novohispana del siglo XVIII nos permitió un acercamiento a los efectos de la política económica con la que fueron explotadas las colonias españolas en América. La posibilidad de recurrir a fuentes primarias, en la elaboración de estudios de caso, permite enriquecer las concepciones abstractas y generales, posibilitando los matices y la comprensión de ese doble lógico a la que nos hemos referido: la historia colonial es el resultado tanto de la política metropolitana como de la dinámica interna de los sectores coloniales. Así, este trabajo abordó el análisis de una estructura parcial del desarrollo económico colonial, enfocado a la luz de sus determinaciones globales.

De esta concepción derivó el establecimiento de los ejes de investigación seguidos. El asumir que las colonias tienen una dinámica interna propia que en algunos casos matiza o modifica el mandato metropolitano, implicó necesariamente que el estudio de la industria azucarera novohispana debía partir del análisis de: 1) la estructura agraria, en cuyo seno operó la hacienda azucarera; 2) de la reconstrucción del proceso productivo y sus componentes principales (trabajo y capital); 3) del estudio de las relaciones sociales de producción en la rama al nivel de la producción y la circulación; y, 4) de la ubicación precisa de la política metropolitana con respecto a las industrias prioritarias. Fue necesario definir,

en términos generales, las características del gobierno de los --- Habsburgos para ubicar la coyuntura del siglo XVIII, período central del análisis. Con los Borbones, la industria azucarera novohispans logra remontar una serie de obstáculos: apertura del comercio externo y escasez de capital principalmente. El sector azucarero que se consolida en la última etapa de la Colonia, será el germen de la burguesía agraria regional del siglo XIX, sectores que encontrarán su época dorada en el porfiriato. Alrededor de las haciendas azucareras, principalmente en el estado de Morelos, se articularon desde el siglo XVI complejas relaciones sociales y económicas cuyo estudio contribuye al conocimiento de la historia del desarrollo mexicano. La Colonia fue, para la totalidad de los países latinoamericanos, la matriz inicial de la que se desprendieron en buena medida las características esenciales de nuestra realidad actual. De ahí que coincidamos con Eduardo Galeano^{14/}, cuando afirma que "la historia es un profeta con la mirada vuelta hacia atrás: por lo que fué, y contra lo que fué, anuncia lo que será".

A la Mtra. Guadalupe Muriel de la Torre le debo el haber encontrado un enorme placer al estudiar el período colonial latinoamericano. En estos asuntos, ella ha sido siempre mi maestra. Por eso y por su calidez, muchas gracias. Gracias también a Carlos Herrero por sus orientaciones, comentarios y solidaridad. Este trabajo está igualmente en deuda con Gisela Landáuri, con quien comenté varias veces el manuscrito. Y a Gloria Rodríguez se debe el paciente trabajo mecanográfico.

^{14/} Galeano, Eduardo, Las venas abiertas de América Latina, México, Siglo XXI, 1971.

CAPÍTULO I

CARACTERISTICAS DE LA ESTRUCTURA AGRARIA

a) Las primeras formas de apropiación de la tierra.

La sociedad colonial basaba su funcionamiento en la imagen preponderante del Estado y su monarca. En ellos residía la fuente de todo poder. A la Corona pertenecía la incommensurable riqueza de casi todo el continente americano. Esto era así por derecho divino: el representante de Dios en la Tierra así lo había decretado. La bula Inter Coetera, expedida por el Papa Alejandro VI en 1493 convirtió a los Reyes de España, y a la Corona de Castilla, en los legítimos propietarios de la tierra americana. A cambio, los monarcas se comprometieron a "reducir a los moradores y naturales al servicio de Nuestro Redentor".

De esta forma, quedaron en manos del monarca la tierra y "todos los tesoros ocultos que se descubriesen". Y no sólo poseyeron la tierra: sus habitantes se convirtieron de la noche a la mañana en vasallos del rey de España. En un principio, tuvieron que ser sometidos por las armas; una vez derrotados gracias a la superioridad técnica, fueron integrados al nuevo orden de cosas a través de la religión. El ejemplo de Cristo proporcionó argumentos para mantener un imperio a base del trabajo indígena, además de justificar la presencia de la Corona Española en América ante los pocos que se atrevieron a cuestionarla. La misión, pues, consistía en "inducir los pueblos, que viven en las tales islas, y tierras, a que re

ciban la Religión Christiana"^{1/}.

Aparada en este propósito -que fue conseguido sin mayores contratiempos gracias a la tradición religiosa del indio- la Corona de Castilla emprendió la empresa colonizadora. Las riquezas del territorio de la Nueva España y el producto del trabajo indígena sirvieron al sostenimiento del imperio español durante trescientos años.

Para recompensar a los protagonistas de la conquista, los reyes de España les concedieron "mercedes", a través de las cuales los particulares tenían acceso a la propiedad privada de la tierra. Estas mercedes eran de dos tipos: peonías y caballerías. Se les llamaban así debido a que las peonías se concedieron a los que habían participado en la conquista a pie. Las caballerías se les otorgaron a los que habían combatido a caballo: eran cinco veces más grandes^{2/}. Como puede verse, la estratificación social en la Nueva España se mantenía rígidamente; no todos los participantes tenían los mismos derechos, como sucedió con los colonos ingleses de Norteamérica. Los criterios señoriales del español se trasladaron al nuevo mundo. Los grandes conquistadores, por ejemplo, fueron recompensados con largueza al concedérseles enormes privilegios en lo relativo a tierras y uso de mano de obra. El ejemplo más representativo es Hernán Cortés, y su Marquesado del Valle de Oaxaca, el que tenía una extensión impresionante^{3/}. Cortés y su descendencia tenían propie-

^{1/} Florescano, Enrique, Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México, 1500-1821. México, Era, 1976, p. 24.

^{2/} Ibidem, p. 29

^{3/} "Como premio a sus conquistas, Carlos V dio a Cortés una merced de 22 villas con 23,000 vasallos en la Nueva España, el 6 de julio de 1529; esta merced comprendía la jurisdicción civil y criminal en tan vasto territorio, el cual se extendía desde Coyocacán hasta Tehuantepec en el Sur de México. El conquistador explotó por su cuenta este señorío, ... a la vez que dio mercedes a los pobladores para que se asentasen en ellas". Sandoval, Fernando, La Industria del Azúcar en la Nueva España, México, UNAM, 1951, p. 93.

dad absoluta sobre las tierras concedidas además de privilegios en cuanto al uso y distribución de la mano de obra.

La Corona veló siempre por el bienestar de sus vasallos. Garantizar la reproducción de la mano de obra indígena, "el verdadero oro de las Indias" era una tarea insoslayable. Esta verdad se hizo evidente al resentir la economía colonial, en sus primeros años, las consecuencias del desastre demográfico ocasionado por la conquista. Este hecho, unido a cuestiones ideológicas características del sistema político español tan apegado a la religión católica^{**/}, quizá expliquen la persistencia a lo largo de tres siglos de una política proteccionista con respecto al indio -la que evidentemente no sirvió para contener los desmanes de los conquistadores- que se expresó en el respeto a los títulos de propiedad de la tierra de origen prehispánico: los españoles reconocieron la propiedad comunal y la tierra de usufructo individual que existía en la sociedad prehispánica. No pasó lo mismo con las tierras que habían sido propiedad del Estado, las que pasaron a ser de la Corona española y de los conquistadores^{3/}. El reconocimiento de las tierras indígenas implicó la incorporación de las formas de propiedad indígena a los sistemas jurídicos españoles, lo que amalgamado devino en la creación de la comunidad indígena y el fundo legal. Ya desde 1550 se otorgaron "dehesas y ejidos" a las nuevas congregaciones de indios. En 1567 se crea el "fundo legal" de las comunidades, que con

^{**/} Hay que recordar que la religión católica sirvió de bandera ideológica al Estado español durante los ocho siglos que dura la guerra de reconquista del territorio invadido por los árabes. La conquista de América coincide con la liberación y es vista como un premio divino por la dura batalla contra la infidelidad. Polémicas como la del Padre Las Casas en favor de los derechos del indio son muestra de esa actitud proteccionista, que se deriva en mucho de la concepción cristiana de la vida.

^{3/} Florescano, Enrique, Origen y desarrollo..., op. cit., p. 38

sistía en la dotación de 500 varas de tierra "para vivir y sembrar". Años después esta cantidad se aumentó a 600 varas, medidas desde la iglesia del pueblo. La Corona dispuso que las mercedes de tierras concedidas a los españoles se dieran a una distancia mínima de 1,000 y de 500 varas para evitar conflictos por la tierra, - caso que como veremos no se logró. Así, la propiedad comunal de los pueblos fue retomada por la legislación colonial. La aparición de las comunidades indígenas respondió a la necesidad de congregarse a la población india que había quedado dispersa y a merced de los encomenderos en los primeros años de la conquista. En esta labor participaron los frailes evangelizadores, quienes iniciaron la tarea de "congregar" a los indígenas en pueblos para facilitar su labor de adoctrinamiento. Los pueblos indígenas obtuvieron así mercedes de tierras para cultivo y ganadería, mismas que, de acuerdo al paternalismo con el que siempre fueron tratados, tuvieron el carácter de inalienables. Así, los pueblos de indios tuvieron las mismas prerrogativas que los pueblos españoles. Surgieron las repúblicas de indios, formadas por un conglomerado de poblados; el principal hacía las funciones de cabecera a la que quedaban sujetos los demás. Las cabeceras eran las que obtenían el fundo legal, de ahí que muchos pueblos pugnarán por emanciparse. Además, eran frecuentes los conflictos entre las autoridades o caciques indígenas provocados por la sujeción económica y política que se daba al interior de la República de Indios. De ahí que en 1687 una real Cédula ordena la dotación a cada pueblo de 500 varas medidas en cuadro -- desde la iglesia principal. Al menos formalmente quedó protegida la propiedad indígena.

En la práctica los terrenos comunales de los pueblos fueron constantemente agredidos por el desarrollo de la propiedad privada. --

Las mercedes de tierra otorgadas a los españoles se concedían la mayoría de las veces sin una medición precisa, confusión que invariablemente terminaba en una ocupación de tierras comunales. El problema era bastante complejo: otra confusión se derivó del criterio seguido en la selección de tierras, que se hacía en base a la fertilidad del suelo y el tipo de uso que se le daba a la tierra: agostadero o labor. Esto ocasionó que el suelo se ocupara de manera dispersa, ya que las caballerías de tierras o estancias de ganado ocupaban sitios preferenciales para cultivo o agostadero, y dejaban entre una y otra propiedad huecos y "demiesias", hecho que ocasionaba que los propietarios en realidad se adueñaran de tierras que no les habían sido dotadas. Además, era frecuente que los pueblos contaran con títulos defectuosos o ambiguos, lo que dificultaba la protección de sus derechos legales^{4/}. La mayoría de las veces, y esto hay que remarcarlo, la ocupación de terrenos comunales no obedeció a confusión alguna. Se trataba simplemente de reforzar el sometimiento de la economía campesina a las necesidades de la producción de las grandes haciendas. Al privar a los indios de su tierra se garantizaba la oferta de mano de obra, la obtención de terrenos más fértiles, la utilización del agua, etc. Junto a la propiedad comunal del indio existió la propiedad individual, otorgada a caciques y principales indígenas. Este tipo de propiedad fue más vulnerable, ya que existía la posibilidad de venderla o embargarla.

Como hemos dicho, a través de las mercedes de tierra se fue generando la gran propiedad agraria. Los principales acaparadores fueron originalmente los encomenderos, los que obtuvieron mercedes --

^{4/} Hernández O. Alicia, Haciendas y pueblos en el Estado de Morelos. México, Tesis, Colegio de México, 1973, p. 41.

justo en los límites de sus encomiendas; hubo encomenderos que compraron, mediante procedimientos engañosos, las tierras de sus indios encomendados, otros usurparon vilmente las tierras comunales y luego regularizaron sus títulos de propiedad mediante la composición^{4/}. De cualquier forma, hay que remarcar que el proceso de acaparamiento de la tierra por parte del encomendero fue limitado. A mediados del siglo XVI se ve frenado al prohibirse a los indios el servicio personal^{5/}. Queda claro entonces que mediante las encomiendas el español sólo obtuvo el derecho de utilizar la mano de obra indígena pero no consiguió la propiedad de la tierra. El origen de ésta se dio a través de las mercedes reales, las compras a los indios y las composiciones. El encomendero no fue el único acaparador; los funcionarios de la Corona -miembros del desmedido aparato burocrático colonial- se convirtieron en un fuerte grupo propietario que equilibraba el poderío de los conquistadores y encomenderos. Así, la burocracia se fue convirtiendo en negociante a través de empresas agrícolas, comerciales y mineras; de los encomenderos y burócratas fueron los grandes latifundios donde, años más tarde, nacería la hacienda.

*/ A fines del siglo XVI y principios del XVII aparecieron dos -- nuevos procedimientos para adquirir el dominio privado sobre la tierra: la adjudicación en pública subasta al mejor postor y la composición: "En adelante, aunque se siguió hablando de mercedes de tierra, lo corriente fue que estas mercedes se adjudicaran en subasta pública a quien ofreció más por ellas. -- Por otra parte, con el mismo fin de llevar más dinero a las arcas reales apareció por esos años la composición, un procedimiento que permitía regularizar jurídicamente la situación de las tierras poseídas sin justos títulos, las compras irregulares hechas a los indios, las 'sobras', 'demasías' y 'malos títulos' mediante el pago al fisco de una cierta cantidad de dinero". Florenciano, Enrique, Origen y desarrollo de los problemas..., op. cit., p. 32.

5/ Ibidem, p. 49

El proceso de conformación del latifundio llevaba implícita la --- preocupación por impedir la disgregación de la propiedad acumulada y por garantizar su conservación familiar. Con instituciones como el mayorazgo y "con ese vívido sentido de los lazos de la sangre y del parentesco, los españoles que habían adquirido tierras quisieron vincularlas para siempre con su linaje, cuya preminencia pensaban asegurar de ese modo"^{6/}. Los argumentos esgrimidos por los solicitantes de la fundación de un mayorazgo dan muestra de la concepción aristocrática del español. Veamos las argumentaciones de la época: "considerando que los bienes que se parten y dividen se suelen perder y consumir y que quedando agregados e impartibles permanecen y se aumentan, y los deudos y parientes de los que poseen pueden ser socorridos, y las casas y estados se ennoblecen y así vienen los linajes a ilustrarse y haber de ellos memoria, y -- los que gozan de las rentas de los tales mayorazgos están más dispuestos a amparar y defender las repúblicas y ciudades donde viven y servir a su rey y señor natural, así en la paz como en la guerra... pedimos y suplicamos a la Magestad... nos diese licencia para poner en efecto el dicho nuestro intento"^{7/}.

Amparados por la Corona y haciendo uso de sus privilegios, los propietarios consolidaron el latifundio. Para estos españoles emigrantes la riqueza de América no era suficiente. Amaban los títulos nobiliarios y el boato de la corte madrileña: querían ser nobles. Ya al finalizar el siglo XVII la Nueva España contaba con marqueses, condes, duques y caballeros que habían comprado títulos de nobleza aprovechando las urgencias económicas del maltrecho imperio donde nunca se ponía el sol, pero que iba a la zaga del proceso de

6/ Chevallier, Francois, La formación de los latifundios en México. México, Fondo de Cultura Económica, 1975, p. 363.

7/ Ibidem, p. 364

acumulación originaria de capital que caracterizó en los siglos -- XVII y XVIII a países como Inglaterra y Francia.

Junto a esta clase propietaria estuvo siempre la Iglesia, el "alma mater" del sistema. El desempeño de su misión evangelizadora requiera de fondos. De este modo, tanto el clero regular (las órdenes religiosas) como el secular iniciaron un proceso de acumulación de bienes, producto básicamente de donaciones, limosnas y legados. Al poco tiempo de iniciada la empresa colonizadora, agustinos, dominicos y jesuitas -sobre todo estos últimos- se encontraban prósperamente establecidos en la Nueva España, siendo dueños de haciendas agrícolas y ganaderas. A pesar de que a fines del siglo XVI la Audiencia prohibió la venta de tierras al clero con el objeto de controlar el desmedido poder de la institución, el proceso de acumulación de tierra se dio por la vía de las donaciones pías, a las que eran muy afectos los españoles. El poderío económico de la Iglesia se acrecentó a través del diezmo, lo que la convertía en una fuente importante de capital circulante. Los legados y dotes de los -- conventos se convirtieron en propiedades urbanas y rurales y se reprodujeron al financiar a hacendados, mineros y comerciantes. Es de destacarse la actividad de los jesuitas, cuyas propiedades se dice fueron las más florecientes del virreinato. Los colegios jesuitas, además de centros culturales, fueron verdaderas empresas productivas, generadoras de capital. Esto respondía a la gran disciplina y racionalidad de los seguidores de Ignacio de Loyola y -- también a "la forma como supieron asimilar lo temporal y lo espiritual. No hubo rezos, oración, salve, rosario, mise o rito que -- no hubiera representado para ellos una jugosa retribución en tierras, habitaciones, semovientes, réditos, y deudas a corto o largo plazo. Ninguno como ellos administró tan bien el cielo, el infier-

no y el purgatorio"^{8/}. Los mejor organizados ingenios azucareros - de la colonia fueron jesuitas.

Esa fue, pues, la forma como se repartieron la riqueza en los orígenes de la sociedad mexicana. El indio quedó sometido al blanco. La propiedad comunal fue brutalmente golpeada, al mismo tiempo que los ideólogos del sistema sostenían agudas polémicas en los foros internacionales más conspicuos del momento -el Vaticano, por ejemplo- sobre la teoría de la libertad Cristiana en boca por aquellos tiempos. Es irresistible la conclusión: las formas cambian, pero - la situación estructural sigue siendo la misma a más de cuatrocientos años de distancia.

La sociedad colonial quedó rígidamente estratificada, ya que además de la subordinación económica del indio, los criterios racistas consolidaron esa sumisión. La sociedad despreció a los de raza oscura condenándolos a la servidumbre. Los trabajadores indígenas de las minas, los obrajes, las haciendas, constituyeron la amplia base de la pirámide social. En la cúspide se encontraban los españoles, los dueños de esas minas, talleres y tierras, junto a los representantes del Rey de España en América, burocracia enriquecida metida a inversionista. Con el paso del tiempo otros sectores sociales se fueron desarrollando, dando lugar a una clase intermedia representada por mestizos y españoles pobres que ocupaban puestos de segunda.

Aunque el poder formal recaía en el Virrey y sus funcionarios, el poder económico siempre estuvo en manos de comerciantes, mineros y

^{8/} Tovar Pinzón, Hermes, "Elementos constitutivos de la empresa agraria jesuita en la segunda mitad del siglo XVIII en México", en Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina. México, Siglo XXI, 1975, p. 139.

hacendados, los que, junto a la Iglesia y tan sólidamente relacionados con los funcionarios reales, tuvieron en sus manos el manejo de las colonias. Con el peso del tiempo la relación colonial se relajó considerablemente al grado que se hace necesario replantear la política de explotación de las colonias. Fueron los Borbones, a mediados del siglo XVIII, los que enfrentaron este conflicto.

La posesión de la tierra fue la base sobre la que se consolidó el poderío del español. Por eso los encomenderos lucharon siempre por obtener la posesión privada de la tierra comprendida dentro de sus encomiendas, la que sólo usufructuaban gracias al trabajo que los indígenas les pagaban en forma de tributo. El proceso de privatización de la tierra y de surgimiento de las haciendas se da a lo largo del siglo XVII, siglo en el que se operan transformaciones radicales de la sociedad colonial.

Para responder a la pregunta de por qué surgió la hacienda, ese -- complejo universo socio-económico que es el eje central de este estudio, hay que explicar en qué consistieron las transformaciones estructurales del sistema colonial durante el siglo XVII.

El modelo de desarrollo impulsado por los españoles desde el día siguiente de la caída de la gran Tenochtitlan giró alrededor de la producción minera. Hacia 1550 se inicia la explotación de las minas de Zacatecas, Pachuca, Guanajuato y Real del Monte, que convirtieron a la Nueva España en el primer productor mundial de plata. Los centros mineros concentraron a su alrededor a las demás actividades productivas de la colonia, que crecieron en función de la minería: las guarniciones militares, las misiones en donde se congre-

gaba la mano de obra y se desarrollaba la agricultura y la ganadería que proporcionaban alimentos e insumos, los comercios que proveían de lo necesario a la población, los obrajes en donde se producían textiles baratos para consumo local. El Estado fomentó explícitamente a la minería facilitando su desarrollo por todos los medios. La fuerza de trabajo, que era regulada en ese tiempo a través de encomiendas y repartimientos, se asignaba fundamentalmente a la producción minera.

Los ingresos del sector minero fueron el soporte de los costos administrativos del imperio: funcionarios y comerciantes actuaron asupeditados a la producción de metales, de la que todos se beneficiaban. El Estado obtiene el "quinto real", aproximadamente el 20% de la plata extraída y acuñada. La producción de metales preciosos contribuyó a la monetarización de la economía novohispana ya que una parte de la riqueza minera se gastaba en la compra de alimentos y otras mercancías que se demandaban en los grandes centros mineros. Tenemos así que la minería actúa como eje alrededor del cual gira toda la actividad económica novohispana. La explotación minera fue el principal elemento de ruptura de la antigua organización despótico-tributaria azteca, ya que modifica radicalmente el uso de la tierra y transforma la organización del trabajo al destruir la organización comunal por requerir abundante mano de obra. Con la encomienda y el repartimiento, los trabajadores salían en cuadrillas hacia minas y ranchos ausentándose de sus comunidades, con lo que se les imposibilitaba la manutención de sus pueblos. Se generaron así movimientos migratorios que fueron destruyendo la antigua organización prehispánica. Aún las comunidades indígenas que crearon los españoles se veían debilitadas por la ausencia de los hombres en edad productiva. Esto traería graves consecuencias años

después. Pero el modelo funcionaba: la Nueva España no dejaba de retacar de monedas de oro y plata los barcos españoles que hacían la travesía de las Indias dos veces al año.

b) El surgimiento de la hacienda.

Como nosotros, también los miembros de la sociedad colonial vivieron períodos de crisis. Cuando se cumplían los 150 años de la conquista la situación era grave: las minas estaban agotadas y no había ni dinero para modernizar las instalaciones, ni mercurio para beneficiar el metal; la parálisis del sector dinamizador de la economía tenía efectos de dominó sobre las otras ramas. Además, la economía indígena comunitaria, cuya participación en la producción era fundamental, entra en crisis debido a la catástrofe demográfica. Estos factores influirán en el tránsito de un modelo basado en la extracción de oro y plata a otro donde cobra importancia la producción agrícola y ganadera, cuyo eje fundamental será la hacienda. La Nueva España no se reponía aún de la catastrófica disminución de la población indígena habida en la segunda mitad del siglo XVI (entre el 80 ó 90%, según algunos cálculos, debida a epidemias, crisis agrícolas, maltratos en el trabajo y a la política de reasentamientos o congregación)^{9/}.

Ante esta alarmante disminución de la población, la encomienda y -

^{9/} Baste un ejemplo para medir la magnitud del fenómeno: "En Coatepec, en 1580, la mayor parte de los 400 niños del pueblo --- eran huérfanos". Gibson, Charles, Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1610. México, Siglo XXI, 1967, p. 154.

el repartimiento^{10/} pierden vigencia. Hubo que reorganizar la producción agrícola debido a que las comunidades indígenas eran ya incapaces de proporcionar trabajadores y productos agrícolas por la vía del tributo.

De esta forma, los agricultores españoles se vieron en la necesidad de producir ellos mismos, al interior de su latifundio, los productos agrícolas que antes ofrecía la comunidad. Además los pueblos se vieron imposibilitados a satisfacer la demanda de brazos que exigía el repartimiento. Para 1632, quedará prohibido el repartimiento para las labores agrícolas (veremos cómo esto afecta a la hacienda azucarera) y sólo se mantendrá vigente para la minería. A partir de ese momento, los indios quedaban en libertad, la menos teóricamente, de alquilarse donde mejor les conviniera. Las haciendas aprovechan esta situación para arraigar a su interior a la mano de obra. Paradójicamente, la "contratación libre" de trabajadores dio origen al peonaje. Los dueños de las haciendas hicieron lo imposible por arraigar a los indios. Los que aceptaron recibieron

^{10/} El repartimiento como mecanismo esencial de control de la mano de obra funcionó así: "Cada lunes por la mañana, los indios de los pueblos de cada área de repartimiento se reunían en un punto dado de distribución. Eran despachados, a tiempo para la llegada el lunes, por los funcionarios indígenas de sus comunidades y conducidos al centro de repartimiento por alguaciles indígenas locales. El lunes por la mañana, dentro de un corral, el juez repartidor entregaba a los labradores españoles o a sus agentes, los indios que se les había asignado, ... los indios trabajaban en los campos, por lo general bajo el mando de un negro o de algún capataz, por el período de una semana, del martes al siguiente lunes, siendo el domingo el día de descanso. Por la tarde del segundo lunes, los indios recibían su paga y eran liberados para que volvieran a sus comunidades". Gibson, Los Aztecas bajo el dominio..., op. cit., p. 232.

el nombre de gañanes, laboríos, o naborios. La situación del indio, tan desesperada, explica lo fácil que resultó el proceso: a las haciendas llegaron indígenas que habían perdido sus tierras, o que nunca las habían tenido; también se acasillaron fácilmente los trabajadores que habían estado sometidos a encomiendas, repartimientos o a la esclavitud. Todos ellos habían roto ya con los fuertes vínculos que los ataban a la comunidad indígena, lo que a los ojos de los hacendados los hacía más manejables^{11/}. De alguna manera, la posibilidad de contar con una parcela al interior de la hacienda les ofrecía cierta seguridad. De ahí que el proceso de conformación del peonaje haya sido fácil.

Es así como aparece la hacienda como unidad de producción básica en la economía novohispana. Su funcionamiento permanecerá prácticamente inalterado hasta las primeras décadas del siglo XX. Se caracterizó fundamentalmente por su gran extensión y por la subordinación del trabajador a través de la servidumbre por deudas. La hacienda será desde ese momento la célula del desarrollo económico en torno a la que se articula la vida de las comunidades indígenas. Como hemos visto, las principales haciendas se originaron a partir de mercedes reales que eran extensiones limitadas (las peonías o caballerías que equivalían a seis y a 43 hectáreas respectivamente). Pero el proceso de acaparración de tierras y de configuración del latifundio las convierte, a mediados del siglo XVII, en enormes propiedades que han ocupado las tierras de la comunidad, sobre todo en la zona centro y sur de la Nueva España^{12/}.

11/ Florescano, Enrique, Origen y desarrollo..., op. cit. pp. 105-106.

12/ Como más tarde veremos, por este proceso para la conformación de las haciendas azucareras, ubicadas principalmente en Morelos, Michoacán y Veracruz.

Hubo mil formas de expandirse sobre las tierras de los indios. En Morelos, por ejemplo, "los pueblos desaparecieron al perder sus -- tierras, en buena medida por la deficiente medición de los linde-- ras. En una gran proporción, no queda constancia de estos despojos ni de las luchas de las comunidades^{12/}. La hacienda podrá de esta manera desarrollar una agricultura extensiva que le permite produ-- cir para el mercado interno y sustituir a la economía comunitaria en el aprovisionamiento de víveres a las ciudades. Al interior de la hacienda se articulan un sector que produce para el mercado con otro que se podría llamar de autoconsumo. Este hecho explica su -- permanencia durante tantos años: tiene pues, un doble carácter, -- mercantil y de autoconsumo. Gracias a la enorme cantidad de tie--- rras y a sus variados recursos, puede cultivar múltiples produc--- tos. En época de crisis se constituye en una unidad autosuficiente, generadora de sus propios insumos. Produce fundamentalmente para - el mercado interno aunque existe también una agricultura de exporta-- ción. Como unidades de producción, las haciendas se distingue-- ron de los latifundios porque contaron con obras de infraestructu-- ra que les permitían reforzar la producción agrícola, ganadera y - forestal. Eran obras de riego, almacenaje y maquinaria de transfor-- mación como molinos y hornos. Había también grandes construcciones: capillas, viviendas, caballerizas, etc. La hacienda fue entonces - un gran complejo que no sólo contó con grandes extensiones de tie-- rra, sino que constituyó una gran unidad capaz de producir y trans-- formar las materias primas para dirigir sus productos al mercado^{13/}.

La crisis por la que atraviesa la economía novohispana facilita el

12/ Hernández G., Alicia, Haciendas y pueblos..., op. cit. pp. 54-55.

13/ Rodríguez, Catalina, Comunidades, haciendas y mano de obra en Tlalmanalco, Siglo XVIII, México, Biblioteca Enciclopedia del Estado de México, 1982, p. 86.

surgimiento de la hacienda. Como hemos dicho, en el siglo XVII la cantidad de plata exportada disminuyó considerablemente. Las relaciones comerciales entre la Nueva España y su metrópoli se relajaron, lo que obligó a la Corona a obtener ingresos por nuevas vías, como la venta de tierras y el aumento de impuestos a los artículos importados. El encarecimiento de estos artículos y su escasez en el mercado sirvió para romper los antiguos obstáculos al establecimiento de industrias. Es en este siglo que se afianzan los obrajes textiles de algodón y lana, y que como veremos, se consolida la -- producción azucarera.

De esta forma, el siglo XVII en Nueva España significó un cambio -- lento y gradual, pero a fondo, de los rasgos esenciales de la estructura económica prevaletentes en el siglo XVI. De una economía predominantemente minera, y una agricultura basada en el tributo y el servicio indígena, se transita a una estructura en donde la --- agricultura y la ganadería de la hacienda ganan terreno y en donde la minería lo pierde. Cuando la hacienda se consolida, la mayoría de los centros urbanos, que estaban ligados a la minería y al comercio internacional, se encuentran en plena recesión: había escasez de circulante y de ciertos productos de importación. De ahí -- que en sus orígenes la hacienda haya tenido marcados rasgos de autarquía que consistían en la producción de insumos al interior de estas unidades productivas, cuestión que evidenciaba el bajo nivel de desarrollo de la división del trabajo que imperaba en la sociedad colonial, ya que no existía una diferenciación clara entre ciudad y campo, o entre labores agrícolas y artesanales^{14/}.

14/ Semo, Enrique, Historia mexicana. Economía y lucha de Clases, México, Era, 1978, p. 74.

Sin embargo, por muy marcado que fuera este rasgo autárquico la hacienda nunca estuvo aislada de su entorno; como muchos suponen que estuvieron los feudos medievales europeos, y pretenden derivar de este hecho la teoría de nuestro pasado "feudal". Como tampoco era una sociedad capitalista, la polémica sobre cuál sería la categoría teórica que describiera a la perfección nuestro pasado colonial (feudalismo o capitalismo) sigue preocupando a algunos. No pretendemos en este trabajo intentar dar una solución a tan complejo problema, aunque quizá partimos de la base de que no constituye un "problema teórico" que haya que resolver para la cabal comprensión de la colonia.

Importa, sí, el entender en toda su complejidad los vínculos entre la hacienda azucarera y su entorno; cómo fue que en la sociedad colonial funcionó ese complejo socio-económico -la hacienda-, basado en el latifundismo y en el peonaje. La hacienda era algo muy complejo: en su interior se daban diferentes relaciones de trabajo, y también subordinaba a los vecinos. El poder del hacendado era innegable, y éste fue uno de los rasgos que la colonia legó al siglo XIX.

Cuando decimos que la hacienda se convirtió en el centro económico fundamental de la economía colonial, nos referimos al hecho de que todas las actividades económicas se daban al interior de las haciendas: la agricultura, la ganadería, la minería y las actividades manufactureras como la industria del azúcar.

Las tierras más fértiles de la hacienda eran dedicadas a la producción para el mercado y el autoabastecimiento de la hacienda. Las -

tierras más pobres o carentes de infraestructura se daban en arrendamiento o en aparcería. El hacendado obtenía la renta ya en dinero, en especie o en trabajo. También había grandes extensiones de terreno que permanecían incultas y que constituían una área de reserva sólo utilizada cuando las fluctuaciones del mercado así lo exigían. A pesar de que el hacendado obtenía considerables ingresos provenientes del arrendamiento, era la comercialización de los productos de la hacienda lo que más reeditaba, ya que aunada a la producción misma del hacendado estaba la producida por los arrendatarios, aparceros y las comunidades, frente a los cuales la hacienda actuaba como acaparadora y como conexión con el mercado.

Otro elemento que explica el funcionamiento de la hacienda es la diversificación de las actividades productivas. En su interior se cultivaban una variedad grande de productos, lo que permitía recuperarse cuando uno de ellos no era todo lo reeditable deseado.

En el contexto de la crisis económica del siglo XVII surge esta modalidad de desarrollo agrario. La hacienda reflejó la problemática de ese momento: escasez de circulante, de mano de obra, de vínculos con el mercado externo. Ante el rompimiento del cordón umbilical que la unía con la madre patria por el derrumbe de la producción minera, la Nueva España se vuelca sobre sí misma. Mucho se ha discutido también si el siglo XVII fue de estancamiento o crecimiento económico. Pensamos que fue una época de grandes cambios, en la que se sentaron las bases de desarrollo de la economía agroexportadora que prevalecieron hasta muy entrado el siglo XX. Fue la época en que se consolidó el latifundio y la subordinación de la economía campesina, no sólo en México sino en el resto de América Latina. Fue una época en la que se estabiliza la sociedad, y de

la que nos queda el testimonio de Sor Juana: se consolidan las instituciones coloniales, la sociedad novohispana va adquiriendo matices culturales propios.

Este proceso determina en última instancia el carácter de las relaciones sociales que se generan a través de la hacienda: el dueño - de la tierra controla la producción agrícola. Esto se da por múltiples vías, el arrendamiento es una de ellas. Las tierras de la ha-cienda están arrendadas permanentemente, el hacendado recibe esa - renta en especie, en dinero y en trabajo. Puede dirigir la produ-ción, imponer costos, controlar la fuerza de trabajo. El hacendado vincula así a los sectores productivos con los circuitos comercia-les. Es el intermediario frente al comerciante. Los arrendatarios son, desde prósperos comerciantes o funcionarios, hasta comunida-des indígenas que a falta de tierras propias se ven obligadas a -- rentar ajenas para sobrevivir. También el clero alquilaba hacien-das y ranchos para explotación agrícola.

El fenómeno del arrendamiento era práctico constante en aquellas - épocas. Las haciendas estuvieron permanentemente arrendadas. Esto se debía quizás a lo riesgoso de la empresa agrícola en la socie--dad colonial. La hacienda se enfrentaba a muchos obstáculos para - su desarrollo. Como en toda sociedad pre-industrial, la agricultura se enfrentaba a fuerzas de la naturaleza sin la menor protec--ción: heladas, lluvias torrenciales, sequías o plagas, eran prácti-camente incontrolables. La agricultura novohispana sufrió repeti-damente años de crisis debido fundamentalmente a malas cosechas. En-tonces las consecuencias se desataban: alza de precios en los pro-ductos, carestía y miseria. Los ciclos de estas crisis agrícolas - indican que esto era airmantemente frecuente: se daba cada diez -- años ^{15/}.

Por otra parte, la producción de la hacienda se enfrentaba al mercado interno tan reducido. Y la producción agrícola se veía impedida de venderse en el exterior, debido a la política comercial española que protegía a la agricultura metropolitana. El mercado interno, por si fuera poco, estaba lleno de competidores. Durante los años de buenas cosechas las ventas caían, abaratando precios. Y -- las ventas caían debido principalmente a que la economía campesina de autoconsumo bastaba para la manutención de los indígenas, con lo que éstos se retiraban del mercado. Cuando la cosecha era mala, los hacendados, con capacidad de almacenamiento y posibilidad de acaparar la cosecha de otros, hacían su agosto. Los precios subían, las comunidades eran incapaces de satisfacer sus necesidades y vendían hasta las tierras que les quedaban con tal de poder comprar -- maíz. El proceso de expansión de la hacienda sobre la comunidad -- responde también a la necesidad del hacendado de combatir la producción campesina.

De hecho, lo lograron. Por ésta y otras razones. Sin tierra, sin agua y diezmada por epidemias, la población indígena es incapaz de sostener la economía comunal, que va perdiendo dinamismo a lo largo del siglo XVII.

A la expansión productiva también se oponía la inexistencia de un mercado interno. La ausencia de caminos y lo rudimentario de los -- medios de transporte impedían el crecimiento del mercado, el que -- se redujo a unos cuantos circuitos locales en torno a los centros de población blanca y mestiza, mientras que en las zonas indígenas, que eran las más grandes, el mercado era inexistente^{16/}. Para rema

16/ Ibidem, p. 89.

tar, la política fiscal hacía aún más difíciles las cosas imponiendo pesadas cargas fiscales sobre la circulación de los productos. De ahí que los hacendados tuvieran que limitar su producción al tamaño del mercado así como diversificar sus productos y generar sus propios insumos.

Los capitales necesarios al funcionamiento de la agricultura provenían de los funcionarios, mineros, comerciantes, y de la Iglesia - sobre todo, que a falta de bancos se convirtió en la institución crediticia por excelencia. A través de los censos, que eran préstamos hipotecarios, los conventos obtenían jugosos réditos que les permitían incrementar su riqueza. Los capitales de la Iglesia se invirtieron casi totalmente en la agricultura, convirtiendo a la institución en un poderoso agente económico, ya que junto a sus propiedades estuvo también el cuantioso capital hipotecario, lo que repercutió en la consolidación de la estructura proteccionista de la Nueva España, en la que el propietario agrícola y la institución eclesiástica se vieron fortalecidos^{17/}. El crédito le servía al hacendado para compensar alguna mala racha, ampliar sus propiedades y, sobre todo, para llevar una vida suntuosa. No hubo necesidad, en general, de mayores inversiones productivas, ya que la agricultura de tipo extensivo -lo que sobraba era tierra y quién la trabajara-, aunada a la estrechez de los mercados hacían inútil todo intento de modernización. El hacendado necesitaba contar con dinero líquido para el pago de jornaleros y para las transacciones comerciales cotidianas; cuestión que se volvía problemática ante la constante escasez de circulante. Éste hecho obligaba al hacendado a recurrir a préstamos con la Iglesia y los comerciantes, a cuenta de las cosechas o la producción.

^{17/} Ibidem, p. 114.

La circulación de los productos agrícolas se ve impulsada por el diezmo. La Iglesia obtuvo desde los primeros años de la conquista el derecho de cobrar el diez por ciento de la producción agrícola y ganadera. Los únicos exentos del pago de ese impuesto fueron los indios, ya que ellos pagaban el tributo. El diezmo, cobrado por el clero secular, incluía también a las órdenes religiosas; a excepción de los Jesuitas, tradicionalmente rebeldes, los que consiguen pagar sólo el 3.3%. La Iglesia recolectaba el diezmo en especie a través de personas contratadas expresamente para ello. Los productos colectados se vendían y la suma colectada anualmente se dividía varias veces: la cantidad total obtenida del diezmo se repartía en cuatro partes iguales; una pertenecía al obispo de la diócesis, otra al cabildo. Las dos restantes eran subdivididas y repartidas entre la Corona, pagos a los cures y construcción de iglesias y hospitales. Finalmente, del total del diezmo la Corona sólo se quedaba con el 11%, pasando el resto a manos de la Iglesia, lo que explica la enorme riqueza de la institución y el poder económico que ejerció en la sociedad colonial^{18/}. De ahí la enorme riqueza de la Iglesia y su capacidad crediticia. La venta de los productos del diezmo fue un factor importante en la comercialización de los productos agrícolas. Como veremos, tanto el diezmo como la alcabala resultaron cargas fiscales opresivas para la agricultura, y que pesarán sobre la producción de azúcar.

La hacienda tenía varios tipos de trabajadores. Había una cantidad reducida de trabajadores residentes, que recibían un jornal además de medios de subsistencia, como maíz y tierras para sembrar. En el contexto de la pérdida de tierras y caída brutal de la población indígena, tener estas condiciones de trabajo era un verdadero pri-

^{18/} Ibidem, p. 68.

vilegio^{19/}. Había también trabajadores temporales que laboraban -- por un jornal en las épocas de siembra y cosecha. Se establecieron además otras relaciones de trabajo derivadas del arrendamiento: -- los aparceros, medieros o terrazgueros. Así, las relaciones de trabajo al interior de la hacienda combinaron el esclavismo, el trabajo asalariado de los jornaleros y el peonaje con estos trabajadores-arrendatarios que pagaban la renta ya fuera en trabajo, en especie o algunas veces en dinero. Hubo casos en que este pago se hacía en forma mixta. De esta forma, a través de la renta de la tierra, los hacendados se aprovechaban de una parte de la producción de otros agricultores a partir del control que ejercían sobre la tierra^{20/}. Vemos así que las relaciones de trabajo entre hacendado y agricultor eran de lo más variado. Junto al trabajador indígena "libre" estuvo el esclavo. La esclavitud negra en la agricultura fue, casi exclusivamente, utilizada por las haciendas azucareras. Siempre se pensó que el negro era el que mejor sabía hacer azúcar. Y, de hecho, ocupaba un lugar calificado dentro del proceso de producción, como se verá después.

La sociedad colonial sufrió, pues, cambios sustanciales durante el siglo XVII: "en una palabra, la economía y la sociedad definen sus rasgos más salientes"^{21/}. Para entender cabalmente el funcionamiento

19/ "El trato a los indios en parte dependía de su carácter de -- permanentes o eventuales. El trato era preferencial para los primeros y éstos, aún cuando fueran indígenas, defendían los intereses de los hacendados así fuera en contra de otros indígenas". Rodríguez, Catalina, Comunidades, haciendas y mano de obra en Tlalmanalco, siglo XVIII, op. cit., p. 110.

20/ Morín, Claude, Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII, México, Fondo de Cultura Económica, 1979, p. 268.

21/ Florescano, Enrique e Isabel Gil Sánchez, "La época de las formas barbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808", en Historia General de México, vol. 2, México, El Colegio de México, 1977, p. 186.

to de la hacienda es necesario ubicarla dentro de su entorno. Ese modelo de desarrollo agrario, si se le puede llamar así, respondía a las características de la sociedad de entonces. La colonia estuvo marcada por los rasgos absolutistas del español, indudablemente "suí generis" en el contexto europeo del momento. La colonización española de América se emprendió con un espíritu muy distinto al que tuvieron los colonialistas ingleses que llegaron al norte del continente. Al espíritu protestante que llevaba en su seno al "american way of life", se oponía de manera contrastante el sentimiento señorial de la nación española que había dedicado ocho siglos de existencia a la lucha contra los moros. En España florecían los privilegios señoriales, las instituciones feudales, la fidelidad al Papa. El Estado absolutista español representaba a una aristocracia latifundista, propia de un país atrasado con respecto a Europa, en plena transición al capitalismo. En Inglaterra, por ejemplo, el siglo XVII implica una antecámara a la Revolución Industrial. Esto se refleja en los procesos de reorganización de la tenencia de la tierra que va desmembrando al feudo. En España es el momento en que se consolidan los privilegios feudales. Esto implica que -- agricultura y ganadería son las actividades fundamentales de la -- economía española. No hay un desarrollo manufacturero, la burguesía es incipiente y no tiene capacidad de modernizar el aparato político, el que se mantiene rígidamente consolidado en torno al Estado absolutista, en torno a la figura del Rey.

A la Corona tenían que subordinarse todos los sectores de la sociedad: no hay ámbito que no sea considerado patrimonio del Estado. -- Los cargos públicos, el derecho a comerciar, a trabajar tierras y minas, todo era por concesión graciosa del monarca. Además, las colonias estaban únicamente para beneficio de la economía española y

de ahí que se establecieran con claridad políticas de fomento a -- aquellas actividades productivas beneficiosas a la Corona. En las colonias iberoamericanas no hubo quien intentara desarrollar la sociedad perfecta, nadie leyó la Utopía. España necesitaba oro y plata y a la minería se enfocan todas las baterías. La agricultura y la producción manufacturera --como la fabricación de azúcar-- servía a la manutención de una sociedad minera. Afortunadamente, la minería colonial no funcionaba como enclave, es decir, no se mantenía aislada del resto de las actividades productivas. Fue, por el contrario, un estímulo incesante para la economía novohispana. Los núcleos mineros ejercían una atracción fuerte: a su alrededor surgían empresas agrícolas y manufactureras, pueblos y ciudades, a -- ellos llegaban los caminos que transitaban los comerciantes. El desarrollo agrícola permitirá inclusive exportar productos tropicales que compiten con la plata en la composición de las exportaciones. Así, al finalizar el siglo XVII hay un desarrollo sólido de la agricultura e industria novohispana --la industria azucarera se consolida en este periodo-- que sirve de base al funcionamiento del sistema cuando se relajan los vínculos comerciales debido a la crisis minera y a la crisis de la economía española ocurrida en el siglo XVII. Este es un hecho importante de destacar. Durante el siglo XVII y dentro de las limitaciones que su status de colonia le imponía, la economía novohispana tiende a independizarse. El estudio de regiones importantes como Zacatecas y El Bajío, demuestra que durante el siglo XVII hubo una gran transformación de la economía. Esto se expresó en el hecho de que las principales actividades (agricultura, ganadería, minería y comercio) satisficen más -- los requerimientos del mercado interno que los metropolitanos^{22/}. Este hecho tiene su correlato político: aunque la metrópoli envia-

22/ Ibidem, p. 192.

ra a sus funcionarios y tratar por todos los medios de hacer cumplir sus órdenes, la lógica de la producción se imponía; la colonia adquiría una vigorosa dinámica interna que cuestionaba mucho la relación colonial. La burocracia representaba formalmente al Estado metropolitano, pero en la Nueva España fueron realmente los sectores que dominaban la estructura económica -comerciantes, mineros, hacendados y la Iglesia-, los que ejercieron el poder político cotidianamente^{23/}. A finales del siglo XVII y principios del XVIII, este proceso de "autogobierno" asumido por la élite colonial se vuelve evidente. Son ellos los que ocupan los puestos burocráticos ya que, como la costumbre era venderlos, comerciantes, mineros y hacendados se apoderaban de los puestos claves para facilitar el crecimiento de sus negocios. Esto ejemplifica claramente uno de los rasgos propios del Estado patrimonialista: el uso de los puestos públicos como fuente de enriquecimiento personal y no como un servicio a la sociedad. Curiosamente, éste sería otro rasgo que ha perdurado en nuestra cultura política.

Contra esta lógica lucharon denodadamente los Borbones. Las reformas a la administración colonial emprendidas entre 1760 y 1821 no dejan títere con cabeza. Trostocan de tal manera los usos y costumbres novohispanas que terminan desencadenando la guerra de independencia.

c) Los efectos de la política borbónica en la agricultura.

La de los Borbones fue una batalla muy dura. Su llegada al trono español marca un rompimiento con respecto a la dinámica anterior. Conviene revisar brevemente el contenido fundamental de la políti-

^{23/} Ibidem, p. 198

ca borbónica para ubicar con precisión cuáles fueron los efectos de dicha política en la agricultura y en la producción azucarera ya que, como veremos, con las reformas borbónicas se abre una coyuntura muy favorable para esta industria.

La casa de Borbón llevó a España el espíritu racionalista francés. Felipe V, el primer borbón español, estaba imbuido de las ideas -- del absolutismo, cuyo representante por excelencia fue su abuelo, Luis XIV de Francia. En esencia, el absolutismo del siglo XVII modificó las bases de funcionamiento de las monarquías tradicionales propias de los siglos XV y XVI, iniciándose el tránsito paulatino de la organización feudal a la capitalista.

Con los monarcas absolutistas un nuevo Estado irá cobrando forma. Las antiguas instituciones nacidas en circunstancias históricas -- propias del feudalismo son sustituidas, algunas veces no sin violencia, por una planificación racional que tiende a borrar antiguas divisiones geopolíticas tradicionales, para ir conformando un espacio de funcionamiento a un Estado más universal. Los Borbones emprenden la tarea de modernizar el aparato político y reformar la estructura económica como única forma de colocar al imperio en una posición competitiva dentro del mercado internacional. Los intereses extranjeros habían minado la posición internacional española y amenazaban con beneficiarse directamente de las colonias. De ahí -- que la política borbónica emprendiera la tarea de "nacionalizar" a la economía española y la colonial. Por esto, las reformas borbónicas deben ser ubicadas como un intento de reeducación de la economía española a las nuevas exigencias planteadas por el desarrollo económico internacional. Se emprenden desde la cúspide del aparato, intentando reforzar el papel centralista de la monarquía y de su --

Estado, al que deberán someterse los intereses de individuos y corporaciones. Pero sería exagerado pensar que las reformas correspondieran a una revolución burguesa^{24/}. Los nuevos burócratas van a someter a la rancia aristocracia española a su política, pero no la van a destruir. Los aristócratas sobrevivieron. Esto fue así debido a que el mismo modelo de desarrollo económico, las viejas estructuras productivas y los ideales que las avalaban, se mantenían prácticamente inalterados ante la inexistencia de una clase burguesa, única capaz de impulsar como proyecto propio la modernización de la economía y del Estado desde la base. Lo que sí hacen los borbones es sentar las bases del futuro desarrollo de la manufactura y la industria a través del impulso a la ciencia y la técnica y de la modernización del aparato político. Los nuevos sectores que se desarrollan durante este período de reformas se expresarán más tarde, a partir de 1808, en lo que ya se define como una revolución burguesa en España y que se manifiesta en las Cortes de Cádiz.

El período de las reformas debe ser definido, pues, como un intento de modernización de la economía y la política española y colonial con la clara intención de colocar el imperio en una posición ventajosa dentro de la economía internacional, en una época de cambios violentos que marcan la transición hacia el capitalismo, hecho a la luz de los principios de la ilustración y de las ideas de los librecomerciantes ingleses. Es importante ubicar a las reformas borbónicas en su contexto: dentro de este largo proceso de desarrollo del capitalismo europeo se enmarca el siglo XVIII, centuria en la que ocurrirán sucesos decisivos para la implantación del capitalismo: ilustración y revolución francesa de 1789 y la Revolución Industrial inglesa que podríamos ubicar entre 1760 y 1830. A la --

24/ Stanley J. y Bárbara H. Stein, La herencia colonial de América Latina, México, Siglo XXI, 1972, p. 84.

luz de estas transformaciones se dan las reformas borbónicas^{25/}.

Esta nueva concepción ubicaba al Estado como el instrumento básico de dirección de la economía: en él deberían quedar centralizados - todos los atributos de poder que habían adquirido los grupos y las corporaciones en el período anterior. La dirección política, administrativa y religiosa del reino debía centralizarse, subordinándose se todo interés particular a los intereses del monarca. A esta política se le conoció como regalismo.

La modernización implicaba impulsar la agricultura, la industria y el comercio con sistemas racionales, desarrollar el conocimiento - técnico y científico y difundir las artes. Llevar a la práctica este programa implicaba reorganizar administrativamente el Estado. - Los funcionarios ya no comprarían el puesto, sino que serían reclutados para ejercer el poder prominentes miembros de la clase media ilustrada, casi todos educados en el extranjero. De ahí salieron - Jovellanos, Uztáriz, Ulloa, Campillo, Campomanes.

Durante el reinado de Felipe V -el primer borbón- y Fernando VI, - la acción reformadora se circunscribe a la metrópoli. En 1760, Carlos III la emprende con las colonias.

Los Borbones estaban decididos a recuperar su espacio frente a las naciones europeas. Recuperaron concesiones comerciales, eliminaron canales tradicionales de contrabando. La única manera de prescindir de las mercancías extranjeras era desarrollando la agricultura y la industria. Y para hacer esto había que empezar unificando el país, en lo político y en lo económico. Ya Felipe V suprimió gran

25/ Sarrailh, Jean, La España ilustrada de la segunda mitad del - siglo XVIII, México, Fondo de Cultura Económica, 1957, p. 241.

número de consejos sustituyéndolos paulatinamente por secretarías de despacho, reorganizó la hacienda y, consecuente con la doctrina absolutista, inicia el proceso de unificación económica del reino eliminando antiguas barreras entre Castilla, Cataluña y Aragón, al suprimir los fueros de dichos reinos. Al crearse las Intendencias, se suprimen las barreras al comercio interno, se unifica y racionaliza la política fiscal y se termina con los viejos monopolios comerciales, incorporando nuevos grupos al comercio. El fomento a la industria metropolitana es un rasgo sobresaliente.

Pese a la firmeza de las convicciones de este puñado de ministros ilustrados, la política reformadora se aplicaba lentamente. Enfrentar intereses creados de grupos que harían lo imposible por defender sus privilegios, convirtió el asunto en algo difícil. La Iglesia, la nobleza terrateniente, los comerciantes y los gremios apelaron a antiquísimas disposiciones legales, como las leyes de Indias, de donde decían derivar sus "derechos consagrados".

Ya desde 1750 las autoridades madrileñas reconocían lo difícil de la situación colonial y lo precario de su dominio. En 1762 los ingleses hacen patente esta situación al posesionarse de La Habana y Manila. Además amenazaron con atacar Veracruz. Era el momento de hacer más enérgica la política. Se iniciaron entonces cambios decisivos.

Para la Nueva España, la época de las reformas se enmarca entre -- 1760 y 1821. La transformación que emprende Carlos III es total. -- Busca modificar la política administrativa, económica y fiscal. Y no cabe duda: el objetivo central era obtener el máximo rendimiento posible de la colonia para el financiamiento de la metrópoli. --

a los reguladores de la compañía, así sacerdotes como adjutores o quisieren seguirlos; y que se ocupen todas las temporalidades de la compañía en mis dominios... y he venido asimismo en mandar que el consejo haga notoria en todos estos reinos la citada mi real de terminación, manifestando a las demás órdenes religiosas, la confianza, satisfacción y aprecio que me merecen, por su fidelidad y doctrina... y por su abstracción de negocios de gobierno, como ajenos y distantes de la vida ascética y monacal"^{26/}.

Ya antes que él lo habían hecho Portugal y Francia. De la Nueva España salen cerca de 400 jesuitas, y sus ricas posesiones pasan a poder de la Corona. Hubo motines de protesta por parte de la población.

Los fueros y privilegios especiales de que gozaba el clero fueron atacados por los borbones, cuyo objetivo era la disminución de la inmunidad de la institución. El ataque más contundente fue la promulgación, en 1804, de la Real Cédula sobre enajenación de bienes raíces y cobro de capitales de capellanías y obras pías para la consolidación de vales reales, por medio de la cual se extiende a la colonia la política desamortizadora que se había venido aplicando en España desde 1798. El propósito evidente de la Real Cédula de 1804, era el de romper con el control económico que tenía la Iglesia ya fuera en bienes raíces o en capital circulante. La Cédula mandaba que se sacaran a la venta los bienes raíces de la Iglesia para que se "consolidaran" vales de "préstamo" al Estado con el importe de estas ventas y con el capital circulante que la Iglesia administraba, que ascendía a más de 45 millones de pesos. La propiedad raíz de la Iglesia se estimaba entre tres y cinco millo-

^{26/} Fonseca y Urrutia, Historia General de Real Hacienda, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1852, Tomo 5, p. 92.

nes. Este capital no estaba en manos muertas; era prestado por capellanías y conventos a miles de agricultores y a mineros, artesanos y comerciantes. Por eso al aplicar la Real Cédula dejaron a los productores sin la principal fuente de crédito. Además, como los acreedores tenían hipotecadas sus propiedades y casi todos --- eran insolventes, se les incautaron "arruinando de una vez y para siempre"^{27/} a sus propietarios. Humboldt aseguraba que los capitales que tenía invertidos el clero en la agricultura "aumentan la potencia productiva del trabajo nacional"^{28/}.

De ahí que entre las reformas que más afectarían a la agricultura está la aplicación de la Real Cédula de 1804, que estuvo vigente - hasta 1809. Los efectos tan terribles que desató la confiscación - de bienes a la Iglesia, sólo se explican por el endeudamiento de - los agricultores. Trataremos de resumir cuáles eran las tendencias fundamentales de la estructura agraria durante el siglo XVIII, para entender el fenómeno del endeudamiento.

La agricultura como actividad económica preponderante en la colonia se consolida a finales del siglo XVII. Para esas épocas la hacienda es el eje de la producción agropecuaria, es la dueña y señora del campo mexicano. Las tendencias siempre presentes de expansión sobre la comunidad se acentúan durante el siglo XVIII, constituyendo uno de los rasgos más sobresalientes del comportamiento de la estructura agraria. La propiedad privada de la tierra se consolida en la forma de haciendas y ranchos de labor. En Morelos, por ejemplo, este proceso es palpable: "En el siglo XVIII se gestó un

27/ Florescano, Enrique, Origen y desarrollo de los problemas --- agrarios en México, 1500-1821, op. cit., p. 147.

28/ Humboldt, Alejandro, Ensayo político sobre el reino de la Nueva España, México, Porrúa, 1973, p. 318.

encarnizado ataque sobre las propiedades comunales, los pueblos de indios perdieron sus mejores tierras y, en numerosos casos, su fundo legal y hasta el agua para uso doméstico"^{29/}. Los pueblos indígenas agotaron todos los recursos posibles en la defensa de sus tierras, amparados en la existencia de vías legales para obtener justicia. Son precisamente los documentos relativos a los pleitos por tierras los que arrojan luz sobre este proceso: "La última década del siglo XVII y primeras del siglo XVIII, señalan características distintas al período anterior. Lo que, en primer lugar, llama la atención en ese período, al analizar los litigios por tierras, es que ya no se hace más alusión a un español, o a un religioso en oposición a un pueblo, sino que la palabra hacienda cobra una función propia independiente de su dueño. Es sintomática esta diferenciación, pues nos indica ya la lucha entre dos estructuras socio-económicas, el pueblo y la hacienda"^{30/}. No cabe duda, pues, de que este expansionismo se recrudece en el siglo XVIII. Esto se mostrará con más evidencia al analizar la dinámica de las haciendas azucareras.

La expansión de la hacienda se da en el momento de la recuperación de la población, de ahí que ese fuera un período caracterizado por la lucha entre pueblos y haciendas. Los pueblos requieren ahora de tierras y emprenden la lucha por su recuperación. Prácticamente todos los pueblos pierden los juicios. Esto nos explica otro de los rasgos que caracterizaron a la estructura agraria del siglo XVIII: la comunidad campesina pasa a ocupar un papel de productora para el autoconsumo. Ahora la hacienda será la abastecedora del mercado. La oferta de fuerza de trabajo es inmejorable y aumenta el va-

29/ Cortés Sánchez, Sergio, Haciendas y pueblos en el Estado de Morelos, 1521-1810, México. Tesis, UNAM, 1977, p. 130.

30/ Hernández Orive, Alicia, Haciendas y pueblos..., op. cit., p. 143.

lor de la tierra. Otro fenómeno característico de esta época es el de la concentración: las haciendas tienden a expandirse sobre sus vecinas, creándose verdaderos emporios con una gran diversidad productiva^{31/}. Esto necesariamente refleja una composición distinta - de los propietarios. Grandes capitales llegan a la agricultura. -- Las ganancias de los comerciantes y mineros favorecidos por el crecimiento económico, sobre todo a partir de las reformas borbónicas, se invierten en la agricultura. Hay un clima favorable a la empresa agrícola: el crecimiento de los centros urbanos que hace aumentar la demanda, los precios suben, los capitales circulan, resurge la minería y crecen las manufacturas.

La agricultura de exportación tendrá un crecimiento sostenido, ya que las reformas al régimen comercial permiten una liberación de - las exportaciones. Caña de azúcar, vainilla, añil y café fueron re queridos en el mercado mundial, aunque no se exportan libremente, todos los productos del campo.

A pesar de las fuertes inversiones agrícolas hechas por mineros y comerciantes, fueron los miembros de la Iglesia los que más capitales invirtieron, ya fuera como propietarios o como prestamistas. - Como hemos visto, la riqueza de la Iglesia provenía fundamentalmente del capital circulante que tenía invertido en la agricultura. - Este hecho pone en evidencia las deformaciones estructurales, o --

31/ Son los comerciantes los que protagonizan este fenómeno. En - Morelos basta "como ejemplo, entre muchos, la hacienda de San Vicente, que anexa el Ingenio de San Nicolás Sayula, las tierras del ingenio en ruinas de Matlapán y, posteriormente, la Hacienda de Chiconcuac. Asimismo, la hacienda de Santa Clara absorbió las haciendas de Coatepec, Chicomocelo, parte de las tierras de San Pedro Mártir, en 1750 se anexa la hacienda de Santa Ana Tenango y San Ignacio Urbieta". Ibid, p. 144.

las contradicciones inherentes a la estructura agraria. Los créditos que la Iglesia proporcionaba a los agricultores no servían al mejoramiento de la productividad de las haciendas, sino que únicamente bastaban para resarcirse de las pérdidas de los años malos, frecuentes en aquella época. Hemos visto que la estrechez del mercado y la imposibilidad de exportar excedentes, junto a las crisis agrícolas, eran factores que limitaban el desarrollo productivo. Y de hecho, los agricultores se encontraban permanentemente endeudados con la Iglesia^{32/}. Los hacendados se encontraban ahogados en deudas, a pesar de que aquellos años fueron de crecimiento económico, lo que parece contradictorio. De hecho, por mucho que se incrementara la producción, el sistema tenía sus cuellos de botella: inexistencia de un mercado interno integrado, pesadas cargas fiscales que se agudizan con los borbones. Como hemos visto, estos problemas desalentaban las inversiones productivas. Una vez que el hacendado equilibraba costos y ganancias y obtenía una renta, la destinaba a gastos suntuarios como la adquisición de títulos nobiliarios. Este fenómeno es patente en el siglo XVIII. A la alta sociedad le entró pasión por el lujo. Se construyeron entonces grandes obras arquitectónicas, churriguerescamente adornadas. Fue el momento en el que el barroco se consume, llega al clímax: la riqueza económica y la vida ostentosa contribuyeron en gran medida a implanter el estilo churriguero^{33/}. Había que mostrar la riqueza, -- disfrutarla. La arquitectura de Zacatecas, tan monumental, es hoy testimonio de que aquélla fue una época de abundancia. El hecho de que las ganancias fueran a parar en lujos muestra que la sociedad era incapaz de proporcionar alternativas de inversión.

^{32/} Florescano, Enrique, Origen y desarrollo..., op. cit., p. 114

^{33/} Guerra, Jorge, "El arte en el siglo XVIII", en Historia de México, vol. VI, Salvat Editores, 1977, p. 170.

A diferencia del siglo XVII, en esta época la sociedad se encuentra más desarrollada. Esto se expresa en la aparición de estratos intermedios, formados por mestizos y criollos y españoles pobres, cuyas haciendas y negocios eran de menor importancia. Estos propietarios menores también se encontraban en una situación de endeudamiento extremo. Cuando se aplica la Real Cédula que obliga a la Iglesia a remitir a la Corona el importe de los capitales que tenía invertidos en la agricultura, los dueños de haciendas y ranchos se ven perdidos, pues como la gran mayoría era insolvente y no pudo pagar las hipotecas, perdieron sus tierras o abandonaron la producción.

La catástrofe fue total, ya que se produjo una crisis agrícola que disparó los precios. Como siempre, de ella sólo resultaron favorecidos los acaudalados mineros-hacendados-comerciantes que podían enfrentar los gastos de estas malas rachas.

Los borbones jamás imaginaron lo caro que les costaría la medida. Esta hizo aflorar las contradicciones que la sociedad traía encerradas. En la presión que ejercían esa "generación de indios, mestizos e individuos del grupo de las castas" junto con las hordas de "desocupados, vagos o errantes"^{34/}, los críticos de la época veían presagios de la explosión que se avecinaba. La situación miserable en la que vivían los indios era reconocida como un problema serio hasta por los funcionarios reales, como lo prueba la Inspección Ocular de Michoacán, documento de los últimos años de la colonia, en donde el anónimo funcionario resume la problemática del indio al hecho de no poseer tierras, y sugiere un único remedio: la restitución inmediata del fundo legal. Humboldt fue otro -

34/ Florescano, Enrique, Origen y desarrollo..., op. cit., p. 131

de los impresionados por la situación del indio. En el Ensayo político sobre el reino de la Nueva España, hay abundantes muestras de las reflexiones acerca de las causas que hacían posible esta explotación. Para Humboldt los vicios, la ignorancia, la miseria y el aislamiento en el que se encontraba el indio eran patéticos: "¿Ni cómo puede haber en aquellos indígenas grandes mudanzas, cuando se los tiene aislados en pueblecillos, donde los blancos no se atreven a establecerse; cuando la diferencia de las lenguas pone una barrera insuperable entre ellos y los europeos; cuando están sufriendo continuas vejaciones de parte de unos magistrados elegidos en su seno sólo por consideraciones políticas y, en fin, cuando no pueden esperar su perfección moral y civil, sino de un hombre que les habla de misterios, dogmas y ceremonias, cuyo objeto les es desconocido?"^{35/}.

Así, la sociedad de fines de la colonia marcaba contrastes importantes. Con las reformas, que modernizan la administración, promueven el desarrollo de sectores como la minería y estimulan la producción interna a través de la eliminación del monopolio comercial, la economía entra en un período de crecimiento desde mediados del siglo XVIII. Pero también tienen efectos negativos, ya que hacen patente la subordinación de la economía novohispana a su metrópoli. Esto se expresó en la pesada política fiscal y en las transformaciones político-administrativas que impidieron al americano la participación en el gobierno. Tener tanta riqueza para acabar siendo obligados a compartirla fue una situación que no estaban dispuestos a soportar. Entonces, a los criollos les empezó a gustar la idea de la independencia.

^{35/} Humboldt, Alejandro, Ensayo político..., op. cit., p. 61

Al finalizar la época colonial, se hicieron evidentes muchos de los problemas estructurales que arrastró la sociedad colonial. El problema más grave y que más repercusiones tuvo en los desequilibrios sociales y económicos, fue, sin lugar a dudas, la concentración de la tierra en unas cuantas manos. El latifundismo implicó que --según datos del Obispo de Michoacán, Manuel Abad y Queipo-- en manos de los españoles, los que representaban la décima parte de la población, se concentraran casi todas las tierras. Con el crecimiento de la población, las tierras comunales resultaron a todas luces insuficientes para satisfacer las necesidades más elementales. De ahí que no haya sido nada raro que los contingentes que eligieron a Hidalgo y Morelos fueran numerosos y fundamentalmente --constituidos por indígenas y miembros de las castas.

Ya en los últimos años del siglo XVIII, las críticas a la gran propiedad agraria son constantes, y en ella participan miembros de la gran aristocracia, como mineros, comerciantes y funcionarios; los que culpan a los hacendados de ser los causantes del encarecimiento de los productos agrícolas, de la escasez y de la especulación, problemas recurrentes debido a las crisis agrícolas. Fue precisamente por las prácticas monopólicas de los grandes hacendados, que se dirigieron los ataques a la gran propiedad. En estas críticas se distinguieron Abad y Queipo, Carlos Ma. de Bustamante, cuyas posiciones al respecto de la estructura agraria permanecerían en el debate político que caracterizó la lucha entre liberales y conservadores durante el siglo XIX. En esencia, Abad y Queipo demandaban el reparto de tierras realengas entre los indígenas y la supresión de la propiedad comunal de los pueblos para dar paso a la propiedad privada. Bustamante fue más lejos, ya que juzga necesario terminar con la gran propiedad de los hacendados.

Por su parte, los grandes propietarios atribuían los problemas a la política económica de la colonia: protestaban por la política fiscal, por las prohibiciones al comercio; veían en la "desidia" - de los trabajadores la causa de los años críticos. Cuando en España se dictan medidas como la Real Cédula de 1804, el quiebre entre la oligarquía y la metrópoli se veía venir. En la guerra de independencia se expresaron fundamentalmente dos concepciones; la radical de Hidalgo y Morelos, que tenía planteamientos relativos a la dotación de tierras; y la triunfadora, protagonizada por la oligarquía que encontró en la separación de España la vía más segura para perpetuar sus privilegios.

C A P I T U L O I I

LA PRODUCCION DE AZUCAR EN LA NUEVA ESPAÑA

a) Las etapas de la producción azucarera en la Nueva España.

La evolución de la producción azucarera en la Nueva España estuvo fuertemente determinada por la política mercantilista española. La industria del azúcar se vio sometida a los vaivenes de la política económica metropolitana por muchas razones. Como ya hemos visto, - en un principio la constitución de la hacienda azucarera no tropezó con obstáculo alguno; pasó por el mismo camino de conformación de la propiedad agraria en general. Desde 1521 se otorgaron mercedes de tierra a partir de las cuales nació la hacienda azucarera. La caña se regó por el territorio mexicano y los trapiches e ingenios empezaron a producir azúcar. Así lo consigna Chevalier: "Mucho más que en las partes bajas, a menudo fértiles pero insalubres, los españoles cultivaron en los valles tibios esa caña traída de ultramar; sus ingenios azucareros habían de constituir las más importantes explotaciones agrícolas de la Nueva España"^{36/}. Se iniciaba entonces una etapa de expansión y consolidación de la producción azucarera como una industria importante en la economía colonial. La caña le robó tierras a otros cultivos; desplazó al algodón y al trigo. En esta época (1521-1630), la producción de azúcar era un gran negocio debido, por una parte, a la demanda de dulce - por la población española y oriolla y, por otra, a las posibilidades de exportación. Durante el siglo XVI, la mayor parte de las flotas de Veracruz llevaban azúcar a Sevilla^{37/}. Además, la produc

^{36/} Chevalier, François, La formación..., op. cit., p. 106

^{37/} Ibidem.

ción de azúcar no estaba controlada por el Estado como lo estuvieron otros productos de primera necesidad -maíz y trigo, por ejemplo-, que eran objeto de requisiciones o de control de precios. En esa época el azúcar era un producto caro, que circulaba como objeto de lujo. De ahí que la tendencia a desplazar a otros cultivos se acentuara, ya que el cultivo de caña proporcionaba buenas ganancias, a pesar de requerir de mayores inversiones. La producción azucarera era entonces una auténtica agroindustria. En el casco de las haciendas se levantaban construcciones monumentales que albergaban trapiches y calderas. Ahí vivían también centenares de hombres, indios o negros^{38/}. De hecho, los ingenios estuvieron en manos de personajes como Cortés, Serrano de Cardona o Gonzalo de Salazar, entre otros hombres acaudalados del momento. La expansión de la caña se explica también por la política favorable de la Corona española: Chevalier consigna las reales Instrucciones del 16 de abril de 1555 y del 7 de junio de 1568 en las que el Rey recomendaba a sus virreyes, Luis de Velasco y Martín Enríquez, que favorecieran el cultivo de la caña otorgando tierras a los que quisieran instalar ingenios. La situación de la industria era inmejorable: contaba con tierras, licencias de instalar trapiches, abastecimiento de mano de obra indígena y negra, posibilidad de exportación. El precio del azúcar tiende a subir. Esto hace que la caña llegue a Michoacán, Morelos, Veracruz, Puebla, Oaxaca, Chiapas, Jalisco. La producción era alta: Chevalier calcula que en la Nueva España existían, a fines del siglo XVI, aproximadamente 60 ingenios y trapiches, cuya producción oscilaba entre 300 y 450 mil arrobas anuales, o sea, entre tres y cinco mil toneladas sin tomar en cuenta melazas y piloncillos producidos por ingenios chicos, mismos que -

38/ Ibidem, p. 107

se expandirían sobre todo durante el siglo XVII^{39/}. Cuando más beneficios obtenían los azucareros, se vieron frenados repentinamente por la Corona. No hay documentos en donde se exprese cabalmente las intenciones de la metrópoli en frenar el desarrollo de la industria, pero a través de diversas medidas ésta intenta hacerlo. - Es un hecho que la producción azucarera dio inicio sin mayores restricciones, consolidándose desde los primeros años de la colonia. Es a fines del siglo XVI que se inicia una política deliberadamente restrictiva.

El 2 de abril de 1599, el Virrey, que entonces era el Conde de Monterrey, prohíbe utilizar indios de repartimiento en los ingenios de "hacer azúcar". Sólo se permitiría el trabajo a aquéllos que libre y voluntariamente quisieran alquilarse. La argumentación de la Corona, parece poco válida; ya que en la ordenanza se juzga necesario detener esta industria "Debido al abuso que la gente en común va haciendo de los azúcares para golosinas y bebidas"^{40/}. Esta orden fue completada con otra del mismo año (26 de agosto de 1599), por medio de la cual se prohibió la fundación de nuevos ingenios. Las protestas no se hicieron esperar. Los azucareros solicitaban la revocación de estas medidas, sobre todo la relativa a la utilización de indios de repartimiento, alegando que sería muy lenta la adquisición de mano de obra esclava, como lo sugería el Virrey. Pero como veremos, las leyes se cumplían a duras penas. Ante esta orden, los productores de azúcar lograron burlar las disposiciones reales en buena medida, ayudados por las autoridades novohispanas como veremos enseguida^{41/}.

39/ Chevalier, La formación..., op. cit., p. 109

40/ Zavala, Silvio y María Castelló, Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España, vol. IV, México, Fondo de Cultura Económica, 1940, pp. 255-257.

41/ Sandoval, La industria..., op. cit., p. 98

La ley de 1599 impedía el trabajo indígena en el ingenio y también en los cañaverales, sin embargo, muchos hacendados negociaron con las autoridades la obtención de "indios de socorro" para mantener el trabajo agrícola y evitar la pérdida de cosechas. Y, a través de ordenanzas se les concedían, con lo que la producción continuaba. Veamos algunos ejemplos: Don Fernando de Oñate, vecino de Michoacán, el 8 de julio de 1599 obtuvo 77 indios de socorro hasta el año de 1600, con la condición de contribuir al pago de un veedor que verificara que los indígenas sólo trabajaran en la siembra y cuidado de la caña. De igual modo, el 28 de julio de 1599, Don Rodrigo de Vivero, fabricante de azúcar de Orizaba, obtiene la gracia de contar con trabajadores indígenas, por un plazo similar, -- hasta 1600. Hay muchos más ejemplos de este caso: el 31 de julio de 1599, Alonso de Villanueva y Francisco Hernández de la Higuera, ambos de la ciudad de Xalapa, obtienen cada uno 40 indios de socorro; el presbítero Pedro de la Vega Ferreras, azucarero de Araparícuero, Michoacán, obtiene 45 indios de socorro^{42/}.

El argumento utilizado para la implementación de estas medidas, -- era la protección del indígena en las labores de fabricación del azúcar, las que se consideraban peligrosas^{43/}. Nadie pensó en la --

42/ Zavala y Casteló, Fuentes para..., op. cit., tomo IV, p. 297 y ss.

43/ "Cortés utilizó esclavos en sus empresas mineras, en sus estancias de ganado, y como vemos, en los ingenios de azúcar. -- En 1542 la Corona, al emitir las Leyes Nuevas... puso en libertad a la población indígena y aún cuando ésta no fue manumitida inmediatamente, no se pudieron esclavizar más indios de los ya existentes en esa posición... Hasta 1549, vemos que los ingenios continuaban teniendo esclavos indios y negros; -- más adelante encontramos que los indios empezaron a ser liberados hasta obtener su completa libertad legal". Sandoval, La industria..., op. cit., p. 37.

salud del negro. La protección del indio significaba su desprotección. Y la irracionalidad del asunto se completaba al mantener el trabajo forzoso del indígena en las minas, lo cual sólo hace evidente que no se trataba de proteger a nadie sino de imponerle un rumbo a la economía. A principios del siglo XVII, se juzgó necesario poner un alto a la expansión de la producción azucarera.

El panorama restrictivo se agrandará con las prohibiciones al cultivo de caña. En el mismo año de 1599 queda prohibido extender el cultivo de caña y como hemos dicho, la instalación de trapiches. - La orden se dio en estos términos: "ha acordado de prohibir, como por la presente prohibo y mando, que ninguna persona de ninguna calidad y condición que sea no edifique ni haga de nuevo ningún ingenio de azúcar ni ocupe ni libre tierra para esto, aunque para ello tenga licencia mía, ni haya otros ningunos más de los que el día de hoy estuvieren edificados, molientes y corrientes y estando comenzados a edificar alguno con la dicha licencia cesen el edificio de ello y no los prosigan ni acaben hasta consultarme el estado de su edificio y que tengan nueva licencia mía para acabarlos, so pena de que hayan perdido y pierdan los dichos ingenios y tierras -- que con ellos ocuparen"^{44/}. Los términos no podían ser más categóricos. Había una voluntad expresa de detener el desarrollo azucarero.

La lista de prohibiciones se complementa con la orden del Rey, Felipe III, quien en 1601 impide el trabajo voluntario de los indígenas al interior de los ingenios. Ahora sólo quedaba la posibilidad de emplear negros. Finalmente, en 1631 se prohíbe el comercio entre la Nueva España y Perú, cerrándole el paso a la exportación --

^{44/} Ibidem, p. 56.

azucarera. Hay que añadir que la fabricación de aguardiente o ---- "chinguirito", se mantuvo prohibida durante casi todo el período colonial. La autorización data de 1796. Nunca permitieron su fabricación porque ponía en peligro el consumo de los aguardientes y -- caldos españoles, así como la recaudación fiscal sobre otras bebidas, como el pulque y el mezcal. Evidentemente, la argumentación -- se basaba en el ataque a la embriaguez de los vasallos de su majestad.

Pero, como apunta Sandoval, las trabas oficiales parecían servir-- les de incentivo a los azucareros. La política restrictiva se mantiene vigente hasta la Real Orden de 1796, que veremos después, y es en este lapso que se expande y consolida la producción azucarera colonial. Durante la restricción, se otorgan más de 55 licen--- cias para la instalación de ingenios y trapiches. Y nunca se dejó de producir aguardiente, de manera clandestina. El mercado interno fomentaba la producción de azúcar; era indudable que esta rama pro metía convertirse en un sólido negocio. Es interesante la opinión de Silvio Zavala con respecto a este hecho. La defensa que los pro ductores de azúcar hicieron de sus empresas demuestra que no solamente la minería era una actividad atractiva o redituable: "la supuesta indiferencia de los colonos españoles a toda actividad económica que no fuera la minería, queda en justo entredicho a la vis ta de estas fuentes; por el contrario, el espíritu de empresa de -- los colonos alarma al poder público y da motivo a las restriccio--- nes"^{45/}. Para esta autor, dichas restricciones obedecieron al cálculo conservador que el Estado hizo de los recursos disponibles de tierras y fuerza de trabajo; como la exportación de azúcar novohis

45/ Zavala y Casteló, Fuentes..., op. cit., tomo IV, p. XXIII.

pero definitivamente no interesaba a la metrópoli, cuando se consideró que la industria era incapaz de satisfacer los usos forzosos -- del reino" y había por lo tanto llegado al "extremo deseable", se juzgó necesario ponerle un alto al desarrollo azucarero. Y así, en un claro rasgo regulador e intervencionista, intentó limitar el -- crecimiento de esta industria. En definitiva, el único obstáculo -- que la industria azucarera no pudo remontar, fue la prohibición de exportar. Burló las disposiciones que impedían su extensión pero -- quedó destinada a la producción para el mercado interno.

De esta forma, durante los primeros años del siglo XVII la industria azucarera entra en una etapa caracterizada por la consolidación de la industria. A esto contribuyó el hecho de que durante esta época se consolidó la hacienda. En Morelos, principal zona azucarera, surgieron entre 1610 y 1630, cuando menos 30 nuevas unidades productivas^{46/}, cuestión que ejemplifica cómo las restricciones surtieron poco efecto. La industria azucarera se veía fortalecida por el aumento de la demanda y los precios. Veamos, por ejemplo, las ordenanzas otorgadas para la instalación de trapiches y cultivo de caña que las autoridades virreinales concedían contraviniendo las órdenes reales: El Virrey tomaba en consideración las peticiones de los azucareros: "Alonso García de la Torre, vecino del pueblo de Xalapa, me ha hecho relación que de doce años a esta parte, en la jurisdicción de dicho pueblo, en tierras inútiles para maíz y trigo por las muchas aguas y neblinas que ahí hay, tenía sembrada cantidad de caña para azúcar...". También se tomaba en cuenta la cantidad de dinero que el solicitante había invertido: éste declaraba tener "hecha una casa de quince brazas para la mollienda y otra de once brazas con bajos y altos para vivir y purgar

46/ Von Wobeser, Gisela, "Las haciendas azucareras de Cuernavaca y Cuautla en la época colonial", en Morelos, cinco siglos de historia regional, México, UAEM, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1984.

el azúcar y cantidad de tierras labradas para sembrar y la mejor parte de la caña a punto de moler por estar de sazón, en que tenía gastados más de diez y ocho mil pesos de oro común, cuyo beneficio había suspendido", debido a las ordenanzas restrictivas. Así, en función de lo mucho que había invertido y "por no ser aquella tierra a propósito para otra cosa ni haber de ocupar en ello ningunos indios de repartimento", se le concedía licencia para que "sin embargo de la prohibición contenida en el dicho mandamiento de que no se prosigan los ingenios comenzados, pueda continuar libremente la fábrica y obra del que tiene en la dicha jurisdicción de Xalapa". La única prohibición que se mantenía era la de no utilizar indios en las labores del trapiche: "entiéndase que no ha de servirse de indios aunque sean alquilados como su majestad ha mandado, sino de negros"^{47/}.

Ante datos como el anterior, uno se pregunta hasta qué punto las restricciones afectaron a la industria. La conocida frase de que en las colonias "la ley se escota pero no se cumple" parece encontrar fundamento en este caso. Hubo mil maneras de escamotear las prohibiciones, lo que prueba que ésta es una costumbre arraigada en nuestro país. Hay evidencias de que durante el siglo XVII siguieron aumentando los ingenios y trapiches, a pesar de que se nombraron "veedores" para las zonas azucareras más destacadas como Michoacán, Morelos y Veracruz^{48/}. Lo que sí queda claro es que la me-

^{47/} Zavala y Castelló, Fuentes para..., op. cit., tomo IV, pp. 292-293.

^{48/} Para Michoacán los veedores fueron Antonio de Araujo y Tobías de Marín; en el Marquesado del Valle, es decir, la zona de Morelos, el veedor fue Adán Díez Texeira; los jueces veedores de la zona veracruzana fueron Jacobo Orígón y Andrés Gómez Ortiz. La tarea de los veedores consistió en vigilar que las medidas restrictivas se cumplieran. Para ellos, su salario era pagado por los dueños de ingenios y trapiches. Veamos las instrucciones que se le dan a Andrés Gómez Ortiz: "y como tal juez veedor con vara de justicia los visitareis de ordinario, viendo y entendiendo cómo se tratan los indios voluntarios que sirven en ellos, no consintiendo que los metan en los ingenios y trapiches a trabajar en ningún ministerio ni efecto... procediendo contra los que se excedieren a prisión y castigo". Zavala y Castelló, Fuentes..., op. cit., tomo V, p. 121.

trópall intentó frenar el desarrollo de lo que prometía convertirse en una próspera industria. Las razones estaban en que las colonias eran consideradas como proveedoras de artículos necesarios a la metrópoli y, por lo tanto, ocuparon siempre una posición subordinada y dependiente dentro del imperio español.^{48/} La política -- económica colonial diseñada por los Habsburgos se basaba en el proteccionismo; en este caso, la economía española era la protegida, a través de mecanismos como el monopolismo, el control de cambios y la balanza comercial favorable. A través de éstos se ejercía un fuerte control sobre las actividades económicas coloniales, garantizando el cumplimiento del objetivo primordial: el beneficio de España.

El comercio, por ejemplo, evidenciaba este hecho. A través del monopolio comercial, se vigilaba escrupulosamente el tráfico de mercancías con las Indias. Sólo españoles podían comerciar, y eran solamente dos puertos, Veracruz y Sevilla, los lugares por donde podían entrar y salir los productos. El control del comercio no podía ser más rígido. Y no sólo se monopolizaba el comercio. También la producción. Hubo ramas que sólo podían ser explotadas por el Estado. Así sucedió con el tabaco, la sal y el mercurio; en estos -- campos, cuando mucho, se otorgaban reducidas concesiones de explotación a particulares. El control de cambios se expresaba en la -- prohibición de exportar plata. Pero lo fundamental era evitar el desarrollo de industrias que compitieran con las españolas; las colonias siempre han sido las productoras de materias primas que se transformarán en manufacturas hechas en la metrópoli. La abastece-

48/ Von Wobeser, Gisela, La política económica de la Corona española frente a la industria azucarera en la Nueva España (1599-1630). Mimeo, sin fecha, p. 1.

rán de insumos y serán el mercado de lo que ella elabore. Y cuando se tienen muchas colonias las metrópolis se dan el lujo de "especializarse", cuidando que no compitan entre sí y destinando todos los recursos posibles al desarrollo de las ramas que le reportan mayor beneficio. Eso, que ha pasado siempre desde que hay imperia-
lismo, y que ha distorsionado a las sociedades volviéndolas mono-productoras, pasó en las colonias españolas de América.

En la Nueva España había que producir plata a como diera lugar por que el imperio se tambaleaba y, para esa fecha, la economía minera novohispana entraba en decadencia. Hemos visto que el siglo --- XVII enfrentó el agudo problema de la catástrofe demográfica: a la mano de obra había que racionalizarla. Había que mandarle recursos a la minería, de ahí la previsión de que no se malgastaran indios en los ingenios. La metrópoli requería oro y plata y eso les tocó producir a México y a Perú. Para producir azúcar estuvieron y si-
guen estando las Antillas.

El azúcar necesario para abastecer el mercado español y para en-
trarle a la competencia del mercado mundial era producido por Cuba, Puerto Rico, Santo Domingo. Con eso bastaba, ya que el mercado se encontraba saturado. La competencia era fuerte, todas las poten-
cias europeas tenían a sus colonias americanas, africanas y asiáti-
cas produciendo azúcar. De hecho, el azúcar llegó a ser el principal producto en el mercado mundial. España no tenía la posibilidad de abrirle nuevos mercados a la producción azucarera de sus colo-
nias, máxime si tomamos en cuenta que durante los siglos XVII y -- XVIII imperaba, a nivel mundial, el principio del exclusivismo comercial; es decir, el mercado de cada metrópoli era típicamente -
preferencial con respecto a los productos de sus colonias. Estas -

mandaban sus productos a las metrópolis y de ahí salían al mercado libre. La saturación del mercado azucarero mundial hacía innecesario un aumento de la producción azucarera comercializada por España^{49/}.

La Corona impulsó abiertamente la producción azucarera del Caribe. Ahí sí hubo una política de fomento expresa. En Cuba, por ejemplo, los azucareros recibieron todas las facilidades, iniciándose así - su destino de país monoprodutor. La historia de Cuba resintió esta política, la que en buena medida fue la causa de muchas deformaciones. Así lo consignó Fernando Ortiz: "Para los azucareros fueron prestados los dineros, mercedadas las fincas, talados los montes, traídos los maestros de 'manificar' azúcar, suspendido el almorajifazgo^{*/}, olvidadas las alcabalas, consentidos los contrabandos, moratorias las deudas... reprimidas las libertades cívicas, tiranizado el pueblo y postergada la independencia. Y para los ingenios millares y millares de infelices fueron muertos o esclavizados: negros de Africa, cobrizos del Yucatán y amarillos de la China"^{50/}.

Vistas las cosas desde esta perspectiva, es que se nota la diferencia. En Cuba el Estado invierte en la industria, participa con capital y organiza la producción en torno al azúcar. En la Nueva España ésta se produce como negocio particular, con la venia del Estado en un principio, pero luego intenta ser frenada.

^{49/} Moreno Fraginals, Manuel, El Ingenio. El complejo económico social cubano del azúcar, La Habana, Ed. Nuestra Historia, 1978, p. 22.

^{*/} Impuesto a los productos de exportación vigente durante todo el período colonial.

^{50/} Ortiz, Fernando, Contrapuntos cubano del tabaco y el azúcar, La Habana, Jesús Montero, 1940, p. 95.

Lo que nos interesa destacar es que en las restricciones de 1599, 1601 y 1631, se expresó esta política mercantilista española. A partir de 1630 se iniciaría una segunda etapa de la producción azucarera caracterizada por varios elementos: se expande, se consolida como abastecedora del mercado interno logrando burlar las medidas restrictivas, y se enfrenta como toda la sociedad a la crisis económica del siglo XVII.

Efectivamente, el período que va de 1630 a 1750 está marcado como una etapa en la que se crean innumerables ingenios y trapiches: -- "Pero si en el siglo XVII se construyeron ingenios y trapiches cada vez más grandes, vemos también cómo aquí y allá se multiplicaban los chicos y los medianos, y 'hasta trapichillos a mano' como por ejemplo en los valles templados de Michoacán o de la Nueva Galicia, cerca de Cuernavaca o de Veracruz y sobre todo en el distrito de ciertas ciudades nuevas de españoles, como Córdoba (fundada en 1616), que tenía 33 en el siglo XVIII"^{51/}. ¿Por qué tanto cinismo? ¿Cómo era posible enfrentarse tan directamente a los mandatos y órdenes del monarca? Indudablemente, los intereses económicos de los propietarios de haciendas azucareras lograron contrarrestar -- las medidas impidiendo el decaimiento de la industria. Además, la sociedad seguía demandando el producto, y el azúcar no fue un componente de las importaciones novohispanas. La política comercial proteccionista lo impedía, de ahí que la industria azucarera abasteciera al mercado interno. La lógica de la dinámica colonial se impuso. Hay un mandato metropolitano que no se cumple cabalmente. Se podría inferir, quizás, que el Estado metropolitano no está cabalmente representado por la burocracia colonial. Como vimos, esta

^{51/} Chvalier, La formación..., op. cit., p. 111

Última cada vez se vincula más al proceso productivo y responde a la lógica de sus propios intereses, olvidando los de su monarca.

La constatación de que las medidas restrictivas no frenaron el desarrollo de la industria no significa que ésta no se viera afectada por ellas y por la crisis económica general del siglo XVII. Entre 1630 y 1750 existieron elementos que mantuvieron la depresión: la oferta aumentó en relación a la demanda precisamente por la fundación de nuevos ingenios, el precio de los insumos aumentó (ganado, esclavos, metales), era difícil obtener mano de obra debido a las restricciones, y en general, el precio del azúcar tiende a la baja, inclusive a nivel mundial^{52/}. Queda claro, pues, que no fueron únicamente las medidas restrictivas las que determinaron esta etapa de estancamiento, en donde fueron frecuentes las quiebras de los productores, hecho que se expresó en las ventas por subasta y remates de haciendas azucareras^{53/}. La crisis generalizada de la economía novohispana también contribuyó al estancamiento, que en la industria azucarera se expresa fundamentalmente por la escasez de crédito.

Y en la medida en que la sociedad se recuperaba de la crisis, se recupera la industria azucarera, la que a partir de 1750 entra en una etapa de florecimiento. Cuando los monarcas borbones reorganizaron la economía colonial se abrió esta coyuntura. Por una parte, las reformas impulsan el desarrollo de la economía, sobre todo el sector minero y la agricultura de exportación; además, con la liberación del régimen de comercio se promueve un crecimiento de la manufactura. De esta forma, entre 1750 y 1821 la industria azucarera

^{52/} Von Wobeser, Gisela, "Las haciendas...", op. cit., p. 109

^{53/} Ibidem.

vive un período de crecimiento, en buena medida reflejo del crecimiento económico general (oferta de mano de obra por la recuperación de la población, aumenta la demanda, los precios suben, nuevos capitales se invierten en la producción de azúcar), además del levantamiento, a fines del siglo XVIII, de las políticas restrictivas. En esta etapa, la agricultura se ve favorecida por la llegada de capitales al campo. Veamos estos elementos.

Al vigoroso crecimiento general de la economía novohispana en la segunda mitad del siglo XVIII concurren otros factores, además de las reformas borbónicas, entre los que cabe destacar el crecimiento demográfico, que incide en el aumento de la producción y el consumo interno y que se expresa en este auge mercantil y manufacturero. Arrastrada por esta dinámica, la agricultura crecerá aceleradamente, sobre todo en El Bajío, Michoacán y Guadalajara. Es una agricultura sólidamente afianzada en estos mercados urbanos y mineros. Aparecen nuevos mercados: la colonización del norte de México, impulsada por los Borbones, agranda los circuitos productivos y comerciales. Así, aunque explícitamente se impedía el desarrollo manufacturero (por ejemplo la industrial textil) éste crece favorecido por los altos precios de las manufacturas españolas y azuclado por la demanda en expansión. Las reformas económicas perseguían el objetivo de desarrollar al máximo los sectores que podían brindar mayor ingreso a la Corona. No se pensaba, claro está, en cuáles eran las posibilidades de desarrollo de cada región, sino que el criterio siempre fue el financiamiento metropolitano. Humboldt así lo percibe: "Por muchos siglos no se ha mirado a una colonia como útil a la metrópoli, sino en cuanto le suministraba un gran número de materias primas, y consumía muchos géneros y mercancías que se

le lleva por los navíos de la madre patria"^{54/}. El desarrollo acelerado de la minería frenó el crecimiento independiente de otros sectores económicos. La posibilidad de enriquecimiento acelerado de la clase dominante a partir de la extracción de metales, descuidó o hizo innecesario el desarrollo racional de sectores como la agricultura y la industria. Así lo consignaría Humboldt a principios del siglo XIX: "Cuentas menos minas tiene una colonia, tanto más se dedica la industria de los habitantes a sacar fruto de las producciones del reino vegetal". Y hablando de la producción agrícola, añade: "El añil, el algodón, el azúcar y el café, que son los cuatro grandes objetos del comercio de las Antillas y de todas las regiones cálidas de los trópicos, interesaban poco a los conquistadores del siglo XVI; sólo ansiaban los metales preciosos, y su busca los fijaba en la loma de las montañas centrales de Nueva España"^{55/}. A este descuido de la agricultura contribuyó la política mercantilista española. Los ingresos monetarios de las clases no podían transformarse en demanda de mercancías manufacturadas localmente, ya que la Corona impedía, o no fomentaba, la producción interna. Por esto, se consumía solamente los bienes importados de las colonias europeas, introducidos, claro está, por el monopolio comercial andaluz. Esta tendencia a consumir importaciones evitó que las inversiones se dieran en los sectores que producían para el mercado interno, de tal modo que la poca producción manufacturera y artesanal novohispana, se concretó a producir para las clases de menores ingresos y nunca pudo enfrentar la competencia constante de los productos elaborados en economías más desarrolladas; o bien en la metrópoli. De ahí el constante proteccionismo que caracterizó al mercantilismo español.

54/ Humboldt, Alejandro, Ensayo político..., op. cit., p. 91

55/ Ibidem.

Los borbones fomentan al máximo la producción minera, logrando su resurgimiento. Pero, así como pusieron todo su empeño en desarrollar al máximo la producción de metales, impidieron el crecimiento de otras industrias. La explicación más clara del por qué la encontramos en la Instrucción que escribió Revillagigedo en 1794: "para que hagan progresos en estos reinos las artes y oficios, se podrían dictar providencias más eficaces..." Pero no debe perderse de vista que esto es una colonia que debe depender de su matriz España, y debe corresponder a ella con algunas utilidades por los beneficios que recibe de su producción, y así, se necesita gran tiempo para cambiar esta dependencia y que se haga mutuo y recíproco el interés, lo cual cesaría en el momento que no se necesitara aquí de las manufacturas europeas y de sus frutos^{56/}. La realidad resultó contradictoria: pese a esta concepción, en el siglo XVIII -- hay un desarrollo "espontáneo" de ciertas manufacturas, como alimentos, textiles, loza y cueros. La causa de este desarrollo fue el encarecimiento de los productos importados debido a los impuestos que pagaban, sobre todo las alcabalas. Estos impuestos actuaron como barrera proteccionista para la manufactura local, de ahí que el Virrey Revillagigedo estuviera en lo correcto al deducir -- que la única manera de destruir las fábricas de la Nueva España -- era reduciendo los precios de las manufacturas europeas. Pero Revillagigedo no era partidario de la destrucción. El sabía que la mayoría de las mercancías que se consumían en la Nueva España eran producidas por otras potencias europeas y se hacían pasar por españolas. Este virrey fue el único que se atrevió a proponer la conveniencia de desarrollar fábricas en las colonias, o a fomentar cultivos antes de seguir importando manufacturas. De este modo las ganancias, en vez de beneficiar a los comerciantes europeos, se que-

56/ Florescano, Enrique, Descripciones económicas generales de -- Nueva España, 1764-1811, México, INAH, 1973, p. 268.

darían "en estos vasallos de su majestad, se aumentaría el número de ellos y la disposición a contribuir con nuevos impuestos para sostener las cargas de la Corona"^{57/}.

Pese a los esfuerzos de Revillagigedo, nunca se fomentó el desarrollo de las industrias. Estas se desarrollaron, como veremos, a pesar de la política colonial. Sólo restringieron, de hecho, el cultivo de seda, vid y olivo. Fueron fomentadas las actividades productoras de cultivos tropicales de exportación: tintes, cacao, vainilla, tabaco. Siguiendo la línea de fomentar todo aquello que beneficiara a la metrópoli, se promovió el cultivo del cáñamo y el lino, necesarios para fabricar el velamen de los barcos. Para su desgracia, los cultivos fracasaron debido a la inexperiencia de los labradores en este campo. En resumen, sólo las actividades orientadas hacia el sector externo fueron estimuladas^{*}, mientras que las ramas vinculadas al interior de la economía siempre se enfrentaron a los obstáculos provenientes de las políticas metropolitanas y a las limitaciones estructurales de la dinámica colonial^{58/}. La industria azucarera, ubicada como una rama abastecedora del mercado interno, es un fiel ejemplo de este fenómeno. Apoyada en sus inicios, será víctima de la política mercantilista ya estudiada, además de que resintió los estrecheces de la economía colonial.

Es hasta el 18 de junio de 1796 que se expide una ley de fomento a la producción de azúcar: "Deseando el rey fomentar por todos los medios posibles la agricultura y el comercio en sus dominios, en que tanto se interesa el bien general del Estado, se ha servido --

^{57/} Ibidem, p. 271

^{*} Minería, tintes, vainilla.

^{58/} Ibidem, p. 229.

S.M. conceder, que en todas partes de América donde se cultiva el azúcar pueden establecerse refinerías sin privilegio exclusivo; y para extender y aumentar el cultivo de este fruto, ha resuelto también S.M. que se devuelvan todos los derechos, así reales como municipales, incluso el de consulado, que haya pagado el azúcar a la salida de este reino y a su entrada a España a todo el que desde esta península se extraiga para sus países extranjeros"^{59/}.

Y a partir de ese año, la Nueva España empieza a exportar azúcar. Muchos factores contribuyeron al auge azucarero del período, entre otros la favorable coyuntura internacional, en la que pierde importancia la exportación azucarera antillana. Según Humboldt, la Nueva España empieza en este período a rivalizar con las Antillas y Nueva Inglaterra desde que la guerra civil de Santo Domingo y Haití debastó los ingenios azucareros de estas colonias francesas. En los hechos, prosigue, "han hecho más ventajoso el cultivo de los géneros coloniales en el continente de la América; y aún se observa que en México este cultivo ha hecho progresos mucho más considerables que el de los cereales"^{60/}. Para Humboldt, el impulso definitivo consistió en haber salido "del letargo en que se ha estado sumergido durante tantos siglos" y en haberse desembarazado "de las trabas que una política errónea ponía a los progresos de la agricultura". Se mantienen, sin embargo, los pesados impuestos al comercio interno y el pésimo estado de los caminos como trabas estructurales al comercio.

Como se ha visto, la industria azucarera siguió expandiéndose aún antes de la Cédula de 1796. Esto lo muestra la política del otorga

^{59/} Dublín y Lozano, Legislación mexicana..., México, Imprenta -- del Comercio, 1876, Tomo I, p. 64.

^{60/} Humboldt, Alejandro, Ensayo político..., op. cit., p. 284

miento de licencias. En agosto de 1780, Don Antonio José Cortina, vista de la aduana de Puebla, propuso al virrey que para subsidiar los gastos que ocasionaba la guerra emprendida por España en Europa, se cobrara impuestos a varios tipos de licencias para establecimientos de industrias, como fierros de herrar ganado, obrajes y trapiches. La propuesta se consideró útil y en base a ella, se forma una instrucción al año siguiente, 1781, en donde se acordó lo siguiente: "Los ejemplares de trapiches e ingenios de azúcar ofrecen haber servido por estas licencias desde ciento hasta doscientos pesos: esta variación obliga a dejar la tasa de cada trapiche en particular, a la prudencia del visitador, que le hará con atención a lo más o menos cuantioso, pero sin salir de estos límites... Hay otros, llamados trapichillos, de menor entidad, a los que podrá exigir desde 25 hasta 100 pesos...^{61/}. En la instrucción se señala que el cobro de estas licencias lo harán los visitadores, por lo que se recomienda se seleccionen "sujetos de madura prudencia". Claro está que debían ser bien retribuidos, por lo que se les asigna un salario de "un cinco por ciento de todo lo que cobrasen pagado por la real hacienda y otro cinco por ciento por los causantes". Finalmente, la instrucción acuerda que el monto de las licencias deberá ser graduada por los visitadores "con tal que no exceda de trecientos pesos ni baje de ciento: y en los de corta cantidad que comunmente llaman trapichillos, cobrarán de estos según igualmente los graduaren, desde veinticinco hasta cien pesos". La instrucción ordenaba, igualmente, revisar si los ingenios estaban al corriente en sus pagos. Si comparamos el costo de las licencias, nos damos cuenta de que las de azúcar eran las más caras. Una licencia para marcar ganado costaba 25 pesos, por un telar se cobraba 50; por un molino de trigo 200. Los trapiches pagarían 300 pesos. Con esta --

61/ Fonseca y Urrutia, Historia General de Real Hacienda, México, Impreso por Vicente García Torres, 1851, tomo IV, p. 285.

instrucción se inicia una polémica. El fiscal de Hacienda, Don Ramón Posada, pidió en ese mismo año de 1781 "se suspendiese la ejecución de todo hasta que su majestad determine lo que se debía hacer". El fiscal, portavoz de las ideas ilustradas, argumenta que el deseo del Rey era el fortalecimiento de la industria, y con las licencias, "está muy lejos de creer que este sea el modo de cumplirlo". Y sigue diciendo: "basta considerar que si el que intenta habilitar o tiene en corriente un trapiche de azúcar, se le quitan por licencia trecientos pesos, puede muy bien quedar en tal estado que se vea precisado a no seguir la empresa: habrá muchos que apenas los tendrán: otros que estén necesitados a tomar prestado lo que necesitan, y no pocos se verán precisados a suspender la mollienda si se les quita el poco dinero (que acaso deberán) para pagar operarios, comprar o alquilar bueyes, pagar la alcabala, fletes y demás indispensable". Por esto, solicita al virrey "mande suspender la ejecución de este proyecto hasta que S.M. determine lo que deba hacerse". Afortunadamente para los azucareros, así se hace. La respuesta real llega en abril de 1783, y ahí se manda "de terminar este delicado negocio con audiencia fiscal y voto consultivo del real acuerdo, y que después se diera cuenta con testimonio para la resolución del rey"^{62/}.

Finalmente, se decide no cobrar licencias a los trapiches. El Fiscal "consideró bien que S.M., por la real orden que allá cita, manda se fomenten los ingenios de azúcar y lo mal que se compone una imposición tan fuerte, con una recomendación tan conveniente y justa". La polémica finaliza con la Real Cédula de 1796, en donde se juzga conveniente fomentar la producción eliminando impuestos. De

^{62/} Ibidem, p. 286

hecho, las licencias se habían venido otorgando pese a la legislación restrictiva de principios del siglo. La misma situación operaba con respecto al aguardiente o "chinguirito". Su fabricación --- clandestina fue una constante y además, fue en continuo aumento.

Los Borbones también regulan la fuerza de trabajo. En 1784 se expide una real cédula sobre el trato de esclavos y sus relaciones sociales. Cuando a fines del siglo XVIII se declara libres a los trabajadores de los ingenios, las empresas resultaron beneficiadas, - ya que resultaba más barato el trabajo asalariado que la compra y mantenimiento de los esclavos. La institución de la esclavitud moría de inanición.

Si nos hemos detenido en el análisis del período 1750-1821, es por que en ese contexto se da la expansión y florecimiento de la industria azucarera colonial, la que reflejó en buena medida las transformaciones estructurales que se operaron con los borbones. Libertad de comercio; levantamiento de restricciones; expansión de la hacienda; inversiones de capital; aumento de la población y el consumo, serán las causas de este crecimiento. Estas tendencias serán analizadas con precisión en el capítulo siguiente..

A fines del siglo XVIII la sociedad novohispana presentaba una estratificación diferente a los siglos anteriores. El gran crecimiento económico de la época modificó notablemente la composición y -- ubicación de la población. Los peninsulares o "gachupines" controlaban el comercio, casi todos los puestos burocráticos, desde el virrey hasta las alcaldías, los mandos del ejército y los altos -- cargos eclesiásticos. Los criollos, como parte integrante de la -- oligarquía dominante, eran un sector numéricamente importante que

constituía el 16% de la población total. A pesar de ser blancos, - "nobles"^{63/} parientes de peninsulares, ricos mineros y hacendados, tenían vedado el acceso a los altos puestos directivos. Con las reformas que los limitan en su actividad política, cobran conciencia de su categoría de ciudadanos de segunda. La política borbónica se encaminó a sostener y reforzar al sector exportador (minería, comercio) y limitó las posibilidades de crecimiento del sector interno, controlado casi exclusivamente por la fracción criolla de la clase dominante. Para David Brading, el sector interno tenía mucho más peso económico que el sector vinculado a la exportación: "la economía interior, tanto por el valor de la producción como por el del intercambio comercial (lo cual es más importante porque la mayoría de los artículos industriales se vendían) claramente superaba al sector externo de la economía colonial"^{64/}.

Así, a principios del siglo XIX, al interior de la élite se polarizaban cada vez más los intereses de los grupos hegemónicos vinculados al sector externo -mineros, comerciantes exportadores, burocracia política- y por otra parte los intereses de los grupos vinculados al sector interno -iglesia, hacendados, comerciantes de provincia, dueños de obrajes y talleres-. Para estas fechas encontramos ya un nuevo sector: los sectores medios -escribanos, abogados, ad-

63/ Los criterios de pureza de sangre, la blancura de la piel, re forzaban la explotación económica. A Humboldt parece que le da risa: "Es claro que en un país gobernado por los blancos, las familias que se cree tienen menos porción de sangre negra o mulata, son naturalmente las más honradas. En España es una especie de título de nobleza el no descender ni de judíos ni de moros; en América la piel, más o menos blanca, decide el rango que ocupa el hombre en la sociedad. Un blanco, aunque monte descalzo a caballo, se imagina ser de la nobleza del país". Ibidem, p. 90.

64/ Brading, David A., Mineros y comerciantes en el México Borbónico, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1975, p. 39.

ministradores, bajo clero- los que sin capital ni tierras y vícti-
mas de la prohibición borbónica de ocupar puestos directivos, pron-
to se radicalizaron bajo la influencia de ideas ilustradas y recha-
zaron el orden social^{65/}.

En la base de la pirámide estaban mestizos, indios y castas. Su si-
tuación era desesperada. La población había aumentado considerable-
mente, pero la expansión de las haciendas había reducido las tie-
rras comunales de los indios, y la mayoría alquilaba su trabajo co-
mo peones y medieros. El tributo (aumentado durante los borbones)
mermaba la ya exígua producción de los pueblos de indios, sumiendo
los en la miseria. Los que no tenían tierra, eran peones acasilla-
dos, trabajaban en minas, obrajes, trapiches (junto a los esclavos
negros), o engrosaban después la plebe de las ciudades, vagando y
a merced de las hambrunas y epidemias. Desarticulada y violentamen-
te darán salida a su desesperación en la rebelión de Hidalgo.

Cuando la invasión napoleónica deja a las colonias sin rey, se reu-
nen las cortes españolas en León (septiembre de 1810). Las peticio-
nes de los representantes de América mostraban su rechazo a la po-
lítica colonial: "igual representación a cortes para España y Amé-
rica; libertad de explotación agrícola e industrial; libertad de -
comercio; supresión de los estancos; libertad de explotación mine-
ra, igualdad en la distribución de empleos entre peninsulares y --
americanos, y restitución de los jesuitas"^{66/}. Estos sectores fun-
damentarán la ideología independentista.

La modernización de la economía española emprendida por los Barbo-

65/ Villoro, Luis, "La revolución de independencia", en Historia General de México, vol. 2, México, Colmex, 1976.

66/ Ibidem.

nes no fue capaz de fortalecer la posición de España frente a Inglaterra y Francia. En marzo de 1808 Napoleón invade. Carlos IV abdicó y junto con su hijo Fernando ceden a las presiones francesas. Ante esto, el pueblo español, asumiendo la soberanía, se constituye en juntas provinciales que iniciarán la resistencia frente a -- los invasores. Se forman las Cortes de Cádiz, en las que participarán diputados americanos que defenderán los derechos de las colonias: "con denuedo defendieron los derechos de ciudadanía de los -- indios, los negros y las castas; exigieron la abolición de la esclavitud y reclamaron la supresión de alcabales y la libertad de -- producción y comercio para todos los reinos hispánicos"^{67/}.

En este contexto se enmarcaron los decretos expedidos para América en 1812 y 1813. El 9 de noviembre de 1812, "Las cortes, queriendo remover obstáculos al ejercicio de la libertad civil y queriendo -- promover la agricultura, la industria y la población, han venido -- en decretar y decretan: 1) quedan abolidas las mitas o repartimientos, 2) quedan eximidos los indios de todo servicio personal"^{68/}.

Al año siguiente, se emite otro decreto para América, con el que -- se pretende remover las trabas a la producción: "Las cortes generales y extraordinarias, con el justo objeto de remover las trabas -- que hasta ahora han entorpecido el progreso de la industria, decretan: I. Todos los españoles y los extranjeros avecindados, o que -- se avecinden en los pueblos de la monarquía podrán libremente establecer las fábricas o artefactos de cualquiera clase que les acomode, sin necesidad de permiso ni licencia alguna, con tal que se su

^{67/} Ibidem, p. 338

^{68/} Dublán y Lozano, Legislación mexicana..., Tomo I, op. cit., p. 396.

jeten a las reglas de policía adoptadas o que se adopten para la seguridad de los mismos pueblos. II. También podrán ejercer libremente cualquiera industria u oficio útil sin necesidad de examen, título o incorporación a los gremios respectivos, cuyas ordenanzas se derogan en esta parte"^{69/}.

En estos decretos se dejan oír los diputados americanos que exigen otro trato para las colonias. A pesar de aprobarse estas medidas - por parte de los diputados españoles, legítimos representantes de la ideología burguesa, la dinámica de enfrentamiento entre la élite novohispana llevaría a la independencia. Durante el movimiento se enfrentaron fundamentalmente dos corrientes: la más progresista representada por Hidalgo y Morelos que contaba con un sustento popular; y la que representaba los intereses de los grandes propietarios que pugnarón por mantener su status. Con ellos estuvo la alta jerarquía eclesiástica. Para desgracia de todos, los sectores más democráticos fueron derrotados, perpetuándose con el triunfo de -- Iturbide, el poder de los latifundistas.

b) Las regiones productoras de azúcar.

Los cultivos de caña, ubicados inicialmente por Cortés en San Andrés Tuxtla y Morelos, se expandieron rápidamente a lo largo del territorio. Como ha señalado Chevalier, la producción azucarera es tá consolidada a principios del siglo XVII. Las principales zonas productoras eran las de Morelos, Michoacán y Veracruz, aunque el cultivo de caña a pequeña escala era generalizado; existía en Oaxaca, Jalisco, Colima y Nayarit, la zona Huasteca, Guerrero, Chiapas,

^{69/} Ibidem, p. 412.

el sur de Puebla. La producción se hacía en varias escalas; coexistían los grandes ingenios con los trapiches locales que no producían azúcar refinada y que no pasaban por el procedimiento de la obtención de licencias. El clima mexicano dio a la caña una cálida acogida, ya que nuestro país, ubicado en la zona tropical y subtropical, cuenta con tierras cultivables a lo largo de sus costas, o en los valles internos que facilitan el cultivo de la caña. De hecho, en la actualidad la caña se produce en todo el territorio con excepción de Tlaxcala y Quintana Roo^{70/}. A estos lugares podríamos añadir la zona de la ciudad de México en la que fracasó el cultivo: Cortés, según Humboldt, intentó sembrar caña en Coyoacán sin obtener resultados favorables debido a las heladas.

Así, en los últimos años de la colonia, las zonas con una producción considerable, para Humboldt, estaban "en la Intendencia de Veracruz, cerca de Quautla de las Amilpas, al pie del volcán de Popocatepetl en la de México, al O. del Nevado de Toluca y al S. de -- Cuernavaca, en los Llanos de San Gabriel. En la de Guanajuato cerca de Celaya, Salvatierra y Pénjamo, y en el Valle de Santiago; y en las de Valladolid y Guadalaajara, al SO de Pátzcuaro y Tecolotlán"^{71/}. La producción azucarera se hallaba consolidada; los órdenes religiosos poseían varios de los mejores ingenios: dominicos, agustinos, los frailes de San Hipólito y la poderosa Compañía de Jesús.

La hacienda azucarera estuvo siempre vinculada al mercado. Su producción iba encaminada a satisfacer las necesidades de los consumidores. Como se verá, nunca existió en la colonia lo que se dice un

^{70/} González Gallardo, Alfonso, Investigación y experimentación de la caña de azúcar en México, México, Banco de México, 1949, p. 142.

^{71/} Humboldt, Alejandro, Ensayo político..., op. cit., p. 285

mercado nacional, pero los circuitos comerciales se desarrollaron -y hubo períodos de gran intensidad comercial- a nivel local. Las tres zonas azucareras de la Nueva España se ocuparon de abastecer a los vecinos.

El calor y la humedad que necesitaba la caña, así como la mano de obra disponible, ubicó a la industria del azúcar en las tierras de Veracruz, Morelos y Michoacán, lugares vinculados al mercado interno por el tipo de producción. Además, densamente poblados. Esto explica quizás por qué fue tan tardía (finales del Porfiriato) la --producción azucarera sinaloense, ya que la colonización y pobla-- miento de esta región se acrecienta en el siglo XIX.

Indudablemente, Morelos fue el centro por excelencia de la producción azucarera colonial. De ahí que esta región sea una referencia constante en este trabajo. La zona de Morelos contó con grandes haciendas e ingenios. Ahí están Atlacomulco -propiedad del Marquesado del Valle-, Jalmolonga, Zacatepec, El Puente, Tenango, Caessano, San José Vista Hermosa, San Gabriel y Temixco, por enumerar sólo -los más importantes. El gran ingenio de Xochimanco, de los jesuitas, destacaba por su organización. Había también grandes trapiches, como el de Miacatlán, el de Chicancusco, San José, Tonalaca, Dolores, Santa Bárbara, Matlapán, San Gaspar, los que abastecían -el mercado indígena del piloncillo y el aguardiente. La lista podría ser más larga. En la jurisdicción de Cuernavaca, según Sandoval, existían 31 trapiches en el siglo XVIII, los que cambian de dueños, se fusionan, surgen nuevos y clausuran otros.

La región de Morelos ha sido siempre una zona privilegiada por la naturaleza: la fertilidad del suelo, su clima y la abundancia de -

agua ofrece ventajas inmejorables para la agricultura. Fue, sin duda, el sitio en donde mejor floreció el cultivo de la caña. Esta fue desplazando a otros productos para convertirse en la especialidad de la región. Morelos contaba con todas las ventajas: densidad de población, clima, cercanía del mercado más importante de la Nueva España.

La zona de Morelos (que abarcaba entonces parte de lo que actualmente es el Estado de México), cuenca interior muy alejada del Golfo, destinó su producción casi por completo a la ciudad de México: como la exportación del azúcar novohispano estuvo vetada, la producción morelense se destinó fundamentalmente a la ciudad de México. No era común, tampoco, que Morelos abasteciera a otras ciudades, por la lejanía y el mal estado de los caminos. Para éstas, el azúcar llegaba de las otras zonas cañeras, cuya cercanía facilitaba el comercio. Puebla era surtida por el Valle de Atlixco, e Toluca llegaba la producción de Malinalco; Morelia se abastecía en los valles michoacanos; a Guadalajara y Zacatecas el azúcar les llegaba de Michoacán, Colima y Nayarit. Vemos así cómo la dificultad -- del transporte en buena medida expresada en los altos costos, limitaron la producción de Morelos^{72/}. Para Barret, la escala de la producción de Morelos dependía directamente del crecimiento demográfico y las condiciones económicas internas de la Nueva España, lo que no sucedía con la producción brasileña:ocubana, que produ-

72/ Barret, Ward y Stuart Schwartz, "Comparación entre dos economías azucareras coloniales: Morelos, México y Bahía, Brasil", en Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina, - Coord. Enrique Florescano, México, Siglo XXI, 1975, p. 536.

oían para el mercado mundial. En los períodos de exportación de -- azúcar mexicano, era la producción de Veracruz la que predominaba, por su cercanía con el Golfo.

El azúcar jugó un importante papel en la conformación económica y social de la región de Morelos. A través de la comercialización -- del dulce y sus derivados despuntaron las relaciones mercantiles; para sembrar caña y procesarla se altera en buena medida la confor- mación geográfica de la zona. Esto se hizo evidente en los proce- sos de expropiación de la tierra; mientras que las primeras fincas azucareras se ubicaron en los límites de la tierra caliente, pronto los azucareros penetraron en ella, desplazando al indígena. Ca- ñaverales y agua empezaron a llegar a estas tierras calientes de - los valles, lo que ocasionó el desplazamiento de cultivos y la apa- rición de una nueva organización espacial^{73/}. Este proceso se ini- cia a mediados del siglo XVII, encontrándose consolidado un siglo después.

Los beneficiarios de esta producción formaban un grupo heterogéneo. No se consolida todavía un grupo terrateniente. Como las propiada- des estaban permanentemente arrendadas, el grupo productor de azú- car se componía de individuos de origen muy distinto. Alternaban - entre los azucareros comerciantes, funcionarios, agricultores y ga- naderos, órdenes religiosas, burócratas, etc.^{74/}. A finales del si- glo XVIII hay una infiltración del capital comercial; los comer- ciantes adquieren muchas haciendas, como veremos después.

73/ Sánchez, C., *Haciendas y pueblos del Estado de Morelos*, op. cit., p. 52.

74/ Von Wobeser, Gisela, "Las haciendas azucareras de Cuernavaca y Cuautla en la época colonial", en *Morelos, cinco siglos de historia regional*, México, UAEM, Centro de Estudios Histó- ricas del Agrarismo en México, 1984.

A lo largo del camino entre la ciudad de México y Acapulco crecieron poblaciones que atraieron al comercio. Amacuzac, Taxco, Iguala, Chilpancingo, eran abastecedoras de azúcar, piloncillo y aguardientes por haciendas cañeras guerrerenses, entre las que destacan, -- Chichihualco, Tepechicotlán, Palo Blanco, Mazatlán, Acahizotla, -- La Imagen, Rincón, Buenavista, Ocotito, Sayatepec, Potrero, La Providencia y Tierra Colorada^{75/}.

Michoacán (el obispado de Valladolid) fue otra zona productora de agricultura tropical de exportación. La costa se llenó de plantaciones de cocoteros y de caña, arroz, algodón, añil; y en las llanuras de riego, al pie de los montes, se cultivó la caña. La producción azucarera michoacana data de los primeros años de la conquista; ya para el año de 1600, Michoacán contaba con 11 de los 40 ingenios que había en la Nueva España. Es indudable el papel de productor de azúcar de Michoacán. Al iniciarse el siglo XVII, la producción anual era de 120 arrobas, un siglo -- después, esta cifra se había decuplicado^{76/}. Si tomamos en cuenta que el azúcar pagaba el 20% de la producción anual de diezmo, podríamos deducir que el aumento en la producción del siglo XVI al XVII fue espectacular y quizá a esto se debe la caída de los precios. Las zonas michoacanas productoras de azúcar eran Zitácuaro, Tacámbaro, Puruándiro, Urecho, Peribán y Zamora. Ahí encontramos, por ejemplo, el ingenio jesuita de Tiripitío; en Zirándaro estaba la hacienda de Nuestra Señora de la Concepción y el trapiche de la hacienda de Nuestra Señora de Gracia. En Urecho están, entre otras, las haciendas de San José de La Parotta y San Antonio Abad. Otras

75/ Ruiz de Velasco, Felipe, Historia y evoluciones del cultivo de la caña y de la industria azucarera en México, hasta el año de 1910, México, Ed. Cultura, 1937.

76/ Marín, Claude, Michoacán en la Nueva España..., op. cit., p. 33.

haciendas azucareras michoacanas fueron San José Puñúa, La Guara-
 cha, Púcuaro, Los Laureles, Puruarán, Santa Clara, Los Cerritos, -
 San Juan de Dios y la hacienda jesuita de Barreto. En Michoacán, -
 la región de Taretan fue importante por su producción de azúcar. -
 Esta región se encuentra situada en la zona templada que hace de -
 transición entre las tierras frías de la Meseta Tarasca, y la tie-
 rra caliente de valles y costa del sur de Michoacán. A la región -
 de Taretan las cañas llegaron gracias a los aguatinos, los que pro-
 dujeron azúcar y piloncillo desde el siglo XVI. Fueron ellos los -
 fundadores del ingenio y trapiches y los beneficiarios de la pro-
 ducción y la distribución de estos productos. La vocación azucare-
 ra de la región de Taretan perduró; hacia 1822 esta zona se ubica
 como una de las principales productoras de dulces y aguardientes^{77/}.
 Esto es de creerse si tomamos en cuenta que en 1794 el intendente
 de Valladolid informó a Revillagigedo que existían 87 intentos azu-
 careros en la provincia^{78/}.

La producción azucarera del obispado de Valladolid se concentraba
 en los circuitos regionales del comercio con El Bajío. Esto puede
 ejemplificarse con la distribución de la zafra de 1793, la que pro-
 dujo 170 mil arrobas de azúcar; la mitad fue vendida en Guanajuato,
 la cuarta parte en México, Durango, Guadalajara y Zacatecas, y en
 la zona michoacana se consumió el resto. Hay evidencia de que a Ve-
 racruz se expedían pequeñas cantidades, sólo que esto ocurría cuan-
 do subía el precio del azúcar en el puerto, o bien cuando Michoa-
 cán obtenía zafra abundante, como sucedió en 1794^{79/}. A fines --

77/ Salmerón Castro, Fernando I., "Haciendas piloncilleras: Tare-
 tán y su región en los albores del siglo XX", en Revista Rela-
 ciones. Estudios de Historia y Sociedad, vol. V, no. 19, Mi-
 choacán, El Colegio de Michoacán, 1984, p. 63.

78/ Florecano, Enrique e Isabel Gil, compiladores, Descripciones
 económicas generales de Nueva España, 1784-1811. México, IANAH,
 1973, p. 58.

79/ Morín, Claude, Michoacán en la Nueva España..., op.cit., p.144

del siglo XVIII la producción azucarera de Michoacán llegaba hasta Chihuahua.

En la segunda mitad del siglo XVIII la región de Guadalajara tiene un crecimiento vigoroso. La zona de los Altos de Jalisco abastecerá de azúcar a la población así como a la minería del norte. Entre las haciendas cañeras de Jalisco podríamos enumerar las de Atotonilco, Bellavista, La Esperanza, Atoyac, La Purísima, Ameca, El Cabezón, San Vicente, Santa Rosa, El Tule, San Ignacio, Amacueca, Belén.

Dentro de la ruta entre México y Veracruz, se encontraba Puebla. - La producción azucarera de esta zona se encontraba en los partidos del sur que contaban con clima más apropiado, especialmente los de la región de Izúcar. Los trapiches poblanos se especializaban en la elaboración de aguardiente y producían solamente piloncillos para consumo local^{80/}. La producción agrícola de esta zona quedaba inserta en la lógica del mercado regional, especialmente el de la ciudad de Puebla. Algunas haciendas azucareras fueron la de Jaltepec, Atencingo, Lagunillas, Colón, Matlala y San Nicolás Tolentino, gran ingenio que estaba capacitado para la refinación de las mii-les.

Al norte del estado de Puebla, en la sierra que colinda con Veracruz e Hidalgo, está la región de las Huastecas en donde la producción trapichera fue grande. Según Sandoval, la zona de Huejutla era rica en producción hacia 1750: más de mil cargas de piloncillo se consumían en esa jurisdicción y pueblos aledaños. Lo mismo ocurría en Texiutlán, Tamoyán y Huayacocotla, en donde hay "más de 33

80/ Reinhard Liehr, Ayuntamiento y oligarquía en Puebla, 1787-1810, México, Sepaententas, 1971, Tomo I, p. 16.

trapichillos de hacer panela, que por lo común emplean en fabricar chinguirito del que usan con demasiada afición"^{81/}, según un observador del momento.

La otra región azucarera equiparable en importancia a Morelos y Michoacán fue la de Veracruz, en donde las haciendas azucareras se distribuían alrededor de las ciudades de Córdoba, Orizaba y Jalapa. El azúcar es un componente esencial de la agricultura de la región, junto con la vainilla. Córdoba, por ejemplo, estuvo desde su fundación en 1618, vinculada a los negros y a la producción de azúcar. Junto a Orizaba, ocupó un importante papel en la transformación de la caña. Para 1746, había en Córdoba 33 trapiches, cuya población se componía fundamentalmente de negros. Para esos años, había aproximadamente 200 familias de esclavos. El influjo de los negros en la población veracruzana es hoy en día palpable. Fue el azúcar el que atrajo al negro^{82/}. Tal fue el peso del cultivo en esta zona. Para la ciudad de Orizaba la lista no es menor: está el Ingenio de San Juan Bautista, el trapiche de Tuxpango, El Potrero, La Peñuela, Cuautlapan, La Concepción. En Córdoba se encuentran, ya en el siglo XVIII, los ingenios de San Antonio, San Joseph y Nuestra Señora del Rosario. Uno de los ingenios más grandes de Veracruz fue el de San José Papaloapan (hoy día Ingenio de San Cristóbal)^{83/}.

La región de Jalapa fue también un emporio de haciendas azucareras. Al finalizar el siglo XVIII, Jalapa contaba con 15 haciendas y cin

^{81/} Florescano-Sánchez, Descripciones económicas regionales de la Nueva España, 1766-1827, México, SEP-INAH, 1975, p. 179.

^{82/} Chávez Hita, et al, Trabajadores esclavos en las haciendas -- azucareras de Córdoba, Veracruz, 1714-1763, Veracruz, Centro de Estudios Históricos, Universidad Veracruzana, p. 21.

^{83/} Sandoval, Fernando, La industria..., op. cit.

co ingenios, alrededor de los cuales, y vinculados a la producción de azúcar, había 27 pueblos indígenas. La empresa agropecuaria de la hacienda-ingenio fue el resorto del desarrollo económico y social de la región, proceso que se inicia con la conquista misma^{84/}.

La producción de mieles a pequeña escala para satisfacción de un consumo popular fue algo generalizado en el territorio novohispano. La tecnología empleada por el pueblo nos habla de lo arraigado de este tipo de producción. En Papantla, por ejemplo, abundaban los pequeños aparatos o trapichillos para moler caña y extraer las mieles destinadas a los slambiques caseros. Se componían de tres paños y una lanza que cualquiera movía con facilidad, el nombre de trapichillo venía del hecho de que hacían en pequeño lo que los grandes trapiches hacían en los ingenios. Con ellos elaboraban sus piloncillos y aguardientes^{85/}. Este es un rasgo sobresaliente de la producción veracruzana. El cantón de Cosamaloapan, por ejemplo, ve acrecentarse el cultivo de la caña desde mediados del siglo XVIII, pero en una escala pequeña. Cosamaloapan producía piloncillos y aguardiente a partir de trapichillos manuales. La producción se consumía a nivel local. A diferencia de Morelos, en Veracruz se refinaba poco azúcar^{86/}. En la región de Coatepec, la caña de azúcar era el cultivo comercial por excelencia durante el siglo XVIII, aunque la zona fue también productora de tabaco, café y ganado; el predominio del cultivo de caña de azúcar sobre la ganadería en la región, se hizo evidente para fines del siglo XVIII, épo

84/ Baez Landa, Mariano, Café y formación regional. Una contribución al conocimiento de la región de Coatepec. Tesis, Universidad Veracruzana, 1983, p. 79.

85/ Ganem, Naere M., Evolución histórica de la industria azucarera mexicana, México, Imprenta Nuevo Mundo, 1967, pp. 143-144.

86/ Martínez Alarcón, Juana, San Cristóbal: un ingenio y sus trabajadores, Veracruz, Tesis, Universidad Veracruzana, 1985, p. 7.

ca en la que había cinco ingenios importantes que desplazaron a -- las estancias ganaderas^{87/}.

Algunas de las haciendas cañeras de Veracruz eran, en Jalapa, Ma-- huixtlán, La Laguna, Tuzmapan, La Orduña, El Encero y Zimpizahu. En Jilotepec estaban las haciendas de Soecola y Concepción; en -- Naolinco las haciendas de Almolonga, El Llano y Maetatlán, el ran-- cho de Tenampa y el ingenio El Chico. Hay también producción azuca-- rera en Minatitlán.

Los pequeños trapiches manuales, con los que las comunidades peque-- ñas producían sus mieles y piloncillos para autoconsumo como las -- que se describen para la zona de Jalapa, eran algo común a lo lar-- go del territorio. Este tipo de producción predomina en Chiapas, -- Oaxaca, San Luis Potosí, Aguascalientes y Yucatán en la época col-- nial. En extensiones pequeñas, el campesino cultivaba la caña nece-- saria para obtener piloncillo y mieles, después del corte iniciaba la molienda, la que se efectuaba en pequeños trapiches portátiles ubicados en medio de los cañaverales. Cuando el campesino no conta-- ba con animales de tiro, los trapiches se impulsaban manualmente^{88/}.

De esta forma, el cultivo de la caña se dio en diferentes escalas. En Oaxaca ocupó un lugar relativamente importante. Desde el siglo XVI se establecieron trapiches en las cañadas y en las zonas más -- cálidas de la Mixteca, que operaron con mano de obra esclava. Pare-- ce ser que el cultivo de la caña decaía durante el siglo XVII, vol-- viendo a resurgir en el XVIII. En la Mixteca, por ejemplo, se re-- gistra un auge económico durante el siglo XVI gracias a los culti--

87/ Bález Landa, Mariano, Café y formación regional..., op. cit., p. 84.

88/ Ibidem.

vos de seda y grana. Con la crisis demográfica, esta producción de cae en el siglo XVII. El crecimiento económico renace a principios del XVIII, cuando importantes capitales comerciales llegan a la región a implantar el cultivo de la caña en la región de Tlaxiaco, -- fundamentalmente en el área de Yosotiche^{89/}. El más importante ingenio de Oaxaca fue "La Concepción", fundado en 1715 en la cañada de Yosotiche. El dueño era Nicolás Zapata, alguacil mayor del Santo Oficio, el que alquilaba las tierras al cacique de Chicahuaxtla. En los últimos años del siglo XVIII, vemos cómo el dueño del ingenio intenta expropiar las tierras de los indios, argumentando ---- "¿quién me puede prestar algún dinero sobre una inversión hecha en tierras que no son mías?"^{90/}. Curiosamente, la comunidad de Yosoti che mantuvo la propiedad de las tierras durante la colonia. Les -- perdería años después cuando la Ley Lerdo prohibió a los munici--- pios ser propietarios de tierras.

Para 1714, existían solamente tres ingenios pequeños en Oaxaca, -- que producían panela y aguardiente. Para 1750 existen ya siete tra piches grandes, en manos de ricos comerciantes españoles. Para --- 1770, el azúcar pagaba una tasa decimal inferior en relación a --- otros productos, y a pesar de una subdeclaración fiscal del produc to los trapiches contribuían con el monto de 2,400 pesos anuales, lo que representaba el 14% del diezmo regional^{91/}.

La producción de piloncillo y aguardiente tuvo también una impor-- tancia relativa en Chiapas a lo largo del período colonial. A fina

89/ Méndez Aquino, Alejandro, Historia de Tlaxiaco, México, 1985, p. 126.

90/ Ibidem, p. 131

91/ Pastor, Rodolfo, et. al., Fluctuaciones económicas en Oaxaca durante el siglo XVIII, coordinado por Elías Trabulose, México, Colmex, 1979, p. 70.

les del siglo XVIII se encuentran produciendo varios trapiches; en Ocoingo están el de San José y el trapiche Muxtimar; el trapiche Santa Bárbara en Jiquipilas, la hacienda San Agustín y el trapiche San Isidro Buenavista en Tuxtla; también en Socoltenango hubo varios trapiches: Pajalpit, El Carmen, Chapaza^{92/} ..

El abastecimiento del mercado local hizo necesaria la producción de dulce en las regiones poco conectadas con los circuitos del mercado. Yucatán tuvo siempre una limitada, pero permanente producción cañera. Mérida y Valladolid contaron desde el siglo XVII con una producción local. Para el siglo XVIII la caña se encuentra fundamentalmente en Tekax, Peto, Tizimín, Espita, Ticul, Izamal y Sotuta. Estos lugares del sur del Estado, extensos valles de tierra fértil, son los más propicios pues son menos pedregosos, aunque en Yucatán no se contó con ríos ni canales de riego; las cosechas dependían de la lluvia. En estos lugares la caña se destinaba a la producción de piloncillo y aguardientes y no a la refinación de azúcar^{93/}.

Como hemos visto, el cultivo de la caña en la colonia se enfocó a la satisfacción del consumo de los habitantes de la Nueva España. Sólo en los grandes ingenios de Morelos, Michoacán y Veracruz, se producía azúcar refinada. El resto del territorio se abastecía localmente del piloncillo y aguardiente elaborado en los pequeños trapiches. Y como veremos después, fue muy limitada la exportación de azúcar novohispano.

92/ Pedrero Nieto, Gloria, Estudio de las haciendas en base a los datos diezmales, México, inédito, 1978.

93/ Lara Vega, Rodolfo, El cultivo de la caña de azúcar en el estado de Yucatán; Yucatán, tesis profesional, Escuela Nacional de Agricultura, 1939, p. 28.

CAPITULO III

LA HACIENDA AZUCARERA DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

1. SALIDA DE LA CRISIS POR LA LLEGADA DEL
CAPITAL A LA INDUSTRIAa) Características generales del período.

Al hacer la historia de El ingenio azucarero cubano, el gran historiador Moreno Fraginals sostiene que "Además de una actividad económica el ingenio fue una aventura del espíritu; la gestación del gran complejo productivo exigió estudios inmensos, un largo y detenido trabajo de investigación y una extraordinaria pasión creadora"^{94/}. En la Nueva España los azucareros también requirieron de un gran empeño para mantener funcionando sus empresas. La producción de azúcar era auténticamente una de las más avanzadas actividades de transformación de materias primas en la colonia, equiparable solamente a los procesos de beneficio de metales.

Así, las haciendas azucareras surgían en el panorama agrario como verdaderas unidades socio-económicas, en torno a las cuales giraban numerosos intereses económicos y se entablaban relaciones sociales muy complejas. El negocio del azúcar involucró a muchos. La hacienda azucarera necesitaba capitales, se vinculaba a los circui

^{94/} Moreno Fraginals, El Ingenio... op. cit., p. 71.

tos comerciales, subordinaba a las comunidades indígenas vecinas - de muchas formas, proporcionaba empleos, requería servicios. Estuvo siempre vinculada a su entorno, combinando los sectores de autoabastecimiento con los que contaba, con la recurrencia al mercado. En su interior se producían una gran cantidad de insumos y ahí se concentraba también el proceso de industrialización del azúcar, -- producto destinado al mercado. La hacienda azucarera incorporaba -- una diversidad de actividades productivas y de servicios que le -- permitían cubrir por sí misma muchas de sus necesidades, tanto de los trabajadores que ahí residían, como del proceso productivo; en buena medida ella misma se abastecía de insumos. Los más importantes eran la caña, la madera, animales de tiro y carga. También producía alimentos: maíz, trigo, frijol.

Si en un principio sólo hubo trapiches alrededor de los cuales se cultivaba caña con el trabajo de los indios de las comunidades vecinas, el surgimiento de la hacienda trajo consigo la aparición de enormes edificaciones que albergaron a indios, esclavos y señores, junto con molinos, calderas y trojes. Las grandes haciendas contaban con capillas, "reales" o pueblos en donde vivían los esclavos negros y "reales" de indios que eran habitados por los peones acasillados. Un inventario de la hacienda de Chiconcuac en el siglo XVIII incluye dentro de los bienes que conforman la propiedad, capilla, casa y vivienda, menaje de casa, ropa de uso, cuarto de herramientas, aperos, purgares, trapiche y casa de calderas^{95/}. Por pequeño que fuera un ingenio contaba al menos con una infraestructura como la anterior. Además de las instalaciones del caso de la hacienda, los grandes ingenios tuvieron enormes obras de riego, in

95/ AGN, Fondo Nafinea, Sección Caja de Préstamos, Hacienda de -- Chiconcuac, Tomo III, índice no. 14.

dispensables para el cultivo de la caña. De ahí que la expansión de las haciendas azucareras sobre las tierras que la rodeaban tuviera como uno de los objetivos fundamentales el control de ríos y manantiales. Queda claro que el funcionamiento de la hacienda requería de enormes inversiones de capital. Como hemos visto, en la segunda mitad del siglo XVIII la industria azucarera entra en un período de florecimiento. Además de que la sociedad en general adquiría dinamismo, la industria del azúcar encuentra una coyuntura que le permite superar viejos problemas. El fundamental fue la falta de capital. Con la llegada de capitales a la agricultura, hubo un proceso de transformación de los ingenios: se agranda la infraestructura hidráulica ampliándose con ello la zona de los cañaverales. Con esto, aumenta la producción de azúcar. Muchos ingenios renevan sus instalaciones, con lo que se obtiene una mayor productividad en el trabajo. Como veremos después, esto no implicó grandes transformaciones tecnológicas. Pero muchos ingenios contaban con molinos viejos y desgastados, o bien carecían de infraestructura hidráulica. Al ser modernizadas las instalaciones se garantiza un mejor aprovechamiento de los recursos. Esto sólo podían hacerlo -- personas con capacidad de inversión. Cuando las reformas borbónicas empiezan a surtir efecto, encontramos en el agro una nueva ola de hacendados revitalizados, con relaciones mercantiles y burocráticas en la ciudad de México y las zonas de expansión como Valladolid, Guanajuato y Zacatecas, que se dedican a rehabilitar viejos ingenios y trapiches, y a construir nuevos. El panorama era -- desalentador. En Morelos, por ejemplo, a principios del siglo XVIII varias haciendas cesaron de producir azúcar: dos de los tres molinos de El Hospital, Chicomocelo y Cuautpec cambiaron la caña por el trigo; Cocoyac y Dolores vieron prácticamente anulada su produc

ción por problemas de remates debidos a la insolvencia de los hacendados. Quebrados y a merced de los concursos de acreedores estaban: Atlihuyán en 1702, Temilpa en 1709, San Carlos Borromeo en 1715; El Hospital en 1720, Pantitlán, Cocoyac y Chiconcuac en 1730, el trapiche de Nuestra Señora de Dolores en 1736^{96/}.

Así, la llegada de los comerciantes permite enfrentar la insolvencia redimiendo los innumerables censos que pesaban sobre la propiedad. La modernización implicaba sustituir la tracción animal de -- los molinos por la hidráulica, para aumentar la capacidad de mo--- lienda abaratando costos. De ahí el fenómeno expansivo de las haciendas, que obedece a la necesidad de controlar las corrientes de agua, ampliar los cultivos de caña y subordinar a la fuerza de tra--- bajo, en un momento en el que la institución de la esclavitud de--- clina. Estos factores explican esta tendencia característica del siglo XVIII: la expansión de la propiedad. Hay un elemento más: el aumento de la demanda de azúcar en ese período, debido al creci--- miento vigoroso de la población y al aumento del consumo del dulce y los aguardientes. De ahí que la expansión fuera incontrolable. -- Los grandes hacendados se lanzan de lleno a la concentración de -- tierras, ya fuera de indígenas o sobre las haciendas en decadencia.

Los campos de caña que rodeaban al ingenio crecen constituyéndose en el área de explotación directa. Esta siempre es la zona más cer--- cana, por razones de economía, ya que el transporte de la caña al ingenio, el riego de los cañaverales, la supervisión del trabajo,

96/ Martin, Cheryl E., "Haciendas and Villages in Late Colonial Morelos", en Hispanic American Historical Review, vol. 62, no. 3, August, 1982, p. 409.

hacían necesario un esfuerzo de racionalización y economía^{97/}. Pero, comparativamente, los cañaverales siempre fueron áreas de cultivo reducidas frente a otros sectores de la hacienda, la que contaba con tierras de pastoreo y cultivos de temporal. Se trataba de grandes extensiones para el ganado, sobre todo bueyes y mulas utilizados en la producción de azúcar (transporte de la caña, arado de los campos, tracción para mover los trapiches, acarreo de productos). También había producción de ganado menor -borregos y chivos- para el consumo de los esclavos y otros trabajadores, o bueques para abastecerse de combustible. Con estos productos la hacienda abarataba al máximo sus costos de producción. Maíz y alimentos producidos en su interior servían también de medios de pago a los trabajadores, aunque se puede decir que para los últimos años del siglo XVIII los jornaleros agrícolas de la zona de Morelos recibían al menos: doce reales diarios, pagados en efectivo al terminar la semana. Despuntaban en esa zona rasgos de relaciones sociales más capitalistas, en contraste con Michoacán, en donde parece haber predominado el pago en especie^{98/}. Lo que es claro, es que entre las industrias coloniales, la del azúcar se caracterizó por contener en su seno relaciones de producción avanzadas -hubo siempre trabajadores que recibieron un salario-. En contraste, también ahí se dio la coexistencia, ya que funcionó siempre recurriendo a la esclavitud. Convivían ahí, como fiel reflejo de la sociedad colonial, jornaleros agrícolas con esclavos, asalariados con peones acasillados, curas con capataces. Nunca los rasgos capitalistas predominaron sobre los feudales, o los despótico-tributarios sobre los esclavistas. Aquí había de todos y se mantendrían equilibrados hasta los últimos años del siglo XVIII. La independen

97/ Hernández Orive, A., Haciendas y pueblos..., op. cit., p. 125

98/ Morín, Claude, Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII..., op. cit.

cia ya expresa criterios burgueses que, como en toda la América hispana, tuvieron siempre su respaldo en el latifundio. La impureza de los modos de producción parece ser un fenómeno tropical.

b) Inversiones de capital en la industria.

Las inversiones que se realizaron en este período se tradujeron en mejoras que incrementaron el valor de las haciendas. Un ejemplo -- que muestra esta tendencia general es la hacienda de Santa Inés, -- en Morelos: En 1791 tiene un valor total de 61,725 pesos, cinco -- años después la cifra asciende a 122,580 pesos, con lo que duplica su valor. Esto se debe a mejoras realizadas en las instalaciones, sobre todo al agrandar sus campos de caña, cuyo valor en 1791 era de 23,106 pesos y en 1796, de 36,727 pesos^{99/}. El valor de esta hacienda se incrementó al abrirse nuevas tierras al cultivo y aumentar su producción ganadera. La extensión de este sector de autocultivo era grande, en Santa Inés, por ejemplo, los bienes muebles e inmuebles dedicados a la producción de azúcar ocupan, en 1791, el 37% del valor total de la hacienda. Estos eran "capilla, casa, trapiche, casa de calderas, formería, xato azucarero, cuarto de maderas y aperos, carpintería, herramienta, fragua y ajuar de casa, -- trapiche de machos de agua e instalaciones, azúcar en existencia y campos de caña"^{100/}.

Otro ejemplo del aumento de valor de las haciendas azucareras en este período es el ingenio de Atlacomulco, en donde la recuperación se expresó en el aumento de los ingresos por venta de azúcar:

^{99/} Hernández Drive, Alicia, Haciendas..., op. cit., p. 145

^{100/} Ibidem, p. 149

en 1707 obtuvo 3,200 pesos; en 1785 alcanzó 14,000 y 75,000 en --- 1812. La explicación del incremento (quintuplicó sus ganancias en treinta años) está en las mejoras efectuadas: en 1760 construyó un acueducto de 1702 metros^{101/}.

Los avalúos efectuados en esa época muestran un conocimiento riguroso del valor monetario de cada concepto, inclusive los más pequeños detalles. El avalúo de un cañaveral era minucioso, ya que el valor de la planta variaba sensiblemente según su edad.

Los inventarios que han llegado a estas épocas muestran con detalle el valor de la infraestructura de los ingenios y trapiches. Hubo, claro está, diferencias entre ellos que hacían oscilar los precios entre 35,000 y 15,000 pesos, lo que muestra que la hacienda azucarera requería de una inversión mayor que otras actividades agrícolas como la producción de granos o ganado. Aún los ingenios chicos^{*} contaban, al menos, con grandes extensiones territoriales y en el casco de la hacienda enormes construcciones en donde se instalaban maquinaria y trabajadores. Veamos, por ejemplo, el casco de Chiconcuac, un ingenio mediano^{102/}, que puede ser considerado como el tamaño más común de los ingenios novohispanos. El avalúo data de 1795 y da un costo total de 31,226 pesos^{**/}, reparti-

101/ Cortés Sánchez, Sergio, Haciendas y pueblos..., op. cit. p. 128.

*/ Había grandes ingenios como el de Atlacomulco en Morelos, o el de Barreto en Michoacán, pero había también ingenios chicos y trapiches grandes. La diferencia estribaba en la extensión de tierras y capacidad de molienda. Los ingenios refinaban el azúcar y los trapiches sólo hacían piloncillo y aguarientes.

102/ Inventario de la hacienda de Chiconcuac, Morelos, julio de 1795, AGN, Hacienda Chiconcuac, Fondo Nafinsa, Sección Caja de Préstamos, Tomo III, índice 14, pp. 23-32 vuelta.

**/ Un avalúo de 1722 da una cantidad menor: 22,769 pesos, lo que indica el crecimiento relativo del ingenio de Chiconcuac en el siglo XVIII.

dos de la siguiente forma: el cuarto de herramienta se valuó en -- 600 pesos. Contaba con machetes, coas, hachas, arrobas de fierro, cobre, estaño y plomo; martillos, cucharas e instrumentos para medir, sierras, jeringas, plomadas, romanas, espumaderas, balanzas, fierros de herrar, candiles, espigones, cal, pez o brea, cazos de cobre, petates para embalar azúcar, escaleras, un banco de carpintero y canales de piedra labrada "que vinieron de Toluca". Notamos que los instrumentos de trabajo no implicaban inversiones grandes; por ejemplo, la "plomada de albañil" costaba dos reales; por cuatro sierras chicas de carpintero se pagaba un peso y un "machete nuevo de medio monte" costaba también un peso. Claro está que para un trabajador que ganaba dos reales, un machete era algo valioso. En el "xato", que pensamos era también una "bodega, había un valor de 275 pesos. Ahí se valoraron arreos y "aparejos", baquetas, instrumentos de cinchar, lazos, reatas y "bolas de ylo", mantas, arpilleras, costales de cuero y "diez y ocho cargas de petacas de cuero para cargar azúcar que por hallarse algunas nuevas y otras mal tratadas se apreciaron a veinte y dos reales que son quarenta pesos cuatro reales". En el cuarto de "aperos" el valor llegó a 103 pesos. Los instrumentos de labranza se valoraron así: "veinte reas con peso de siete arrobas" dieron el total de 54 pesos 5 reales; -- había 39 yugos chicos a dos reales cada uno, "diez y ocho pares de coyundas con sus barbones" a seis reales cada una; cuatro "cuartas" y cuatro timones, entre otras cosas.

El purgar era una imponente construcción: "El que corre de norte a sur tiene sus dos paredes maestras de sesenta y ocho varas y las dos testeras doze, de una vara de grueso y quatro de alto, con su cimiento que es de piedra y lodo sin revocar". Es decir, que era -- una construcción rectangular que medía 57 metros de largo por 10 -

de ancho y 3.50 de alto. Sus muros tenían un grosor de 85 cm. Adentro del purgar, que era el sitio donde escurrían los panes de azúcar, había un tanque de cal. En el ingenio había dos purgares. El que acabamos de describir que corría de norte a sur y otro, "que corre de oriente a poniente; tienen de largo sus quatro paredes - ciento ocho varas, de alto quatro y media y una de grueso que hacen varas macises quatrocientas ochenta y seis de piedra y lodo - sin revocar y bien tratada que apreciaron a quatro reales y son de cientos quarenta y tres pesos". Esta construcción debe haber sido enorme: sus paredes median 90 metros. En su interior había "dos pilatas que sirven para el barro", que como veremos después, se utilizaba para blanquear los panes de azúcar; a lo largo de sus paredes había "colgadzicos" o tendales donde se ponían a escurrir las mieles de las formas, había también dos tanques de cal que se utilizaba en el hervido del guarapo; "dos canoas de madera de amate - que sirven para la miel de menudeo"; "una medida de cobre con su embudo de medir miel"; furadores para horadar los panes de azúcar y posibilitar su drenado, cuchillos y sacabocados; formas de barro para moldear el azúcar y porroneas para recoger la miel del drenado. En el momento de efectuarse el avalúo, había en los purgares y escoleaderos 913 panes de azúcar^{*/}, de los cuales sólo se valoraron 531 panes, lo que dio un total de 862 pesos 7 reales. Los 382 panes restantes no eran del propietario, ya que éste declaró debérselos al diezmo "por la molienda del año pasado". Aquí podríamos --- constatar el precio de los panes de azúcar para 1795: si 531 panes se valoraron en 862 pesos 7 reales, un pan de azúcar venía costando un peso seis reales^{**/} y equivalía a casi una arroba de azúcar. Co

^{*/} El peso de los panes varió durante la colonia; pesaban entre cinco y 12 kilos cada pan. A fines del siglo XVIII, 900 panes de azúcar deben haber pesado 10.5 toneladas aproximadamente, lo que equivale a 11 kilos por pan; es decir, a casi una arroba.

^{**/} Un peso era igual a ocho reales; una arroba era igual a 11.5 kilos.

no veremos, los precios tendían al alza. Las instalaciones de los purgares dieron un total, descontando el valor de los panes de azúcar, de 1,084 pesos con 7 reales. Incluían la vivienda del purgador, el que parece haber vivido muy cómodamente, en una habitación de más de 45 M².

Veamos ahora cómo eran el trapiche y el cuarto de calderas: "Su fábrica material de piedra y lodo sin revocar tiene sus dos paredes maestras que corren de oriente a poniente y comprende la casa de calderas y hornalla, cien varas y la tercera que mira al oriente - quince y media y de alto cinco varas con una de grueso". Era un edificio que medía aproximadamente 83 metros de largo por 13 de ancho y cuatro de altura. La chimenea del ingenio medía 12.5 metros de ancho y tenía una altura de 10 metros. Había cuatro hornos de hervido y también había tendales para purgar los panes de azúcar a lo largo de sus muros. El trapiche o molino y las calderas, representaban las inversiones más costosas: por "un trapiche en corriente con camisas enteras y dentadura de cobre bien acondicionado", se hizo un avalúo de 792 pesos. Las cinco calderas de cobre costaron 1,393 pesos con 6 reales. La "resfría de cobre" (caldera para enfriar la meladura antes de proceder al purgado) costaba 63.6. Fueron valuadas también repartideras, bombas, cazos, tachos, reamilloneo, cucharas, espumaderas (14 reales), rastrillos, tanques y canales además de instrumentos diversos, como escaleras y cubos de sebo para engrasar el molino.

El ingenio contaba con un "cuarto de maderas", valuado en 156 pesos dos reales. Ahí se guardaban tejas ("tejamanilés"), madera de encino "de refacción", ocote y ochochichite.

El "toril de machos" se valúo en 611 pesos, recinto cubierto donde se almacenaba ganado y bagazo, había también un horno de fundición y un "senicero", un cuarto que "aerbía a los guardamelados", "otro cuarto chico que sirbe de gallinero". Todo con puertas y cerrojos.

Parte importante de los bienes de esta hacienda era el ganado. --- "Por ciento doze bueyes cañeros bien tratados" se valúo la suma de 1,568 pesos, lo que superaba el costo del trapiche y las calderas. "Por setenta y cinco machos de tiro a treinta pesos son dos mil do pientos cincuenta pesos". Los animales de tiro y carga eran fundamentales en las haciendas azucareras. Se precisaba con exactitud, al momento de inventariar, el estado de los animales. Treinta "machos viejos" reducían su valor a la mitad: costaban 15 pesos. Una mula en buen estado costaba 27 pesos, pero, a "14 mulas de tiro y carga... por muy viejas y ciegas no se les dio precio". Había también caballos mansos. No se registró ganado menor. El ganado de -- Chiconcuac se valúo en 11,064 pesos, contando el rancho de Colotepec, las tierras de la hacienda dedicadas a la ganadería en donde había "quatrocientas cabezas de ganado bacuno de fierro arriba a seis pesos quatro reales, son dos mil seicientos veinte y seis pesos: docientas cabezas de lleguada de fierro arriba, que apreciaron a cinco pesos quatro reales, son mil y cien pesos; la casa del rancho que su fábrica es de adove y lodo, y su cubierta de tejamanil todo nuevo, una censa, un tonate grande de cuero, peales de or deña, corrales de piedra y dos barriles con asse de fierro que sir ben para la leche, en ochenta y tres pesos con seis reales".

Vemos finalmente el avalúo de los cañaverales. Las "suertes" de caña recibían un nombre con objeto de diferenciarlas y organizar -

la producción. Se medían por "tareass" y surcos* y su valor dependía del tipo de caña (de semilla, soca, resoca o cuarta soca) y de su infraestructura hidráulica. Las suertes no tenían una extensión homogénea, su tamaño variaba. Lo que las unificaba era el tipo de caña que se había plantado en ellas. La caña que nace por primera vez, es decir, que se obtiene a partir de la siembra, es la más valiosa por su contenido de sacarosa en el jugo. Al cortarla, la planta retoñaba por primera vez y se obtenía la soca, menos jugosa pero cosechable por el ahorro en sembrado y preparación del terreno. Se dejaba retoñar la planta dos veces más, obteniéndose la resoca y cuarta soca. En Chiconcuac parecen haber predominado las "plantillas", es decir las cañas nuevas, para la fecha del avalúo, ya que de 18 cañaverales sólo uno era de socas, lo que nos parece extraño, ya que la costumbre era alternar los cañaverales. Todas las suertes contaban con apantles (canales de riego). La medición del valor implicaba una revisión detallada de los campos: su extensión, la edad de la planta y el estado en el que se encontraba.

Así) las suertes de caña de Chiconcuac parecen haber medido en conjunto 1,171 tareass, sin contar la suerte de Huichilaque, lo que equivale a 468.4 hectáreas aproximadamente. Las suertes fueron evaluadas de la siguiente forma:

S U E R T E	EDAD EN MESES	EXT. EN TAREAS	ESTADO EN EL QUE SE HALLABAN	PRECIO (PESOS Y REALES)
Santa Cruz	17	23	bueno	367.1
San Pedro	17	64	bueno	438.3
Sta. Gertrudis	16	32	bueno	231.6

*/ Una tareass equivalía a 0.4 hectáreas.

resulta es que no se inventariaron esclavos, inversión importante de la mayoría de haciendas azucareras.

Por diferentes causas, mucha gente le debía a la hacienda, de ahí que el monto de las deudas formara parte del capital. La mayoría son deudas de los operarios de la hacienda y dan un total de ---- 2,813.5. Con este dato finaliza el inventario.

De los 31,226 pesos que dio el total, 21,064.4 corresponden a tierra y ganado, lo que equivale al 67.45% de la inversión. El capital destinado al procesamiento del azúcar sumaba 5,229.5, o sea, el -- 16.74%. El 15% restante lo formaban la casa, capilla y el capital que la hacienda prestaba. La tierra seguía siendo lo más caro: sólo los cañaverales representaban el 17%. Lo que sí queda claro es que Chiconcuac era una hacienda pequeña que movía el trapiche con tracción animal. Es hasta 1800 que Vicente Equía, un poderoso comerciante que se pondrá a acaparar haciendas, compra Chiconcuac y solicita licencia para instalar un molino hidráulico^{103/}.

c) El endeudamiento y el crédito.

La expansión de las grandes haciendas sobre las pequeñas y sobre los terrenos de la comunidad es otra de las consecuencias de la -- llegada del capital a la agricultura. Como hemos señalado, se inicia entonces un proceso de concentración de la tierra que se mantendrá como una constante durante el siglo XIX y que culminará --

^{103/} AGN, Fondo Nafinsa, Sección Caja de Préstamos, Hacienda Chiconcuac, Tomo III, índice no. 17.

con el Porfiriato. Este fenómeno se expresa con claridad en la industria azucarera. La manera más común de expandirse sobre otras haciendas era mediante la compra de aquéllas que se hallaban en "concurso de acreedores"; es decir, cuando agarraban ahorcados a los propietarios. Ahogados en deudas, se declaraban insolventes frente a sus múltiples acreedores, con lo que la hacienda salía a remate y se vendía al mejor postor. De ahí los avalúos tan detallados -y quizá hechos sin mucha objetividad- que efectuaban los peritos valuadores para ofrecerlas a la venta. Al comprar una hacienda, el nuevo propietario tenía que liquidar los gravámenes. Necesitaba liquidez, mucho dinero. Eran los comerciantes enriquecidos por el auge borbónico los únicos con esa capacidad. Además, no había mayores alternativas de inversión en ese momento; el control colonial impedía el libre desarrollo de la industria. Así que o compraban haciendas, o construían palacios, o gastaban miles en volverse duques.

El caso de la hacienda de Dolores es ilustrativo del proceso de endeudamiento al que llegaron frecuentemente las propiedades agrícolas en la colonia. Dolores fue rematada varias veces, cambiando -- sus propietarios continuamente. En sus orígenes, la hacienda fue de Martín Cortés, el hijo del conquistador, quien la vendió a Don Andrés de Azoca a fines del siglo XVI. Mediante el procedimiento del remate, la hacienda pasa a manos de José Olivares; quien posteriormente la vende a José Miguel Núñez. La hacienda vuelve a ser rematada y es adquirida por Bernabé Gómez. Parece que tampoco fue un negocio lucrativo para este último, ya que la hacienda se remata a favor de Manuel del Yerro. Tuvo después otro dueño, el señor Domingo del Campo Murga. Vuelve a ser rematada a favor de Manuel -

de Osorio. Al quebrar éste, se remata y es adquirida en 1737 por José Suque Galisteo. Hubo un avalúo que precedió a este último remate, en el que se inventariaron las posesiones de la hacienda: -- "primeramente tres caballerías de tierra, que dixerón ser del casco de dicha hacienda, de riego, y buena calidad con sus aguas, tomas, apantles y todo en actitud de poderse sembrar, y lo demás que le pertenece de comederos, usos, servidumbre, cercos de piedra, de madera que oy tiene... cuarto para formas, purgar, saoleadero, trapiche, casa de calderas y hornallas, corral de leñas un tanque para formas y otras cosas de esta naturaleza". En el traspaso también se incluyeron esclavos. Treinta años después, en 1767, Don José Suque Galisteo quiebra, declarándose en la ruina. Somete su hacienda a concurso de acreedores y hace una pormenorizada descripción de su estado: "Joseph Suque Galisteo dueño de las haciendas nombradas Sayula y Dolores en la jurisdicción de la Villa de Cuernavaca ante U.S. - como mejor procede dijo: que en estas fincas como es público y notorio y por tal lo alego se ha beneficiado azúcar, y las administré por mi persona y me rindieron cuantiosos frutos y utilidades. Pero ha veinte años que me sobrevino el accidente de apoplejía y desde entonces perdí el uso de mis potencias y acciones que tengo embarazadas por el lado diestro, dejé de asistirles quedando al cuidado de administradores, que dispusieron a su arbitrio. Y al fin las he hallado gravadas hasta el día en cincuenta y un mil pesos principales que reconocen"^{104/}. Los peritos habían valuado la hacienda en 75 mil pesos, lo que le parece muy poco a Galisteo: -- "no obstante que se pusieron por vaxos precios y al presente se hallan con crecidas sementeras, que en su beneficio ofrecen competen

^{104/} AGN, Hacienda de Dolores, Tomo I, Núm. 4, Fondo Nafinsa, Sección Caja de Préstamos, Serie Titulaciones, folio 1 y 2.

tes utilidades". Las deudas lo agobiaban y se declara incapaz de cubrirse: "por el abatimiento que han tenido los azúcares, y por haberme demorado mis deudores cuantiosas cantidades que tengo repartidas en las provincias de Sonora me hallo gravado a varias dependencias, y temo que sin atender al notorio seguro que tienen -- los interesados en mis bienes, intenten algún acoso". Entre los -- múltiples acreedores se encontraba el comerciante Juan de Orisolo. Resulta interesante ver el carácter de las deudas con este señor. El comerciante exigía el pago de: "6,065 pesos que he pagado y remitido de avíos de rayes para la hacienda; 3,148 pesos que tengo pagados para tributos de los operarios de la hacienda, toros, diezmos de maíz, patros y melados, todos diezmos de la azúcar causados en el año de 1764; 151 pesos que he remitido de cuenta de hacienda en jarcia, fierro, acero y cosas comestibles... 73 pesos por el -- flete de 29 y $\frac{1}{2}$ cargas de azúcar; 102 por los costos de zacate, caños, remeros, compuerta* y arriero de 132 cargas de azúcar; 404 pesos por la alcabala de dicha azúcar; 165 pesos que se han gastado en paja y cebada, limoneras semanales del convento de la Piedad y demás menudencias..."^{105/}. El monto de la deuda al comerciante -- dio 13,569 pesos. El caso de Dolores es ejemplificante respecto al papel del comerciante como prestamista. Mediante el "avío", los co -- merciantes facilitaban al hacendado dinero para el funcionamiento de sus empresas agrícolas, llegando incluso a desplazar a la iglesia en el crédito. Galisteo se encontraba en tal estado de insolvencia, que suplica a las autoridades se le "conceda la gracia de la moratoria de seis meses, mandando que en el interín no se me q

*/ El azúcar, ya en México, se transportaba en caños hacia el centro de la ciudad.

105/ AGN, Hacienda de Dolores, Fondo Nafinsa, Sección Caja de -- Préstamos, vol. I, cuaderno 3, p. 51.

leste por mis acreedores, para que de esa modo pueda darles cumplimiento sin padecer el quebranto de una ejecución".

El principal acreedor era el comerciante Juan de Grisolo. Pero la iglesia no se quedaba atrás. La lista de acreedores es la siguiente:

LISTA DE LOS PRINCIPALES QUE RECONOCEN LAS FINCAS DE D.
JOSEPH SUQUE GALISTEO, QUE SON COMO SIGUE:

- Al convento de Señoras Religiosas de Belvenera	2,000.
- Por la capellanía al B. Lugano	6,000.
- Dos mil al Señor Nazarie	2,000.
- Cinco mil a la M. Ricarda de los Dolores	5,000.
- Tres mil pesos al convento de Santa Clara	3,000.
- Tres mil y quinientos a El Hospicio de San Nicolás	3,500.
- Tres mil pesos a la capellanía del B. Osorio	3,000.
- Dos mil quinientos al convento de San Bernardo	2,500.
- Dos mil a la capellanía al B. Hospital	2,000.
- Dos mil a la viudad de D. Joseph del Villar	2,000.
- Cuatro mil a la Sra. Zales	4,000.
- Dos mil a Castillo, canónigo de Guadalupe	2,000.
- Dos mil quinientos a la viudad de Rivers	2,500.
- Otros cuatro mil al Hospicio de San Nicolás	4,000.
- Tres mil al convento de Jesús María	3,000.
- Dos mil y cuatrocientos al convento de Belvenera	2,400.
- Mil quinientos al convento de la Encarnación	1,500.
- Tres mil ochocientos que se le deben al Señor Humaria	3,800.
- Treccientos cincuenta pesos a Bernardo Miró	350.
- Treccientos pesos a Don Alfonso del Valle	300.

He aquí una muestra de la inversión del capital de la Iglesia en la agricultura, y de los gravámenes que por obras pías (las capellanías, por ejemplo, eran capitales aplicados a decir misas por el eterno descanso de algún ser querido) pesaban sobre las haciendas. El remate de la hacienda de Dolores dejó a Galisteo en la ruina, a pesar de que declaraba ser propietario de la hacienda de Sayula y de otras en Sonora. El que resultó beneficiado fue el administrador, Joaquín de Montenegro, el que se queda con la hacienda. La situación de Galisteo era deprimente, pero aún en sus peores momentos contó con amigos que abogaron por él ante las autoridades: --- "Francisco Véquez, vecino de esta ciudad, parece por don José Suque y Galisteo ante U.S. en la mejor forma que puede y dice: que no permitiéndole su avanzada edad modo alguno para alimentarse, se retiró a su hacienda de Sayula para que su administrador Joaquín Montenegro le otorgara el preciso sustento, quien negándosele, dice tener de U.S. superior decreto para que no le contribuyera con nada a dicho Galisteo con el disfrute de lo que produce dicha hacienda, sin satisfacer dependencias y haber pagado ningún rédito. En lugar de compadecerlo, le hizo que se regresara a esta ciudad (Jiutepec) lo que no le permite su enfermedad; así que se quedó en Jiutepec en donde mendiga para su sustento; por lo que a la justificación de U.S. pido, mande a dicho Montenegro le alimente lo poco que naturalmente viviera, dándole lugar en su hacienda para que havite..."^{106/}.

El gran trapiche de Miacatlán es un ejemplo de cómo los hacendados quedaban endeudados con la iglesia a partir de las obras pías. En 1791 la hacienda fue concursada y rematada en la suma de 106,500 pesos. Entre los acreedores estaba la 3a. orden de Santo Domingo,

la que reclamaba 23,342 pesos por concepto de la obra pía fundada por el dueño y que constaba de: 11,842 pesos al convento de San -- Juan de la Penitencia, por la dote de Sor Catarina de San Juan Nepomuceno y 11,500 a favor del convento de la Encarnación, como herencia que había dejado el antiguo dueño. Sustener una monja era una costumbre de muy buen gusto en la alta sociedad^{107/}.

Esa fue la clave para el desarrollo agrícola: se necesitaba capital. Con él, se quitó gravámenes y deudas que convertían los ganancias en pagos a prestamistas. También mejoró sus campos e instalaciones. La hacienda creció; por eso, desde el otro extremo de la -- pirámide social esa fue una época de grandes vejaciones. Y es que no sólo se expandieron sobre haciendas quebradas, sino que arremetieron contra la ya exigua propiedad indígena. Por aquellos años -- los indios denunciaron de muchas formas ese despojo.

Para los comerciantes había otra fuente de enriquecimiento en la -- agricultura: el crédito. Ellos y la Iglesia hacían las veces de -- banco de avío. Era sin duda un buen negocio, sobre todo para los -- comerciantes, los que a cambio de adelantar el capital necesario -- para las labores agrícolas, garantizaban la compra y el monopolio de la producción para lucrar en el mercado. Además cobraban sus ré -- ditos, con lo que el negocio era redondo.

La industria azucarera estuvo siempre vinculada al crédito, ya que requería de enormes inversiones. Como señala Chevalier, la indus -- tria del azúcar estuvo en manos de fuertes inversionistas. La vinculación entre hacendados y comerciantes se dio por múltiples razo

107/ Archivo Miscatlán, del Archivo del Lic. Alberto García Granda, proporcionado por el Ing. Juan Dubernard.

nes: el comerciante distribuía la producción azucarera en la ciudad. Eran comunes los contratos entre productores y comerciantes para que éstos se encargaran de vender el producto, mediante un pago. Para el siglo XVIII, los comerciantes llegaban inclusive a adelantar capital para la producción, a cambio de la producción misma, lo que le impedía al hacendado obtener ganancias con la venta del azúcar. A los dueños de hacienda estos convenios llamados de "avío" les resultaba beneficioso pues así tenían posibilidades de sufrager los gastos de sus negocios. La compra de insumos y el pago de jornales exigían contar con liquidez^{108/}. Además, fueron muy pocos los azucareros que contaban con medios propios de comercialización. La gran mayoría tenía que utilizar las arrias de mulas y las bodegas de los comerciantes.

Además del avío, auténtico crédito refaccionario, el crédito se otorgaba mediante el sistema de censo redimible, que no era más que una hipoteca sobre el inmueble. El hacendado debía pagar su deuda más un interés del 5% anual; al no cubrir sus deudas, con el remate de la propiedad se pagaba a los acreedores. Cuando una propiedad se remataba, los principales acreedores tenían ventaja en la compra. Así fue como los comerciantes se apoderaron de las haciendas.

No sólo los censos gravaban las propiedades. También pesaban sobre ellas las capellanías y obras pías, donaciones piadosas (para decir misas, mantener conventos y hospitales) que se imponían sobre la propiedad como gravámenes. También la Iglesia otorgaba créditos

108/ Sandoval, Fernando, "Antecedentes del crédito agrario en México. El caso de las fincas azucareras de la Nueva España", en Investigación Económica, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas, vol. 14, no. 1, año 1954, p. 134.

por la vía del censo. Era muy difícil que una hacienda pagara sus deudas, por lo que fueron frecuentes los embargos y remates. Los créditos rara vez servían para mejorar la producción; casi siempre se utilizaban para pagar deudas o para sostener un tren de vida --suntuaria. Así lo apunta Chávez Orozco: "La mayor parte de las veces, los terratenientes solicitaban préstamos al clero para pagar deudas, para suplir déficits en sus ingresos y para conservar la consideración que la sociedad brinda a quien lleva una vida rumbo-^{109/}sa". De ahí la duda de si era lucrativo el negocio del azúcar. Según Brading, los rendimientos del capital invertido en la agricultura no superaban el 6% en el siglo XVIII^{110/}. Sólo algunas haciendas, entre ellas las de los jesuitas, obtenían ganancias superiores.

d) El arrendamiento de la tierra.

La rentabilidad de las haciendas estaba sujeta a las épocas de crisis y bonanzas de la sociedad. Los empresarios azucareros, al igual que otros, siempre se enfrentaron a ese problema, arrendando sus propiedades para proveerse de recursos. La renta del suelo seguía, desde la época colonial, tres formas^{111/}: la renta en dinero, la renta en trabajo y la renta en especie. De ahí que el fenómeno del arrendamiento de las tierras de la hacienda haya sido tan constante. Evidentemente, las tierras eran de diferente calidad y pagaban, por tanto, rentas distintas. Las tierras de "Pan coger", que

^{109/} Chávez Orozco, Luis, Breve historia agrícola de México, en la época colonial, Tomo XXI, México, Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S.A., 1958, p. 56.

^{110/} Brading, Mineros y comerciantes..., op. cit., p. 142

^{111/} Tovar Pinzón, Hermes, "Elementos constitutivos...", op. cit. p. 200.

eran de temporal, pagaban menos y eran rentadas por campesinos indígenas, mestizos y españoles pobres. Las de "Pan llevar", que eran de riego (como las haciendas azucareras), tenían un valor elevado y sólo tenían acceso a ellas los sectores más acaudalados.

Los pequeños arrendatarios constituían un sector numeroso. Había medieros, aparceros, terratenientes, que pagaban la renta según las necesidades del hacendado, el que la cobraba en especie si era una época de escasez de alimentos, o en trabajo si así lo requería. El hacendado podía así capitalizar las grandes extensiones de la hacienda. La base de este modelo de desarrollo la daba el monopolio que la hacienda ejercía sobre tierra y agua. Hay innumerables ejemplos de este fenómeno. Hacia 1737 el ingenio de Cocoyoc arrendaba tierras a los pueblos de Tetecala y de Coatlán del Río, cobrando la renta en especie: lo abastecían de caña para la molienda^{112/}. Otro caso que ejemplifica el fenómeno del arrendamiento de las tierras es Atacomulco, el que a lo largo de su historia (1540 a 1847) estuvo arrendado, mediante contratos de arrendamiento que duraban nueve años. Al inicio del contrato se inventariaba la hacienda, ya que se hacía el traspaso al nuevo arrendatario con todo el equipo, esclavos y tierras. Así, mediante una renta anual, éste trabajaba el ingenio a beneficio propio. Con frecuencia, los arrendatarios formaban compañías o sociedades para explotar las fábricas de azúcar. Unos ponían el capital y otros el trabajo^{113/}. Así, la mayoría de los grandes ingenios estuvieron, desde el siglo XVI, en manos de arrendatarios. Los cañaverales del ingenio de Atacomulco eran, a su vez, rentados. Los que explotaban el ingenio tomaban -- tierras de los pueblos en arrendamiento para el cultivo de la caña. El 80% de las suertes eran rentadas a varios pueblos: Jiutepec, --

112/ Sandoval, La industria..., op. cit., p. 141

113/ Ibidem.

Cuernavaca y Tejalpa. Según Barret Ward, la renta se pagaba con -- puntualidad, lo que no parece ser tan cierto. Alicia Hernández Orive ha demostrado en su trabajo las denuncias por usurpación de tierras y por el retraso en el pago de la renta que fueron hechos por Jiutepec y Tejalpa desde 1688^{114/}.

Los ejemplos de este tipo de fenómenos son numerosos. La mayoría de las haciendas azucareras arrendaron tierras a los pueblos indígenas. El ingenio jesuita de Chicomocelo arrendaba las tierras de los pueblos de Tlacotepec, Temosc y Pusulco desde 1714. Para 1773, han perdido las tierras y sólo se les restituye el fundo legal^{115/}. Los casos se repiten. En 1752, "por la escritura de 15 de marzo ante el capitán Don Antonio Pérez de Palacios, alcalde mayor de la jurisdicción de Cuernavaca, consta que el gobernador del pueblo de Jiutepec por nueve años y al precio de 40 pesos anuales arrendaron a José Estrada, administrador del trapiche San Nicolás Sayula, --- unas tierras y aguas propias del pueblo"^{116/}. Según este documento, la transacción se hacía verbalmente ante las autoridades y sin --- otra formalidad se les concedía la petición de arriendo. Este hecho daba lugar a dos cosas. Por una parte, propiciaba los abusos de los hacendados y, por otra, muchas veces los indios desconocían los contratos de arrendamiento como una táctica defensiva ante la agresividad de la hacienda, entonces declaraban no haber recibido el pago de la renta y reclamaban las tierras.

La causa del arrendamiento de las tierras indígenas era la escasez de recursos. Un documento relativo al pueblo de Mazatepec, de 1778,

^{114/} Hernández Orive, Alicia, Haciendas y pueblos..., op. cit., p. 142.

^{115/} Ibidem, p. 69

^{116/} Instrucción formada con vistas de autos a pedimento de la comunidad de naturales del pueblo de Jiutepec, año de 1858, Documento proporcionado por el Ing. Juan Dubernard, (copia mecanoscrita).

así lo demuestra: "arriendan tierras de ellos a particulares de cuyas pensiones se valen para sus urgencias y pago de sus tributos, contraviniendo así las leyes y superiores despachos y órdenes y -- providencias a efecto de arreglar y conservar estos caudales y bienes". Un testigo de la operación opinó que: "como dueños los expresados naturales de dichas tierras, arriendan parte de ellas y perciben de los arrendatarios sus arrendamientos a satisfacción y que el trapiche que poseen los herederos de Don Juan de Acosta está -- plantado en tierras de los dichos naturales"^{117/}. De las opiniones de los testigos habría que desconfiar, debido a sus nexos con los hacendados. Quizá no se percibían los arrendamientos tan a la perfección.

La hacienda de Treinta Pesos (hoy Zacatepec), arrendaba tierras al pueblo de Tetecala. En 1746 el pueblo reclama sus tierras y se inicia un conflicto: "El alcalde certifica que se le presentó un escrito por el gobernador común y baluartes del pueblo de San Mateo Tetecala... Dice Juan Pablo, indio natural gobernador del pueblo: Por estar dicha tierra colindante con las de Sayula y habiéndose cumplido dicho arrendamiento tomamos nuestras tierras como propias y así las hemos gozado en paz y quietud hasta que ahora José de Estrada, administrador de Sayula, dice que pertenecen a dicha hacienda sin otra razón que la que le produce su dictamen". En el litigio, que tuvo lugar en 1746 y que pierden los indígenas, salieron a relucir muchas cosas. Resalte el hecho del arrendamiento de tierras e ingenios y trapiches desde 1716. Las razones de los indios no podían ser más claras; les sobraba tierra en aquel momento: --- frontamos las tierras al trapiche de Don Andrés Martínez, las cue-

^{117/} Títulos del pueblo de Mazatepec, 1778, información proporcionada por Juan Duvernard.

les dichas tierras son laboriosas y de riego y no nos sirven para nada porque tenemos otras tan buenas y bastantes para sembrar nuestros mantenimientos, comunidad y manesteres, razón por la que delliberamos darlas en arrendamiento por un tiempo de nueve años... a Don José de Calisteo el viejo dueño del trapiche de hacer azúcar - nombrado San Nicolás Sayula^{118/}. Como se ve, a todas las haciendas vecinas se le arrendaron tierras. Al expandirse éstas en los últimos años del siglo XVIII, los pueblos volvían a necesitarlas y empezaba el pleito. Todavía en 1794 continuaba: ese año, el gobernador y naturales de San Mateo Tetecala protestan porque don José de Estrada, administrador de la hacienda de Sayula, se ha apoderado de sus tierras y no contento con eso, les "estancó el agua". La conciencia de su explotación aflora: "Es cosa lamentable lo que nos pasa a los infelices indios que siendo unos miserables cargados de pensiones hayan los poderosos de despojarnos de nuestras tierras y lo más preciso para nuestros cultivos que es el agua y porque después tenemos que gestionar sobre las rentas de tantos años que nos han usurpado nuestras tierras que ahora sólo pedimos a la benignidad de V. sirva notificar a dicho Sr. Don José de Estrada nos deja pasar el agua competente apercebido de que si por falta de esta prevención se nos pierden nuestras labores se hará responsable de todos los daños que se nos causen"^{119/}. Ante la amenaza, Estrada contesta que no era culpa suya la escasez de agua si no que había escaseado; sugería también que se revisaran los apantes porque quizá estuvieran averiados; pero que de todas maneras les mandaría el agua que necesitasen. Como se ve, la lucha de un pueblo se transmitía de generación en generación. Si el litigio lo

^{118/} Títulos del pueblo de Tetecala, información proporcionada por Juan Duvernard.

^{119/} Ibidem.

comenzaron en 1716 y para 1794 continuaba, al menos hubo abuelos y nietos en el mismo pleito. Y esto pasaba en cada pueblo. Por ejemplo, contra las haciendas azucareras de San Gaspar, San Vicente y Atzacmulco se pelearon siempre los de Jiutepec, Tejalpa y San --- Francisco Zacualpan^{120/}. La existencia de tres haciendas implicaba dejar sin tierra a la gente de cuatro pueblos.

Por esto los indígenas arrendaron las tierras de la hacienda para completar sus sustento, y por eso también la zona de Morelos fue la vanguardia del agrarismo años después. Para solventar los pesados tributos en dinero que los borbones les impusieron a los indios (impuesto "per cápita") el indígena necesitaba liquidez, y se veía obligado a arrendar sus tierras, pero le salía el tiro por la culata, ya que ni le pagaban la renta, ni se les devolvían.

Este fue un fenómeno generalizado: la expansión de la hacienda permitía explotar la propiedad por medio de la renta. En Veracruz se expresó en la hacienda azucarera de La Orduña, la que en 1798 cede tierras a los indígenas de Coatepec a cambio de obtener mano de obra. El conflicto se inició en 1675, cuando el hacendado llamó a juicio al gobernador de Coatepec para impedirles a los indígenas levantar sus cosechas de maíz y chile, por encontrarse en tierras de la hacienda. Los indios argumentaron que eran suyos y mantuvieron la lucha por recuperarlos. En 1798, 123 años después, llegan a un acuerdo: la hacienda les "donó" las tierras en disputa, pero puso sus condiciones. La primera consistía en que la comunidad de Coatepec debía trabajar en cuadrilla para la hacienda cuando así lo requiriera el propietario; la segunda era la advertencia de que

^{120/} Hernández Drive, Alicia, Las haciendas..., op. cit., p. 136

si se les ocurría poner otra demanda o litigio por la tierra en ese momento se deshacía el trato y las tierras volverían a la hacienda. La tercera era que el propietario tenía derecho a sacar la leña y madera que necesitara de dichas tierras^{121/}. El trato no era otra cosa que arrendamiento con pago en especie -con la salvedad que les arrendaban tierras usurpadas- en el momento en que la esclavitud declina. La elevación del precio de los esclavos, las dificultades para conseguirlos y lo caro de su manutención obligaban a la hacienda a sustituir la mano de obra.

En Michoacán el fenómeno del arrendamiento también fue común. Pero si en Morelos era más frecuente el pago de la renta en dinero, en esta zona predomina la renta en productos o en trabajo. Sólo los grandes arrendatarios pagaban en numerario. El ingenio de Etócuaro, por ejemplo, era propiedad de los agustinos, los que jamás lo explotaron directamente. Lo arrendaron de 1665 a 1772, fecha en que fue vendido. En 1761 lo arriendan por siete años "por la cantidad de setecientos cincuenta pesos anuales, además de dos arrobas de azúcar blanca que debían entregarse durante la zafra"^{122/}. El último arrendamiento, de 1771, se hace por un lapso de siete años y el monto de la renta se fijó en 550 pesos anuales. El valor de la propiedad había disminuido a causa del Decreto Real de Secularización de las Doctrinas Religiosas y de sus propiedades, lo que mantuvo al ingenio en litigio, ya que los agustinos trataron de conservarlo. Esta situación de incertidumbre se tradujo en el deterioro de las instalaciones. Finalmente, lo venden en 1772 a su último arren

^{121/} Acosta Domínguez, Ross Ma., La Orduña. Historia de una hacienda del siglo XVII-XX, Tesis, Universidad Veracruzana, - 1982, pp. 30-32.

^{122/} Archivo de Notarías de Morelia 9-A-187, F. 128.

deterioro, por el precio de 12 mil pesos "con todo y calderas, aguas, patos montes casa y oficinas". A juzgar por el precio, o era una ganga, o en verdad el deterioro era grande, ya que era un verdadero latifundio. Etúcuaro fue un ingenio de regular tamaño, que utilizó rueda hidráulica. Su extensión era de 24 hectáreas, con campos de caña y ganado y contaba con población esclava. Al secularizarse la orden de los aguatinos en 1758, sus ingenios son vendidos a los arrendatarios. En el mismo caso estuvo el ingenio de Cherátaro. Como ya hemos visto, el ingenio La Concepción, el más grande de Oaxaca, arrendaba tierras a la comunidad de Yosoticha.

La expansión de la hacienda era incontrolable. Hemos analizado las causas: acaparar tierras les permitía obtener recursos mediante el arrendamiento, ya fuera en productos (caña, maíz, ganado, leña) o en dinero, o en trabajo. Acaparar las tierras tenía, pues, muchas ventajas: surtirse de mano de obra, controlar el agua y las tierras más fértiles.

e) Abastecimiento de fuerza de trabajo.

La posibilidad de contar con los trabajadores agrícolas, fue uno de los principales resortes de la expansión de la hacienda. Los azucareros requerían grandes contingentes de trabajadores estacionales, que se alquilaban como jornaleros agrícolas. En Michoacán este proceso de despojo-proletarización es evidente: "En el siglo XVIII existían dos categorías de trabajadores empleados en las haciendas: los permanentes, pagados por mes, y los estacionales, remunerados por día... Hacia fines del siglo XVIII las haciendas del

occidente, como los ingenios, tenían la tendencia a practicar más y más la contratación intermitente^{123/}. Los jornaleros agrícolas cobraban, en esa zona, generalmente en especie, aunque existía también el salario mixto (dinero-especie). En los trapiches de tierra caliente, a los trabajadores les pagaban en especie. Los indios re vendían los productos con enormes pérdidas. Además, estuvo la tienda de raya. Les pagan su salario en vales que son canjeables sólo en la hacienda; mediante la ganancia mercantil, el hacendado recuperaba buena parte del capital variable. Junto al jornalero estuvo el peón acasillado, cuyo endeudamiento le impedía abandonar la hacienda. Las deudas jamás se saldaban, ya que el hacendado se cuidaba de acrecentarlas y la ley perseguía a los deudores que escapaban, con lo que garantizaban la permanencia de la fuerza de trabajo.

Al expandirse sobre los terrenos comunales se lograba el objetivo de abastecerse de fuerza de trabajo. La Inspección Ocular de Michoacán, hecha a fines del siglo XVIII, encuentra las causas del deterioro en el que viven los indígenas en la pérdida de sus tierras. Al describir la comunidad de Santa María Tzentzenguero, dice el inspector "El vecindario se reduce a 40 tributarios indios, que nombran alcalde y regidor y todos se ocupan en alquilarse de sirvientes en los trapiches, cortar alguna leña y sembrar escasas porciones de maíz y trigo porque los estrechos límites a que están reducidas sus posesiones por las haciendas de azúcar de San Nicolás y Aranjuez, no les permiten extender su agricultura y los fuerzan a buscar en tierras poco saludables el preciso sustento, razón principal por que decrece esta población visiblemente, y hasta el -

123/ Morín, Claude, Michoacán en la Nueva España..., op. cit., p. 259.

punto de verse crecer su total ruina"^{124/}. En la misma situación estuvo Santa Ana Chapítiro, comunidad "oprimida y estrechada con tiranía por la hacienda de Aranjuez, cuyos linderos le abrazan por todas partes que son útiles; de aquí proviene que éstos naturales vivan esclavizados continuamente en los trapiches donde se acomodan para subsistir, y con cuyos perniciosos temperamentos se disminuyen y acaban visiblemente"^{125/}. Las descripciones podrían continuar, ya que fueron muy pocos los pueblos que quedaron a salvo de la expansión. En el pueblo de San Josef Huecorio, cercano a Pátzcuaro, los hombres se "empleaban en alquilarse de peones en los trapiches", ya que la hacienda de San Nicolás ha reducido las tierras "a escasísimos límites"^{126/}. La hacienda de Charagüen también hizo lo suyo: el pueblo de San Pedro Paredo, a dos leguas al S.O. de Pátzcuaro "contiene 36 indios tributarios de reducción, que eligen alcalde, y se ocupan en sembrar cortas porciones de trigo y maíz, cortar leña en los montes de la hacienda de Charagüen y en alquilarse de peones en los trapiches cuya última ocupación abrazan por que no pueden extender su agricultura reducidos como están a una escasa demarcación por los linderos de Charagüen por un lado, y de Aranjuez por el otro"^{127/}. Idéntica situación vivía el pueblo de San Bartolomé Paredo.

Pero los que se llevaron las palmas fueron los agustinos, dueños del gran ingenio de Taretán "desde tiempos muy remotos", ya que -- "usurparon, como en otras partes, poco a poco y con astucia a estos indios cuantas tierras tenían hasta reducirlos al lamentable término en que hoy se hallan, siendo de este modo, principal causa

124/ Inspección Ocular en Michoacán. Regiones Central y Sudoeste, Introducción y notas de José Bravo Ugarte, México, Ed. Jus, 1960, p. 27.

125/ Ibidem, p. 28

126/ Ibidem, p. 27

127/ Ibidem, p. 28

de que los naturales antes numerosos sean hoy tan pocos"^{128/}. Así, dejaron al pueblo de San Ildefonso Taretán sin tierra, pero sobre todo sin agua. Los dejaron "sin tierras bastantes que cultivar, ni aguas con que apenas regar y fecundar sus pobres huertas, por que sólo disfrutaban de un sólo día en cada semana del agua de dicha hacienda". Los agustinos de Taretán se instalaron precisamente en el centro del pueblo, cuyos títulos de propiedad comunal se remontaban a 1596. La "vegetación producida por los reverendos agustinos" alcanzó también al pueblo de San Andrés Ziracuaretiro, al que le respetaron el agua de un "arroyo claro, tan superficial y proporcionado que facilita a los indios conducir sus aguas dónde les conviene". Lo malo fue que les dejaron unas cuantas tierras de mala calidad, así que el agua les servía de muy poco.

La relación entre la pérdida de recursos del pueblo y la hacienda es evidente: "Como este pueblo es después del de Taretán, el más inmediato a la hacienda de trapiche de este nombre, fundada y poseída por los frailes agustinos, no es mucho fueren víctimas de su codicia y que resientan con dureza el injusto despojo que se les hizo"^{129/}. Finalmente, el inspector consigna cómo la lejanía de los pueblos con respecto a las haciendas venía siendo la tabla de salvación para el indígena. Al describir la situación de Santiago Tingambato, consigna que "este pueblo, como el más distante de la hacienda de Taretán referida, no recibió ataque alguno en sus tierras de los reverendos agustinos, los que al parecer satisfechos con las tierras más cercanas y más adecuadas a sus fines, miraron las posesiones de Tingambato como objeto indigno de nutrir su ambición, de donde resulta que estos indios son más numerosos y que su

^{128/} Ibidem, pp. 99-100

^{129/} Ibidem, p. 102

población próspera visiblemente". Así, para cualquier observador - de la situación de deterioro en que vivía la población indígena en esa época -miseria, ignorancia, alcoholismo-, la causa fundamental estribaba en la falta de agua y tierra. El inspector llegó a las siguientes conclusiones: "Pudieran compararse con alguna propiedad los cuatro pueblos que componen esta subdelegación (se refiere a Taretán), a otros cuatro vigorosos árboles de los cuales sólo este conserva su lozanía, cuando los tres restantes están ya, más o menos, secos y marchitos, con layedra sombría con que los enlazó y sofocó la codicia"^{130/}. La conclusión a la que llega este funcionario fundamentó las recomendaciones que hizo a las autoridades: con respecto a Tingembato, pueblo con tierras, recomienda "celar sus embriagueces". Los indígenas de este lugar compraban mieles y piloncillo a la hacienda de Taretán para elaborar aguardientes que luego vendían en Santa Clara, Pátzcuaro y Valladolid. Recomendó -- también, para "evitar la despoblación" y revitalizar la agricultura de los otros tres pueblos de la jurisdicción de Taretán (San Ildefonso Taretán, Ziracuaretiro y Zurumucpio), la asignación de -- "600 varas de terreno útil" a cada uno.

F) El fenómeno de la concentración.

Como hemos visto, la gran propiedad agraria basó su funcionamiento en el acaparamiento de la tierra. Así, podía capitalizarla por medio del arrendamiento, ya que obtenía dinero, trabajo o productos; al expandirse, controlaba también el agua y se procuraba trabajado reu que eran reparadores de sus medios de producción. Pero hemos visto que la expansión que caracterizó a la hacienda del siglo XVIII

^{130/} Ibidem, p. 107

no sólo fue contra los pueblos sino que se da sobre otras haciendas, mediante las compras de propiedades en remate. Este proceso fue generando la aparición de un importante grupo de inversionistas en la industria azucarera, que extiende sus propiedades y se consolida en el sector. Francisco Ignacio de Yraeta, Vicente Egúía y Gabriel de Yermo son representativos del mismo.

Hay varios ejemplos de este proceso de concentración basado en la fusión de diferentes haciendas. La hacienda azucarera de Santa Clara creció en las décadas de 1770-1780 ganándole tierras a las haciendas jesuitas, Coatepec y Chicomocelo, las que son cerradas a partir de la expulsión de la orden^{131/}. Este será el inicio del acrecentamiento de Santa Clara, cuyo propietario -García Icazbalceta- es un miembro conspicuo del sector azucarero de Morelos. Para 1823 Icazbalceta ha unificado ya las haciendas de Santa Clara, San Ignacio Urbista y Santa Ana Tenango. La hacienda de Santa Inés inicia en 1778 un proceso expansivo sobre las tierras del ingenio Casasano^{132/} y también Temixco vive un proceso similar a partir de que es adquirida por la familia Yermo en 1781^{133/}. Comerciantes como Yermo poseerán varias haciendas; las propiedades de los jesuitas serán adquiridas por ellos. En 1781 los Yermo tienen ya Jalmolonga y Temixco. Más tarde obtiene San José Vista Hermosa. Surgió, pues, una nueva generación de hacendados-comerciantes con renovadas iniciativas empresariales, que ya estaba perfilada hacia 1790: "e ella perteneció Gabriel Joaquín de Yermo, sobrino de Juan Antonio, muerto en 1791. Gabriel Joaquín se hizo cargo de la casa Yer-

131/ Hernández Drive, Alicia, Haciendas y pueblos..., op. cit., p. 107.

132/ Ibidem, p. 104

133/ Huerta, Ma. Teresa, "Formación del grupo de hacendados azucareros en Morelos, 1780-1840", en Morelos, cinco siglos..., op. cit., p. 151.

mo y de la extensa propiedad azucarera que fraccionó en tres partes: Temixco, San Gabriel y San José Vista Hermosa^{134/}. Este caso es representativo del proceso de consolidación de este nuevo sector azucarero, el que jugaría un papel importante en el conflicto político independentista. Dentro de este grupo estuvieron también Vicente Eguía, Joaquín Cortina, Eusebio García Monasterio y Velasco de la Torre. Desde un principio este sector mostró su apoyo a los virreyes, inclusive a través de préstamos para gastos militares, por un elemental instinto de conservación de sus propiedades, aunque siempre presionaron para que las autoridades suspendieran medidas que los afectaban, como la Real Cédula de Consolidación. Pero, aunque mostraron diferencias con respecto a algunas de las políticas reales, en esencia fue un grupo que se vinculó a las autoridades en todo momento. Su cercanía fue precisamente uno de los factores que permitió la expansión del sector azucarero.

Veamos un ejemplo de esta tendencia: la conformación de las propiedades de Vicente Eguía, el que en 1797 es dueño de tres haciendas; Amasalco, San Vicente y Matlapán, consolidando una gran inversión en el sector azucarero^{135/}. De hecho, al finalizar el siglo XVIII, las haciendas de Matlapán y San Vicente ya estaban concentradas en manos de un solo dueño. Eguía anexó Amasalco. El hecho de que un solo propietario posea tres haciendas, habla de la gran capacidad de inversión que tuvieron estos nuevos hacendados. La historia de las propiedades que compró Eguía en 1797 es la siguiente.

Matlapán surgió de la compra a los indígenas de Jiutepec de unas tierras irrigadas llamadas Santa María Matlapán, por Don Francisco

^{134/} Ibidem, p. 152.

^{135/} AGN, Hacienda San Vicente, Tomo I, Índice de Títulos, Fondo Nafinas, Sección Caja de Préstamos, Serie Titulaciones, núm. B.

del Pozo en 1701. Al año siguiente Don Francisco le solicita al -- Marqués del Valle licencia para instalar un trapiche en Matlapán. A cambio de la licencia, se comprometió a pagar "perpetua y - anualmente" la cantidad de 10 pesos. El excelentísimo Señor Duque de Terranova, Marqués del Valle, se la concedió^{136/}. Así se fundó el trapiche de Matlapán. Para 1743, el dueño es Manuel García Aranda, propietario con el que se acentúa el proceso expansivo. La "in nata codicia de dicho Aranda" se puso de manifiesto al robarle el agua no sólo al pueblo de Jiutepec sino a la hacienda de Dolores, cuyo propietario era el pobre José Suque y Galisteo. Matlapán y Dolores mantuvieron un litigio por agua y tierras durante muchos años: "Habiéndose rematado la hacienda de Dolores a Galisteo, al dársele posesión de ella fue contradicha por Aranda en las tierras del Callejón"^{137/}. También objetó el cauce del río Las Fuentes, sobre el que muchos alegaban tener derechos (San Gaspar, Dolores y el pueblo de Jiutepec). El pleito duró muchos años, pues todavía en 1757 seguían los alegatos. El dueño de Dolores, Suque y Galisteo, acusaba a Aranda de varias cosas: quererle quitar tierras, robarle el agua e impedir el peso.

El alegato de Suque y Galisteo fue en estos términos: "de modo que antiguamente pasaban carretas por este camino real, que desde Jiutepec atraviesa por lo llano a cruzar el río por junto a la casa de la hacienda de Matlapán donde está un puente y su peso, y por el lado derecho de dicha casa corría derechamente... Ahora puestos en los términos del trapiche de Aranda se halla todo por este tractado: porque el camino antiguo lo ha quitado, y cerrado con cercas y zanjas y es menester así que se llega a pasar el río, y a di

^{136/} AGN, San Vicente, Tomo II, Fondo Nafinsa, Sección Caja de -- Préstamos, Índice No. 13, pp. 191-193.

^{137/} Ibidem.

cha su hacienda revolver por el norte y retroceder al oriente y revolver al sur por encima de las cordilleras de los cerros y montes, haciendo tantos turnos y revueltas hasta llegar a la casa y hacienda de Dolores, con grandísimas incomodidades, trabajos y ansias de los arrieros, pasajeros y del comercio"^{138/}. Por muchas razones Galisteo salió perjudicado. Por ejemplo, los indígenas le vendían la leña el doble que a Matlapán porque el largo camino le encarecía - al llegar a Dolores. De ahí que Galisteo considerara que "no hay paciencia que baste para sufrir tan frecuentes perniciosos daños". Pero Aranda se mantuvo en su posición y se quedó con las tierras - en disputa y con el agua. Tampoco los dejó pasar por el camino --- real. Galisteo argumenta que la codiciónde Aranda es enorme, ya -- que no es por falta de recursos que éste se expande. Sostiene que el capital invertido de Aranda rebasa los cien mil pesos, contando los tres trapiches que componen la hacienda de San Vicente, propiedad de Aranda. Y en verdad que debió ser codicioso, ya que la propiedad de San Vicente se conformó a su vez mediante usurpaciones - de tierras de la hacienda de Temixco.

Era común, pues, que las haciendas permanecieran en larguísima litigios por tierra y agua. Los pueblos de Zacualpan y Jiutepec mantuvieron a su vez un juicio por restitución de tierras iniciado en 1755, contra las haciendas de Matlapán, San Vicente y Amanalco, -- las que años después serían de Eguía. Cuando en 1797 se le otorga la escritura de la propiedad de estas tres haciendas azucareras, - Eguía toma posesión mediante el ritual de la época: "se paseó, tiró piedras, arrancó yerbas, e hizo otros actos de verdadera posesión, sin que por parte de persona alguna se reclamara ni contradi-

^{138/} Ibidem.

jera"^{139/}. El nuevo propietario consolida sus propiedades: en 1799 compra a Zacuslpan y a Jiutepec las tierras invadidas por 8,600 pesos^{140/}. Al heredero de Vicente Eguía, el primogénito Agustin Vicente Eguía, le toca resolver el antiguo litigio que tenían haciendas y pueblos sobre las aguas del río Las Fuentes, Esto ocurre en las postrimerías de la colonia, por los años de 1806-1807. La acusación de robo de aguas la hace en estos términos: "Don Vicente -- Eguía, dueño de la hacienda de San Vicente en Cuernavaca diga: los indios del pueblo de Atlacholaya en número de 500 fueron a coger el agua de mi hacienda, tumbarla o dirigirla para donde más bien les pareció con el objeto de aprovecharse o despojarme de ella". -- Añade que él les hizo ver con razones el atentado cometido: el --- agua era de la hacienda de San Vicente desde inmemorial tiempo. Pero los indios no entendieron razones y salieron "de entre los matrales tirando pedradas". Eguía jr. insistía en que el agua era suya porque el manantial nacía en la hacienda de Chiconcuco, la que como veremos, era suya también por herencia de su esposa. Pero lo que le parece intolerable, "no es el desvío de agua, sino la asonada, lo que los hace dignos de castigo y escarmiento".

El acaparamiento del agua del río Las Fuentes afectó también al -- pueblo de Tesoyuca. En 1809, el gobernador indígena denuncia la vejación: "Don Juan Pablo, Gobernador actual del pueblo de Tesoyuca, decimos: que para proveerse nuestro pueblo de la agua que necesita para sus habitantes y para sus campos, construyeron nuestros antepasados, desde tiempo inmemorial una toma de agua, conocida con el nombre de San Valentín por hallarse en un campo de este nombre, cu

^{139/} AGN, Hacienda San Vicente, Tomo I, Núm. 9, Fondo Nafinsa, -- Sección Caja de Préstamos, Serie Titulaciones, folio 270 --- vuelta.

^{140/} Ibidem.

ya agua trae origen del río que llaman Xiutepec o de Las Fuentes. No tiene nuestro pueblo otro recurso para proveerse de agua que la de dicha toma o caja de San Valentín, tan necesaria que si nos faltara, moriríamos al rigor de la sed. Tenemos el agua como alimento de primera necesidad, y no obstante que nuestra posesión de la referida toma excede la memoria de los que existimos, nos ha despoj^o de ella violentamente nuestro siempre inquieto y perjudicial calindante don Vicente Eguía, quien ha puesto gente armada para impedir que nuestro pueblo evite el extravío que dicha hacienda causa al agua, dando orden de que se atropelle y maltrate a cualquiera - que intente embarazar tan injusta como cruel determinación. Para - no morir de sed nos vemos obligados a esperar el silencio de la noche y tomar furtivamente la agua que es nuestra, exponiéndonos al peligro de ser víctimas de los cuidadores que ha puesto Eguía, conduciendo el agua hasta nuestro pueblo en vasijas pequeñas, con el dolor de haber de economizar en el uso del agua, por la suma escasez a que nos reduce la necesidad de traerla a escondidas de Eguía para evitar un rompimiento sangriento"^{141/}.

Después de esta triste denuncia, el gobernador indígena exige la restitución inmediata del agua y que Eguía pague las pérdidas de - las cosechas "en las cortas". Es evidente el proceso expansivo que sufren las propiedades del joven Eguía, el que se lanza sobre las tierras del pueblo de Amatitlán en 1817^{142/}. Al casarse con la vi^uda de Don Manuel del Villar, el que fuera dueño de Chiconcuac, --- Eguía obtiene la hacienda. Hemos visto ya que Chiconcuac era una - hacienda mediana que fue valuada el año de 1795 en 31,226 pesos. - Al caer en manos de Eguía, la hacienda se moderniza, solicitando -

^{141/} AGN, Hacienda San Vicente, Tomo II, Índice núm. 15, Sección Caja de Préstamos.

^{142/} AGN, Hacienda San Vicente, Tomo II, Índice 16, Sección Caja de Préstamos.

al Marquesado licencia para instalar una rueda hidráulica: "La expresada hacienda hasta ahora ha sido de trapiche de machos y facilitando más la molienda de la caña el uso de la rueda, para cuyo movimiento tiene competente agua... y por esta razón sin perjudicar a tercero alguno se ha de servir V. Señoría, concederme licencia para poner rueda en ella, por cuya gracia otorgaré a nombre de mi esposa y como su marido y conjunta persona obligación de pagar al excelentísimo señor Duque de Terranova la pensión anual de 10 pesos"^{143/}.

Al iniciarse el siglo XIX, la familia Eguía poseía ya cuatro haciendas azucareras: San Vicente, Chiconcuac, Amanalco y Matlapán. La historia de estas propiedades ejemplifican los mecanismos a través de los cuales se logró la producción de azúcar en el contexto colonial.

El proceso de modernización y extensión de las haciendas azucareras se expresó también en Puebla. Josefina Torales Pacheco ha estudiado el caso del ingenio San Nicolás Tolentino, ubicado en el distrito de Izúcar. A fines del siglo XVIII, Francisco Ignacio de Yraeta, próspero comerciante, canalizó su capital hacia la agricultura iniciándose en la producción de azúcar^{144/}. La apertura comercial de los borbones permitió la exportación de este producto, Yraeta aprovecha la coyuntura. Con un criterio empresarial moderno, forma una sociedad cuyos objetivos fueron producir azúcar en San Nicolás Tolentino y comercializarla en el mercado interno y externo. La sociedad tenía agentes en Oaxaca, Puebla, Cádiz y Bilbao. Yraeta compró el ingenio de San Nicolás a los agustinos, los que -

^{143/} AGN, Hacienda de Chiconcuac, Tomo III, Índice 17, Sección Caja de Préstamos.

^{144/} Torales Pacheco, Josefina, Francisco Ignacio de Yraeta, comerciante novohispano del siglo XVIII, México, UNAM, 1983, p. 180.

por falta de capital y ahogados en deudas obtenían poco provecho de la propiedad. Al comprarla Yrseta, en 1791 el ingenio se moderniza: en 1792 arregla la chimenea bajo la supervisión de Icazbalce ta, el dueño de Santa Clara y Santa Ana Tenango en Morelos. Ese mismo año le pone camisas nuevas a los molinos del trapiche y agranda las casillas para el encaje de los dientes. En 1794 manda renovar las ruedas de cobre, según él, por otras "de nueva invención con las que se ahorra mucha agua". La inversión realizada entre 1791 y 1794, ascendió a la cantidad de 119,944 pesos "por concepto de pagos a operarios, adquisición de implementos tecnológicos, de consumo, tanto familiar como de abastecimiento de la hacienda; de costales para el empaque y la provisión de mulas para la transportación del azúcar"^{145/}.

El ingenio de San Nicolás utilizó las aguas del río Atotonilco y del río Atoyac, y el trabajo de los indígenas de los pueblos Santiago Atala, Chietla e Izúcar. Como en otras zonas, el hecho de que San Nicolás estuviera rodeado de tierras indígenas fue motivo de constantes conflictos, ya que Yrseta escapó el agua del río Atoyac y expandió la propiedad. En 1709, el ingenio se componía de 153 caballerías de tierra, y 23 sitios de ganado mayor y menor. Ya para este período se iniciaba un proceso expansivo; estas dimensiones implicaron la anexión de las tierras del ingenio de Nuestra Señora de la Candelaria Oacalco y una caballería de tierra del pueblo de San Juan Epatlán^{146/}. Al finalizar el siglo XVIII el ingenio había crecido con la anexión de la hacienda de la Magdalena, lo que añadió 42 caballerías y dos sitios de ganado menor. La capacidad de producción aumentó considerablemente: en 1793 la produc-

^{145/} Ibidem.

^{146/} Ibidem, p. 184

ción media semanal fue de 740 panes de azúcar, aumentando en 1794 a 933 panes. Se notaba la modernización de la tecnología y la expansión del cultivo. En base a estos datos se calcula, para 1793, una producción anual de 38,480 panes, y para 1794, 48,516 panes. - La venta del producto se hacía en México, Puebla, y Oaxaca, aunque también se registraron envíos de azúcar a La Habana, Cádiz y Bilbao. Es un hecho que San Nicolás fue un redituable negocio: en el período septiembre de 1792 a septiembre de 1793, se invirtieron -- 119,904 pesos y se obtuvieron ingresos por 125,326. Para 1797, se obtuvieron utilidades por 110 mil pesos. Al igual que los hacendados azucareros de Morelos, Yraeta fue un hacendado-comerciante vinculado estrechamente a la administración colonial, ya que formó -- parte del Consulado de Comerciantes y del gobierno municipal de la ciudad de México.

El aumento en la producción.

Casos como el de Yraeta, Yermo y Egúis, ejemplifican el proceso renovador que vivió la industria azucarera a finales del siglo XVIII, y que tuvo como consecuencia general el aumento de la productividad en las haciendas. Desgraciadamente, para este punto la información es parcial y poco clara, ya que la producción de la época se medía en panes, lo que dificulta su conversión a kilos. Además, -- existen lagunas con respecto a este tipo de datos, pues sólo contamos con referencias a períodos muy cortos y de pocas haciendas azucareras. Llegar a conclusiones más fundamentadas sobre este punto exigiría de una investigación detallada y a largo plazo. Existen, sin embargo, algunos datos que permiten avalar la hipótesis del -- aumento de la productividad como consecuencia de la llegada del capital a la industria en la segunda mitad del siglo XVIII.

La evolución de la producción azucarera de Michoacán, con datos obtenidos a partir del diezmo, evolucionó de la siguiente forma: en el período 1673-1675 el azúcar producía aproximadamente ocho mil pesos al año; en 1706-1709 el promedio de producción anual baja a tres mil pesos y así se mantiene hasta los años de 1724-1734. Es hacia el último cuarto del siglo XVIII, durante los años 1798-1804 que se registra un alza considerable: el diezmo del azúcar se eleva a 21 mil pesos anuales, lo que indica un vertiginoso aumento de la producción para este período¹⁴⁷.

En un artículo publicado en 1880 en el Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana, escrito por Matías Romero, encontramos los siguientes datos: "En sólo el arzobispado de México, casi se duplicó la producción en pocos años, pues en el quinquenio de 1785 y 1789 se manufacturaron 471,970 panes; en el de 1790 a 1794 se fabricaron 515,488 panes; en el de 1795 a 1799 se hicieron 619,596 panes, y en el del año de 1800 a 1804, 772,793 panes, según las constancias de la contaduría de diezmos de este arzobispado"¹⁴⁸. Como hemos visto, el peso de los panes variaba considerablemente, inclusive dentro del mismo año, debido a la cantidad de agua que tuviera el azúcar. De ahí la dificultad de convertir el peso a kilos. Si tomáramos como equivalencia promedio 11 kilos por pan, vemos la evolución de la producción en estos términos: si en 1789 se produjeron 5,191,670 toneladas, la cifra llega a 8,500,723 en 1804. Esta cifra podría ser tomada como un índice de productividad en la zona de Morelos, ya que la producción se destinaba al consumo de la ciudad de México. Aunque carecemos de datos para otras regiones, po--

¹⁴⁷/ Marín, Claude, Michoacán en la Nueva España..., op. cit., p. 33.

¹⁴⁸/ Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana, Tomo III, No. 3, 1880, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1899, p. 57.

dríamos concluir que el auge económico general del período se expresó también en la industria azucarera, la que se convirtió en una rama importante dentro de la economía colonial. Para la primera década del siglo XIX, sólo era superada por la minería, ganadería y producción agrícola. Dentro de lo que podría considerarse como alimentos y bebidas, la producción del sector azucarero era el que generaba mayor ingreso:

CONTRIBUCION RELATIVA DE LAS ACTIVIDADES MANUFACTURERAS
AL VALOR DE LA PRODUCCION POR RAMAS, DURANTE LA PRIMERA
DECADA DEL SIGLO XIX

RAMAS Y ACTIVIDADES	%
<u>Alimentos y bebidas</u>	100.0
Azúcar, panels y mieles.....	44.2
Pan.....	41.7
Chinguirito y mezcal.....	8.3
Labranza de chocolate.....	3.9
Nieve.....	1.9
<u>Químicos</u>	100.0
Velas de sebo.....	71.3
Jabón.....	21.2
Pólvora.....	4.4
Aceites vegetales.....	3.1
<u>Textil</u>	100.0
Tejidos de lana.....	68.2
Tejidos de algodón.....	27.7
Tejidos de palma y pita.....	3.2
Teñido de sedas.....	0.9

<u>Industria del cuero</u>	<u>100.0</u>
Badanas, gamuzas y cordobanesa.....	92.9
Telabartería.....	7.1
 <u>Vestido y calzado</u>	 <u>100.0</u>
Zapatos.....	88.9
Sombreros.....	11.1
 <u>Minerales no metálicos</u>	 <u>100.0</u>
Ciel.....	46.0
Ladrillos.....	27.0
Loza y alfarería.....	27.0
 <u>Diversos</u>	 <u>100.0</u>
Juguets e instrumentos musicales.....	30.7
Platería.....	26.3
Carrocería.....	17.5
Paseanería.....	13.2
Cerería.....	7.9
Batijojs.....	4.4

FUENTE: Ortiz, Hernán; Caminos y transportes en México a fines de la colonia y principios de la Independencia. Su relación con el marco económico y social de México, México, tesis, UNAM, 1970.

Junto a la agricultura, ganadería y minería, éstos eran los sectores productivos de la economía colonial; el sector azucarero tenía pues, una relativa importancia.

2. EL PROCESO DE PRODUCCION DEL AZUCAR

a) Los trabajadores.

Para cultivar la caña y producir azúcar, fueron necesarios muchos brazos. El trabajo fue aportado por esclavos, peones acasillados y asalariados. Hemos visto ya los mecanismos que utilizó la hacienda azucarera para proveerse de mano de obra, por lo que sólo haremos una breve recapitulación. En los primeros años de la colonia contó con indios encomendados y de repartimiento. Al prohibirse el trabajo indígena en los trapiches, se introducen masivamente esclavos - negros. Los negros serán la fuerza de trabajo esencial en el proceso de elaboración del azúcar, aunque nunca rebasaron en número a los trabajadores indígenas, los que se dedicaban fundamentalmente a las labores agrícolas. Junto a indios y negros hubo siempre trabajadores asalariados -que por lo general ocupaban puestos más calificados como carpinteros, herreros, formeros, supervisores, --- etc.--, aunque no era difícil que un negro ocupara puestos de esta categoría. A fines del siglo XVIII el esclavo negro fue sustituido paulatinamente por trabajadores asalariados, en virtud de las dificultades para conseguir negros, y de lo poco redituable que era su manutención.

Al suprimirse encomiendas y repartimientos a mediados del siglo -- XVIII, se transita hacia el peonaje por deudas: peones acasillados que residen en la hacienda a cambio de un salario que es pagado en forma mixta (en dinero y en especie). Con ellos el hacendado cubre sus necesidades de trabajo permanente. Pero en épocas de siembra o

cosecha recurre al jornalero agrícola. Hemos visto también que al arrendar tierras de la hacienda a los indígenas, el hacendado cobraba la renta en trabajo, con lo que satisfacía sus necesidades de mano de obra. Se dio, pues, una coexistencia de diversas relaciones sociales de producción al interior de la hacienda azucarera. Hubo, como en otras ramas de la economía colonial, elementos modernizantes como el trabajo asalariado junto a esclavos y peones endeudados. No podemos, sin embargo, encontrar algún rasgo predominante, los rasgos feudales como los capitalistas se encuentran modificados, no aparecen tan "puros" como en las sociedades europeas. Pese a esto, hacia la segunda mitad del siglo XVIII la tendencia a la eliminación de formas de trabajo arcaicas es clara, como lo prueba la declinación de la esclavitud y la creciente utilización de trabajo asalariado, aunque el peonaje por deudas perduraría en el agro hasta bien entrado el siglo XX. El pasado colonial dejó su huella.

La declinación de la esclavitud en las postrimerías de la colonia, se debió a que desaparecieron las condiciones que la hicieron surgir. Se necesitaron esclavos en el contexto de la crisis demográfica del siglo XVII, pero en el XVIII la situación había cambiado. La recuperación de la población indígena, así como el crecimiento de las castas, elevaron la oferta de mano de obra haciendo innecesarias las inversiones de capital en esclavos en un momento en que su costo era altísimo. Los esclavos empezaron a ser sustituidos por los jornaleros agrícolas y por los peones residentes en las haciendas. En Michoacán, por ejemplo, hacia 1790, la tercera parte de los indios de la zona de Pátzcuaro trabajaban en la zona cafetera^{149/}. En Morelos y Veracruz el fenómeno es similar. Al analizar

149/ Morín, Claude, Michoacán..., op. cit., p. 258

el caso de Atlacomulco, Barrett demuestra cómo al finalizar el siglo XVIII, los esclavos eran pocos y ocupaban puestos clave sustituyendo en muchos casos al trabajador español^{150/}. Por otra parte, el negro tendió a mezclarse con el indio, dando origen a las castas, población libre que pugnaba por conseguir trabajo. Como grupo étnico, los negros nacidos esclavos (sólo era esclavo el que era parido por una esclava) se reproducían lentamente, debido a sus pésimas condiciones de vida. Ya para el momento de la guerra de independencia la esclavitud declina. Yermo, por ejemplo, liberó a sus esclavos y su ejemplo fue seguido por otros hacendados. Los negros liberados fueron obligados a formar un batallón conocido como "Los negros de Yermo" para combatir a los insurgentes^{151/}. La zona de Veracruz empieza a sustituir esclavos por asalariados libres hacia la segunda mitad del siglo XVIII^{152/}. Este fenómeno es observado por Humboldt, el que constata la declinación de la esclavitud: "La introducción de los negros no se ha aumentado felizmente en México en la misma proporción que el cultivo del azúcar... casi todo el azúcar mexicano lo fabrican los indios y por consiguiente hombres libres"^{153/}. Hay un último elemento que ayuda a comprender este fenómeno: recordemos que la expansión de la hacienda abate la producción indígena y provoca una mayor expulsión de hombres que se convierten en jornaleros agrícolas o peones acasillados. El aumento de la oferta de trabajo provocó el estancamiento de los salarios y facilitó a los hacendados la imposición de sus condiciones de trabajo. Los abusos estuvieron a la orden del día; jornadas de traba-

^{150/} Barrett, Ward, La Hacienda azucarera de los Marqueses del Valle, 1535-1910, México, Ed. Siglo XXI, 1977.

^{151/} Bazant, Jan, "El trabajo y los trabajadores en la hacienda de Atlacomulco", El Colegio de México, en V Reunión de Historiadores mexicanos y norteamericanos, Pátzcuaro, Michoacán, octubre, 1977 (ponencia), p. 3.

^{152/} Naveda, Adrián, "Trabajadores esclavos en las haciendas azucareras de Córdoba, Veracruz, 1714-1763", en El trabajo y los trabajadores en la historia de México, México, Colmex, 1979, p. 3.

^{153/} Humboldt, Alejandro, Ensayo político..., op. cit., p. 401

jo extenuantes, castigos corporales y la costumbre de recuperar -- parte del salario del trabajador a través de la tienda de raya.

De hecho, en la mayoría de los casos, los salarios no se pagaban en efectivo. El trabajo era remunerado por medios indirectos: vales -- para la tienda de raya, habitación, terrenos para siembra, porciones de maíz, azúcar y mieles, etc. El peón acasillado se veía obligado a pedir adelantos sobre su trabajo, llegando a acumular enormes deudas que lo mantenían atado a la hacienda, ya que no podía -- abandonarla sin haberlas saldado. La situación de miseria motivó a la administración colonial a legislar sobre el trabajo, sin que se resintieran efectos positivos con la expedición de estas leyes. La situación del trabajador debió haber sido terrible, y pruebas de -- ello son los males que intentan remediarse. El bando del 7 de junio de 1773 trata de modificar las prácticas cotidianas: "Habiendo entendido el Rey por consulta del Consejo de Indias que los mandones de las haciendas de labor, o mayordomos de ellas, en ese reino, lleven los indios a trabajar al campo, yendo aquellos a caballo -- con un látigo, haciéndoles andar al peso del caballo con lo que -- llegan a hacer el trabajo fatigados y sudados; y no siendo justo -- que los indios experimenten tan irregular trato: me manda Su Magestad encargar a vuestra excelencia muy particularmente que con las más graves penas advierta, sin la menor pérdida del tiempo, a los alcaldes mayores no los lleven en esta forma al trabajo, sino al -- peso regular de los indios"^{154/}. Pide también este bando que "sólo trabajen de sol a sol y que se les de "dos horas de descanso desde las doce a las dos, como prevén las leyes". En otro bando, expedi-

154/ Chávez Orozco, Luis. Los salarios y el trabajo en México durante el siglo XVIII, México, CESHMU, 1978, p. 63.

do por José de Gálvez en 1779, se expresan con claridad el tipo de relaciones de producción: se ordena el pago de 7 pesos al mes^{*/} en dinero para "vaqueros, gañanes, arrieros y atajadores", y una ración semanal de maíz y otros alimentos. En el bando, Gálvez es categórico: "declaro y mando que el sirviente adeudado con su amo no pueda despedirse sin pagarle primero el empeño que tuviere contraído, ni otro puede admitirle sin que le haga constar esta circunstancia por papel de la persona a quien servía, y que ningún amo -- pueda adelantar a sus operarios ni sirvientes más de el importe de dos meses de salario"^{155/}. Sobre decir que muy pocos obedecieron -- las indicaciones. Era frecuente que por el endeudamiento los peones jamás saldrán sus deudas y fueran obligados a permanecer en -- la hacienda junto a los esclavos. Pese a que, de hecho, esta era -- su situación en teoría eran considerados trabajadores libres.

Entre los trabajadores libres se encontraban los empleados administrativos como administradores y mayordomos y los trabajadores que tenían un oficio: carpinteros, formeros, herreros, vaqueros. La mayoría de las veces estos operarios residían en la hacienda. Entre los libres estuvieron también los jornaleros y los trabajadores -- eventuales. Los salarios variaron según la región, por lo que resulta complicado hacer un cálculo exacto del monto del salario de cada tipo de trabajador. Sin embargo, a partir de las listas de re ya que elaboraban los mayordomos de las haciendas cada semana, podemos dar una idea de lo que ganaban los trabajadores de una hacienda de Morelos en 1756. En el ingenio de Chiconcuac los trabajadores del campo, que se ocupaban del cultivo y cosecha de la caña, ganaban dos reales al día. Dentro de las calderas y el trapiche el

*/ Esto equivalía a casi dos reales diarios.

^{155/} Ibides, p. 68

salario aumentaba a 2.5 y tres reales por día, lo que denotaba una mayor calificación del trabajo. Ahí se encontraban los maestros de azúcar, y los trabajadores con un oficio (carpinteros, herreros). Los arrieros, que generalmente no residían en la hacienda, recibían dos reales diarios. Había después otro tipo de trabajo más simple, como juntadores de caña y de bagazo, o acarreadores, que recibían un real diario. Los documentos de Chiconcuac^{156/} muestran también el complemento del salario por medio de raciones de alimentos. Estos gastos se contabilizaban dentro del rubro salarios. Lo curioso es que aparecen ahí también los gastos que ocasionaba el pago de los honorarios del cura que decía la misa del domingo: --- "Por la misa del domingo, por las raciones de libres, por las de los esclavos, por la carne y el frijol de dichas". También aparecían los adelantos a los trabajadores: "Por 1.2 reales que día a lo renzo Antonio en melado a cuenta de su salario". Los peones compraban las mieles para la elaboración de aguardientes. Resulta en este caso el hecho de lo alto de la deuda, si tomamos en cuenta que el salario era de dos reales.

Las condiciones de trabajo eran duras y el salario bajo, sobre todo para los trabajadores del campo. Esto provocaba explosiones que se traducían en asaltos a las bodegas, asonadas contra los mayordomos y capataces y la fuga de los peones y esclavos. Las formas de control de los trabajadores eran sólidas: iban desde el encarcelamiento hasta los castigos corporales. La forma más efectiva para mantener el orden fue la ideología. A través de la religión se consolidaba la sujeción, lo que explica por qué al interior de las haciendas eran indispensables la capilla y los servicios del cura. Los escasísimos tiempos libres de la jornada de trabajo se llena--

^{156/} AGN, Hacienda Chiconcuac, Fondo Nafines, Sección Caja de --- Préstamos, Tomo III, Índice 6, pp. 37-51 vuelta.

ben con oraciones y rezos. Por ejemplo, consideraban importante -- combatir la ociosidad de los negros "porque así se escusarán mu--- chas ofensas a Dios, que con la ociosidad, unos se emborrachan, -- otros de mal natural salen a los caminos y roban a los indios, se van a otros ingenios y suelen no volver a casa en muchos meses, -- llevan fuera lo que han hurtado, y todo se evita en tenerlos ocupa--- dos"^{157/}. El texto de este documento, redactado por los jesuitas, da una idea clara de la organización y funcionamiento del trabajo en una hacienda azucarera. Otro documento valioso para este fin -- son las Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas, en las que con lujo de detalles se indica a los admini--- tradores las políticas a seguir. En estas fuentes resulta evidente el peso de la religión en la vida cotidiana de los trabajadores co--- mo elemento de cohesión: "Procuren fomentar entre ellos la devo--- ción, la frecuencia de sacramentos, y las novenas de la Virgen con sus pláticas y ejemplos de noche donde hubiere capellán, más donde no lo hubiere suplirán esto con hacer leer, en esas noches, algunos ejemplos del Año Virgíneo, o algún otro libro que trate de la devo--- ción a la Virgen"^{158/}. El objetivo era claro: "Hagan buenos cris--- tianos a los esclavos y los harán buenos sirvientes, y Dios les he--- chará en toda su bendición"^{159/}.

Los ritos religiosos formaron parte de la cultura popular implican--- do un enorme costo para el indígena, el que no reparaba en gastos para celebrar las festividades religiosas, vinculadas estrechamen---

^{157/} Barthe, Jean Pierre, "Xochimanco, les travaux et les jours dans une hacienda sucrière de Nouvelle-Espagne au XVIIe siècle", Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas, vol. 3, 1966, p. 114.

^{158/} Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas, México, UNAM, 1950, pp. 81-82.

^{159/} Ibidem, p. 83

te a su concepción del mundo. Veamos un ejemplo de la zona cañera michoacana: "los indígenas de San Ildefonso Taretán nombran prioste y mayordomo; el primero gasta en la misa de la Concepción cera y cohetes, 14 pesos 2 reales y el segundo 1 peso dos reales de la misa del día siguiente, y una libra de cera"^{160/}. Las festividades dan una idea de la identificación del indígena con el ejemplo sufrido de Jesucristo. El común del pueblo de Ziracuaretiro gastaba, a fines del siglo XVIII, 16 pesos 4 reales en las misas al Santo Cristo de la Humildad, cifra que aumentaba con el costo de cuatro libras de cera de castilla y "los chocolates y comidas del cura". Los curas eran sostenidos por los pueblos. En Santa María Zirahuén, el pueblo pagaba al sacerdote 446.3 pesos anuales "de misas, paños, verdura, jabón, camas, gallinas, etc.". Además, le proporcionaban 141 fanegas de maíz y dos vacas. Las tarifas del cura eran como sigue: un entierro de adulto dos pesos; un bautismo tres reales; un casamiento siete pesos seis reales. Un cronista de la época observó que para poder vivir en paz con Dios: "los indios de Santa María Zirahuén acuden a los dueños de los trapiches para que les adelanten a cuenta de su trabajo las cantidades que necesitan y luego para desquitarlas se ausentan de su pueblo por largas temporadas"^{161/}. Religión y embriaguez iban de la mano; eran factores que ayudaban al indio a soportar su situación, de ahí los enormes sumas gastadas por los trabajadores en estas actividades. Las festividades religiosas, acompañadas de bailes, barracheras y oraciones constituyeron el único medio de distracción y desahogo del trabajador. Aparentemente el vicio de la embriaguez era combatido por las autoridades a través de recomendaciones y castigos, pero el mantenimiento del indio en la miseria y la ignorancia -verdaderas

160/ Inspección Ocular de Michoacán..., op. cit., p. 103

161/ Ibidem.

causas del alcoholismo tan generalizado- facilitaba la explotación del trabajo.

El peso que ejercía el control ideológico del trabajador a través de la religión, no impidió que se manifestaran formas de lucha y de resistencia. Hemos visto que el indio promovía juicios para la restitución de tierras y aguas. También organizó revueltas, motines y levantamientos armados en los que manifestaba su descontento. Peones y esclavos huían frecuentemente de las haciendas, convirtiéndose en bandidos y asaltantes de los caminos junto con vagos y desempleados. La zona azucarera veracruzana resintió, por ejemplo, el levantamiento de Yanga. La sierra de Veracruz-Puebla albergó a los negros cimarrones liderados por Yanga, esclavo que había sido un jefe en Africa, y que concentró a unas ochenta familias. Esto pasó por 1608^{162/}. En general, la lucha de los trabajadores denota respuestas espontáneas a situaciones de crisis y de hambrunas, movimientos contra la esclavitud o en defensa de la comunidad. --- Siempre se dieron departiculadas y espontáneas, lo que impedía llegar a planteamientos objetivos y eficaces contra la opresión.

b) El proceso productivo.

La hacienda azucarera englobaba la fase agrícola con la de transformación. Una y otra debían estar perfectamente coordinadas. Los cañaverales rodeaban el caso de la hacienda, en donde se encontraban las instalaciones necesarias al procesamiento de la caña: el -

^{162/} Somo, Enrique, "Las luchas populares en la Nueva España", en México: un pueblo en la historia, México, vol. I, Nueva Imagen, 1979, p. 280.

trepiche o molino, la casa de calderas, el cuarto de purgar y los voleaderos. Ahí estaban también las habitaciones de los esclavos ("real de negros"), corrales para el ganado y talleres de reparación de maquinaria y herramientas.

La producción se iniciaba con el cultivo de la caña, para lo cual, se procedía a preparar el suelo. La técnica más utilizada a lo largo de la colonia fue la quema, que destruía animales y plagas y enriquecía el suelo con sales solubles. Una vez quemado el campo, se procedía a destroncar y desenraizar los troncos gruesos que por estar enterrados no podían arder. Después de la quema se barbechaba el campo. El terreno se iba aflojando, mezclando, se desterronaba y se creaba. Esta operación se llevaba a cabo con el arado y la -- coa y tenía el objetivo de pulverizar, ahuecar y esponjar el suelo con el fin de facilitar la acción de los agentes atmosféricos. El barbecho perseguía también el objetivo de mezclar íntimamente todas las partes que componían el terreno para que las plantas pudieran desenvolverse de una manera continua, ya que al revolver la -- tierra se traía a la superficie la tierra inferior, con lo que se facilitaba el escurrimiento hacia adentro del agua y se conservaba la humedad. También facilitaba la extracción de las malas yerbas 163/. Al terminar el barbecho, el terreno quedaba nivelado y listo para surcarse. Con la yunta y el arado criollo, que era de madera, se marcaban los surcos.

La forma más generalizada de hacer los surcos era la siguiente: se delimitaba su extensión (en suertes) y se dividía en función de -- los distintos canales de riego que lo atravesarían: el espante o -

163/ Ruiz de Velasco, Angel, Estudios sobre el cultivo de la caña de azúcar..., Cuernavaca, Imprenta del Gobierno del Estado, 1894, pp. 23-24.

canal de riego principal; el tenapantle, que conduciría el agua -- por secciones de 25 surcos, y las alcholcleras, que recolectarían el agua sobrante y la devolverían al canal de riego principal. A pesar de que el sistema hidráulico era de una gran complejidad, su diseño obedeció a métodos empíricos^{164/}. Las haciendas azucareras llegaron a desarrollar una importante infraestructura hidráulica. Para construirla, los hacendados tenían que enfrentar varios obstáculos naturales, como cerros o precipicios, o bien, tenían que solucionar el problema de la inclinación del terreno. Para distribuir y aprovechar el agua, se tenía que medir su caudal y conducirlo. Se necesitaban alcantarillados y acueductos. Estos fueron muy comunes en el estado de Morelos, donde el agua que se encontraba en las tierras templadas y frías de la montaña, se tenía que llevar a la zona caliente y húmeda de los valles, en donde estaba la caña. La mayoría de las grandes haciendas construyó imponentes acueductos que llegaban a abarcar distancias de 35 Km., para poder regar sus campos y mover los trapiches. Al llegar el agua a la hacienda (venía desde los manantiales atravesando tierras de pueblos y haciendas mediante acueductos y apantles) era distribuida: una parte al trapiche y la otra hacia los cañaverales^{165/}.

La surcada era realizada por la cuadrilla de surcadores, formada regularmente por un mayordomo, un capitán y un grupo de gañones. Con el arado de palo, se señalaba el surco, después, otro grupo de cuatro arados repasaba la operación aflojando la tierra. Atrás venían los ahondadores y los cajones para dar la forma definitiva. Al acabar de surcar se marcaban los regaderas, que eran cortes per

^{164/} Ruiz de Velasco, Felipe, Historia y evoluciones..., op. cit., p. 196.

^{165/} Von Wobeser, Gisela, "El uso del agua en la región de Cuernavaca-Cuautla durante la época colonial", en Historia Mexicana, México, vol. XXXII; Colegio de México, p. 488.

pendiculares, para que pasara el agua. Los labradores debían darle al surco la inclinación perfecta; si tenía poca, el agua se encharcaba y la planta se pudría. Si sucedía al revés, el agua pasaba demasiado rápido y arrastraba la semilla deslavando el terreno. Esta actividad requería de cuidados, de ahí que fuera supervisada por el cañavero o guardacaña, trabajador calificado, los que casi siempre fueron españoles asalariados. Los negros y los indios eran los que trabajaban, junto a mulas y bueyes.

Una vez preparado el terreno, se sembraba la caña. El tipo de caña sembrada se escogía en función del suelo y clima, aunque en la Nueva España pareció dominar la "criolla" por ser la que mejor se adaptaba y mayores rendimientos producía aún en los pobres suelos yucatecos.

La semilla se obtenía cortando trozos de caña tierna, o las puntas de las cañas maduras. Los trozos de caña, o estacas, que no debían medir más de un metro de largo, se colocaban horizontalmente en el fondo del surco, una junto a otra, formando un cordoncillo. Hubo varios estilos de siembra: las estacas podían acomodarse en forma de cadenilla, petatillo, oblicua, alterna y diagonal^{166/}. Atrás del sembrador venía otro campesino tapando la caña con el azadón.

Mucho se ha discutido acerca de cuál debió haber sido el mes en el que se sembraba la caña. Parece ser que durante la colonia no hubo una fecha exacta para realizar la siembra, ya que esto dependía de la altitud, el clima, y el tipo de suelos. También estaba relacionado con el mercado de trabajo: se sembraba en la época de mayor

^{166/} Warman, "... Y venimos a contradecir"..., op. cit., p. 41.

oferta de brazos, que era cuando los indios habían levantado ya -- sus cosechas y podía conseguirse un buen número de jornaleros, ya que el proceso de siembra era complicado y requería abundante mano de obra. Hay evidencias también de que la caña se sembraba durante todo el año. El directorio de la hacienda de Xochimanco así lo -- "El principal cuidado de un ingenio se ha de poner no en el molino, y hacer azúcar, sino en el campo, y la regla general sea, siémbrese todos los días todo lo que se corta de planta"^{167/}. Como puede verse, había que armonizar la fase agrícola con la de transformación, cuidando de tener siempre caña para la molienda. Barrett señala que a fines del siglo XVIII era costumbre que cada vez que se cosechara un campo hubiera otro listo para sembrarse. Esto implica que la molienda era continua. Las Instrucciones a los hermanos jesuitas parecen fundamentar esta conclusión: "Harán las siembras de la caña con discreción para que tengan por todo el año que moler: para esto tendrán un libro, en que asienten las siembras que van haciendo todos los meses, como también las sacas y revocas que van criando, para que constando por este libro las edades de todas las vueltas, puedan a su tiempo ir las cortando y moliendo por su orden"^{168/}.

Conforme iba creciendo, la caña iba requiriendo muchos cuidados: una mayor cantidad de agua y trabajos de escarda y beneficios. A medida que crecía, la planta necesitaba más agua, cuestión que se regulaba con las regaderas, los canales de riego que iban perpendiculares a los surcos. Con ellas se podía regular la cantidad y el tiempo que tardaba el agua en recorrerlos, permitiéndole a la plan

^{167/} Berthe, "Xochimanco, les travaux...", op. cit., p. 115

^{168/} Instrucciones a los hermanos..., op. cit., p. 182

ta absorber el agua necesaria^{169/}. Este trabajo era fundamental en el proceso, de ahí que se supervisara con especial atención.

Cuando se terminaba de sembrar, se le daba el primer riego, conocido como "de asiento"^{170/}. Se vigilaba cada surco para verificar -- que el agua no hubiera arrastrado las semillas. Después se regaba cada tres días hasta que brotaba la planta. Pero junto a la caña -- nacían también el zacate y las hierbas, así que se procedía a la -- escarda. Con azudones y machetes, los labradores desyerbaban y le arribaban un montoncito de tierra al cogollo. Volvían a regar cada ocho días. Cuando la caña ya había echado hojas se suspendía la es-- carda, y la planta se regaba cada quince días, espaciándose el rie-- go cuando se acercaba el corte. Las escardas, según Barrett, eran tres a mano y dos con el arado; la caña de azúcar requería de gran-- des cuidados. Se le cortaban las hojas secas y se ponían al pie de la planta para fertilizar la tierra. Plagas y enfermedades se con-- trolaban mediante el riego, en Michoacán, era frecuente dejar inun-- darse los apantles durante 24 horas cuando "había plaga o la tie-- rra tenía epidemia"^{171/}. También el agua proporcionaba fertilizan-- tes arrastrando minerales.

Otra forma de abonar el suelo, consistía en intercalar otros culti-- vos junto a la caña, como el frijol, ya que sus raíces fijaban nu-- trientes en la tierra. Era frecuente también que se vaciaran los -- cenizas de la casa de calderas en los apantles, para fertilizar -- los cañaverales. La caña estuvo amenazada por los efectos produci-- dos por heladas (que la quemaban) y plagas que secaban la planta; ante esto el hombre era prácticamente impotente, aunque se logra--

^{169/} Scherrer, B., "La tecnología en la industria azucarera", en Morelos, cinco siglos..., op. cit., p. 116.

^{170/} Salmerón, "Taretán...", op. cit., pp. 82 y 55.

^{171/} Ibidem.

ban buenos resultados cuidando a la planta.

La edad en la que la caña de azúcar estaba lista para cortarse varió a lo largo del período colonial, ya que no era raro que durante los siglos XVI y XVII las cañas se cortaran entre los 18 y los 22 meses. La zafra o corte dependía de diversos factores; época en que había sido sembrada, si la planta era soca o resaca, clima, humedad. Era difícil, pues, determinar el momento preciso para realizar el corte a pesar de ser ésta una decisión importante, ya que si la caña no estaba en su punto los rendimientos en la producción de azúcar eran menores. El reconocimiento preciso de la edad de maduración no se dio sino hasta fines del siglo XVIII, lo que indica que los procesos de optimización de la siembra y de la cosecha fueron lentos. Para esta época, la caña criolla se cortaba entre los doce y los quince meses, edad en la que llegaba a su maduración. - Hay datos que muestran variaciones en la edad de la planta al cortarse, pero por lo general no excedía los 18 meses.

Los cortadores de caña debían cortar la planta lo más pegado al -- suelo posible, con la ayuda del machete. Si se iba a dejar germinar las socas, volvían a regar el troncón y lo tapaban con tierra. A la caña cortada se le quitaban las hojas inmediatamente, para -- evitar que al pudrirse se manchara la caña, con lo que se dificultaba la obtención del azúcar. Esta mancha, conocida como "tiseol", manchaba el azúcar^{172/}. Al acabar la zafra, el cañaveral quedaba listo para el cultivo de las socas, el que requería menos trabajo y menos tiempo de maduración. Una tendencia importante a fines del siglo XVIII, fue el cada vez menor uso de las socas y resacas: al

172/ Ruiz de Velasco, Angel, Estudio sobre..., op. cit., p. 62

alternar los cultivos, se tenía siempre caña nueva, lo que proporcionaba más rendimientos.

La caña se amontonaba para ser transportada al ingenio en carretas tiradas por bueyes o mulas. El hecho de que la mollienda fuera continua, de ahí que se sembrara y cortara caña durante todo el año, se explica por varias razones. La caña ya cortada tiene que ser molida inmediatamente, para evitar que pierda jugo, por lo que no se podían acumular grandes cantidades. Por otra parte, la capacidad de mollienda y procesamiento era limitada, de ahí que fuera preferible moler poco pero constantemente. Los jesuitas tenían esto como una regla: "No sean indiscretos en las molliendas, haciéndolas por 3 y 4 meses seguidos, que esto se rendir y enfermar a la gente, matar muchos bueyes de tiro, y estropear las mulas cañeras: mejor es moler poco con interrupción. Y así mismo molerán más y con más descanso. El modo más discreto para esto es moler tres días cada semana, jueves, viernes y sábado, y cuando más cuatro por haber mucha caña. Con esta interrupción de 3 a 4 días descansan la gente, y las bestias, y se ocupan entonces en labores ordinarias que son trabajo más lento. Y con este orden pueden sacar descomodamente al cabo del año de veinte a veinte y cuatro mil panes de azúcar^{*/}, que es muy buen producto"^{173/}. Había pues muchos factores que limitaban la capacidad de mollienda, como la cantidad de trabajadores, el número de trapiches que poseía cada hacienda y el hecho de que, al ser éstos de madera, si dejaban de usarse se ressecaban y rajaban.

Al llegar la caña al trapiche se iniciaba la mollienda y, con ella,

*/ O sea, entre 200 y 250 toneladas aproximadamente, si tomamos las siguientes equivalencias: 4,981 panes = 4,612 arrobas. Una arroba es igual a 11.5 kilos. Los datos son de Francois Chevalier.

la manufactura del azúcar. Queda claro que el cultivo de la caña era algo complejo, ya que requería cuidados y planeación. También se necesitaba una organización acabada de la mano de obra. En las tareas de cultivo participaban tanto esclavos como indios, a los que había que vigilar para que hicieran bien sus tareas, pues era frecuente que los descuidaran demostrando quizá su resistencia a la sobreexplotación de que eran objeto. En el Directorio de Xochimencas queda constancia de esto: "Todas las cuadrillas tienen cada una su mandadora, y han de ser de brío que sepan mandar y les tengan respeto y miedo, por que si no se hazen del conchavo, ay por mí (como ellos dicen) y mañana por tí, con que trabajen poco y malo, y en particular en el corte de la planta, que si no cortan la caña entre dos tierras, sino que de flojera la arrancan, no salen buenas sacas"^{174/}.

Lo mismo pasaba cuando se trataba del riego: "Cada día se procure que todas las suertes tengan su regador, o sino que reparta el agua en dos o tres suertes; y cuando no acuden indios se saca gente de la escarda para que rieguen las plantas chicas, que no es conveniente que negros rieguen en las plantas grandes, y ves el Padre si salen los surcos, porque suelen regar las orillas de una suerte de caña crecida y dentro por la falta de la agua se seca y se pierde la caña"^{175/}. A los trabajadores esclavos había que repartirles iguales cantidades de trabajo para evitar pleitos entre ellos y vigilar cómo hacían el trabajo. Veamos otro ejemplo: había que ir por la tarde a "reconocer si han escardado bien, que suelen cubrir el zacate por acabar presto su tarea, y lo que se obia de hazer con una escarda, no se haze con dos"^{176/}.

^{174/} Berthe, Jean Pierre, "Xochimencas, les travaux...", op. cit. p. 112.

^{175/} Ibidem.

^{176/} Ibidem, p. 111

Para pagarle a los jornaleros agrícolas se asignaba el trabajo por extensiones (terras o surcos), o bien, por el número de carretas de caña acumuladas. El alzador era el que levantaba la caña para lamascenarla junto al trapiche, y estimaba a ojo de buen cubero el peso de la caña cortada. Estas formas empíricas daban por resultado numerosos pleitos y reclamos, ya que entraban en conflicto los intereses del hacendado y de los trabajadores. Lo curioso fue que al introducirse las básculas a fines del siglo XIX, los trabajadores manifestaron su rechazo, quizá porque les disminuían el peso de la caña cortada. El caso es que siempre llevaron las de perder.

Como se vé, el cultivo de la caña no requirió de mayores innovaciones tecnológicas: arados, machetes, azagones o coas y fertilizantes naturales, fueron suficientes. Sin embargo, en el siglo XVIII aumenta la productividad por superficie sembrada debido al perfeccionamiento del proceso en lo que se refiere a la utilización de los recursos. Se trataba claramente de un proceso extensivo de trabajo: más tierra y más trabajadores. Con esto se suplía lo limitado de la tecnología.

Hombres y mujeres efectuaban las labores agrícolas: recolección de zacate para animales, corte de caña, escarda, beneficios y riego. No había un solo instante del día que se pudiera desperdiciar; al regresar del campo, caminaban detrás de las carretas de caña levantando la que se caía además de venir rezando y cantando para provecho de su alma. No se hacía ningún esfuerzo para ahorrar trabajo humano o animal. Los bueyes, por ejemplo, araban, movían los trapiches y tiraban de las carretas, constituyendo un elemento indispen

sable. Barrett calcula que en Atlacomulco, eran necesarios entre 400 y 500 bueyes para producir 75 toneladas de azúcar al año^{177/}. Así, podemos concluir que las fuerzas productivas sólo progresaron mediante la expansión de las tierras cultivadas y el trabajo aplicado. La infraestructura hidráulica fue también un elemento que posibilitó el aumento de la productividad.

La tecnología empleada en la molienda permaneció prácticamente inalterada durante la época colonial. El instrumento fundamental fue el trapiche; los grandes ingenios llegaron a tener hasta tres molinos cada uno. Estaban fabricados de maderas duras como el tepeguaje y eran grandes estructuras de madera a base del engranaje que sostenían a los rodillos de madera que trituraban la caña. En un principio lo común era que fueran dos rodillos horizontales, lo que fue cambiando a tres verticales, cosa que facilitaba el escurreimiento del guarapo, que así se denominaba al jugo de caña. Las innovaciones más comunes consistieron en añadir piezas o láminas metálicas a los rodillos (generalmente de cobre) para garantizar una mejor extracción del jugo^{178/}.

El proceso de trabajo que se seguía en la molienda consistía en lo siguiente: mientras la fuerza hidráulica, o los animales de tiro, hacían girar las ruedas del trapiche, dos esclavos y a veces cuatro, pasaban la caña entre los rodillos del molino. Pasados uno en frente del otro, teniendo entre ellos el trapiche, introducían la caña por los espacios que había entre las muelas y por la otra abertura regresaban las cañas trituradas; esta operación se repetía hasta seis veces, pues el bagozo no se desechaba mientras siguiera

^{177/} Barrett, La hacienda azucarera..., op. cit., p. 150

^{178/} Scharrer, "La tecnología en la industria...", op. cit., p. 124.

escurriendo jugo. Durante el siglo XVI se utilizaban grandes prensas de madera que complementaban el exprimido, pero fueron eliminadas al cambiar los rodillos a la posición vertical y recubrirlos con camisas de metal, lo que redujo también la cantidad de veces que la caña era pasada entre las mazas. En este trabajo participaron fundamentalmente los esclavos y fue reservado para los hombres. Tenía muchos riesgos trabajar en el trapiche: frecuentemente los rodillos les trituraban dedos, manos y brazos. Cuando eso ocurría había que detener el movimiento de los ejes o cortar la parte prensada de un machetazo. Parece ser que esto era frecuente, ya que en los inventarios, al valuar a los esclavos, se enumeraba cuántos eran mancos o les faltaban dedos, cosa que los depreciaba.

El cuidado de la maquinaria estuvo en manos del maestro carpintero, el que "templaba" el trapiche dándole a las mazas la separación necesaria, reparaba engranajes y daba mantenimiento general. De ahí la existencia de talleres en donde se fabricaban repuestos y partes para cualquier emergencia. El mercado de bienes de capital era restringido, de ahí que la hacienda se abasteciera a sí misma. Los cuidados que se daban a esta parte del proceso eran muchos: "En el molino, antes de echar a moler, si no está lavado el molino y las canosas, se lavan y cuando hace mucho calor se lava otra vez a medio día porque se avinagra el jabonillo que cría el caldo en las canosas y en la masera y sale mal azúcar; y juntamente se cuida que los negros no echen más agua de la que es necesaria para moler que con esto duran los ruedas mucho y el herraje no se gasta tanto"^{179/}. Se impedía también que los negros le metieran mano al trapiche: sólo lo podía arreglarlo el maestro carpintero. El jugo que escurría --

^{179/} Berthe, "Xochimilcos, les travaux...", op. cit., p. 113

por las mazas del trapiche caía en un recipiente de madera que estaba colocado en la parte inferior del mismo y por medio de un canal de madera era conducido a la casa de calderas, en donde empezaba la segunda parte del proceso de transformación: el hervido.

Al interior de la hacienda se producían las máquinas y herramientas principales; ya para 1760 las haciendas contaron con fundiciones en donde fabricaban calderas y chumaceras, o cemisas para recubrir los rodillos; la estructura del trapiche siguió siendo de madera hasta fines del siglo XIX, a pesar de que durante la primera década de este siglo en Estados Unidos e Inglaterra ya era común el trapiche metálico, lo que le daba mayor duración y perfeccionaba los mecanismos de transmisión de fuerza. En nuestro país prevaleció el trapiche de madera con los molinos recubiertos hasta la entrada del vapor a la industria azucarera, ya en pleno Porfiriato. En lo que concierne a la fuerza motriz, el uso de animales o agua no parece haber tenido consecuencias importantes, su uso era indistinto. Esto significa que la rueda hidráulica no sustituyó a la tracción animal en términos de avance tecnológico. Se usaba agua en donde la había y existían condiciones de acarrearla. Si no había se usaban animales. En Michoacán, por ejemplo, predominaba la tracción animal^{180/}. La fuerza motriz empleada no aumentaba la cantidad de jugo de la planta, sólo acortaba el proceso de extracción, así, aunque la rueda hidráulica pudo haber acelerado el proceso productivo, se obtenía la misma cantidad con la tracción animal^{181/}. Obtener agua requería de inversiones costosas que redituaban a largo plazo, ya que resultaba más caro comprar y mantener animales. Estos problemas explican el uso indistinto de las dos técnicas motrices.

180/ Morín, Claude, Michoacán en la Nueva España..., op. cit., p. 254.

181/ Scharrer, "La tecnología en la industria...", op. cit., p. 124.

Decíamos que el jugo de caña o guarapo llegaba a la casa de calderas. El bagozo era asoleado y aireado para secarse y ser utilizado como combustible para las hornallas, junto a la leña.

Las calderas de hervido eran grandes ollas de cobre dispuestas en hilera conectadas entre sí para permitir el paso del jugo. En el proceso de hervido se pueden distinguir por lo menos tres funciones. La primera caldera era la de recibir el caldo, era la más grande y ahí empezaba la cocción. A medida que iba pasando a las calderas más chicas, el agua se eliminaba y las impurezas salían a flote. La labor de los trabajadores consistía en eliminar estas impurezas junto con la espuma que se formaba en la superficie, con la ayuda de unas cucharas grandes llamadas espumaderas. Para purificar la meladura se añadían cenizas o cal durante el hervido. Las calderas grandes se utilizaban para la clarificación, y el jugo era filtrado a medida que pasaba de una a otra; en las tachas se hacía el hervido final, a temperatura mucho mayor. Esta operación precedía al enfriamiento y la granulación.

Para alimentar el fuego de las hogueras se utilizaban enormes cantidades de leña que era vendida a la hacienda por las comunidades cercanas. Las haciendas azucareras fueron voraces consumidoras de leña, hecho que incrementó la tala de los bosques. Las enormes calderas (medían 1.70 de alto por .71 de diámetro) estaban colgadas sobre el fuego, el que estaba en lo que se denominaban "hornos" o cuarto de hogueras, construido a un nivel más bajo. Los trabajadores del cuarto de hornos debían mantener el fuego prendido alimentando las hogueras con leña y el bagozo ya seco; esto hacía que se trabajara a altas temperaturas.

Durante el hervido final se tenía que determinar cuándo la meladura había llegado al punto de azúcar y se podía suspender el hervido. Esta decisión la tomaba el maestro de azúcar, puesto ocupado por esclavos negros o españoles y que requería de cierta calificación. Había dos métodos para determinar si el hervido podía suspenderse, es decir, cuando se calculaba que, al enfriarse, el azúcar formaría cristales. El primer método consistía en tomar un poco de meladura con un cucharón, dándole varias vueltas; si estaba lista, la meladura debía formar una película sobre el cucharón y caer en fibras quebradizas^{182/}. Pero el método más utilizado consistía en tomar un poco de meladura con el índice y el pulgar, esperar que se enfriara y separar los dedos rápidamente; si estaba lista, se tenía que formar un hilo que no se rompiera. Conocer el proceso era importante, de ahí que el maestro de azúcar fuera tratado con consideración. No hubo escuelas en donde aprender la fundamentación teórica del asunto: "Los maestros de azúcar eran hombres de campo, sin instrucción; ignoraban la composición del jugo y los efectos químicos de la cal, de la ceniza y de los demás defecantes que ocupaban en sus manipulaciones. Se guiaban por su buen olfato, de su buena vista y tacto, para analizar según la coloración amarilla, anaranjada o verdosa de los jugos para defecar, y del de las meladuras, así como en el momento de puntear"^{183/}.

Una vez tomada tan importante decisión, la masa se pasaba al "tacho de resfrío", enfriador de cobre y se procedía al llenado de las formas. Estas eran moldes cónicos de barro que medían alrededor de 50 cm. de alto por 25 de diámetro (eso medían los panes de

^{182/} Barrett, La hacienda..., op. cit., p. 131

^{183/} Ruiz de Velasco, Felipe, Historia y evoluciones del cultivo..., op. cit., p. 244.

azúcar). En la punta del cono había un agujero por donde drenaba la miel^{184/}. La miel escurría en porrónes de barro situados abajo del cono. El objetivo del proceso de purga era doble: a medida que escurría la miel y cristalizaba el azúcar, se procedía a blanquear la.

El proceso era así: se tapaba el agujero de la forma y se llenaba de meladura con una cuchara. Al terminar, se agitaba y se ponía a escurrir sobre el porrón. Para este trabajo los jesuitas hacían -- las siguientes recomendaciones: antes de llenar la forma debía ser remojada para que estuviera húmeda. No se debían usar formas y porrónes de barro sin curarlos previamente. Se curaban con las "cachazas y mieles" que le sacaban al caldo o guarepa durante el hervido. El formero debía ser experimentado y conocer su oficio, y -- que la parte interior de la forma debía estar bien pulida.

Para facilitar el proceso de purga se hacía un canal a la masa a través del orificio de la forma, con el "fureador". Así iniciaba el proceso de escurrimiento de las mieles incristalizables. El siguiente paso era el "embarrado", que consistía en raspar la superficie del pan, para luego aplamarlo con una meza. Esto se hacía -- con el objeto de que los cristales se apretaran y el agua escurrirra lentamente. Luego se procedía a blanquear el pan con lodo, colocándolo sobre la superficie. El lodo soltaba agua, y ésta, despo cito, penetraba la masa "disolviendo el jarabe coloreado que cubre como barniz cada cristal de azúcar"^{185/}. A los cuatro días se repo tía la operación. Cuando ya había escurrido y si "había buen sol", se sacaban a esolear los panes. Como se vé, la técnica de blanquear

184/ Ibidem.

185/ Ibidem, p. 254

miento era bastante simple. Un poeta de la época, Rafael Landívar, se pregunta el origen de este procedimiento: "¿Quién, oh musas, -- nos descubrió estos arcanos? ¿De dónde sacaron los hombres los --- principios de tan excelente industria?". La respuesta, que quizá -- fue recogida de los trabajadores, se remite a una leyenda: "Se --- cuenta que una paloma enlodada pasó los pies fangosos sobre el cono dorado, habiendo robado enseguida a picotazos partículas de --- miel cuajada; dueña del hurto espléndido, alzó el vuelo fugitivo a las alturas dejando en el cono las sucias huellas de barro. Las -- cuevas, absorbidas paulatinamente por los rayos del sol rabioso, -- negras poco ha, se revistieron de níveo color. Así la dulce ave re compensó el hurto con el secreto revelado y enseñó a blanquear con lodo los pilones"^{186/}.

Como señala Barrett, jamás se logró obtener un azúcar blanco semejante al que conocemos ahora; para esto, ni todo el lodo del mundo hubiera sido suficiente^{187/}. Esto se debía al proceso de hervido y de purga, ya que los métodos no conseguían eliminar totalmente las mieles pigmentadas.

Al cabo de unos 15 días aproximadamente, se trasladaban los panales al soledero, para que el sol evaporara el agua restante. Para -- protegerse de las lluvias, los solederos contaron con techos corredizos. Así los describe el poeta: cubren el soledero "con un ligero techado movable. El cual provisto de ruedas pequeñas corre suelto por las amplias paredes. Tirado mediante larga soga, sigue con rápido movimiento hacia el templado sur o regresa al helado. --

^{186/} Landívar, Rafael, Por los campos de México, México, Imprenta Universitaria, 1942, pp. 109-121.

^{187/} Barrett, La hacienda..., op. cit., p. 135

septentrión. ¡Bajo estos altos techos ponen los enterimados que soportan sobre su lomo resistente el pesado azúcar. Cuando Febo^{*}, - suyentando las nubes con su calor, eleva en el claro cielo su antorcha fulgurante, al punto jalan con la sólida cuerda la techumbre y descubren los conos que albean con candor de nieve. Pero si negras nubes amenazaran lluvia, retroceden los techos tirando al revés y sepultan los blancos mármoles en espesas tinieblas^{188/}.

En este punto del proceso los administradores ejercían una severa vigilancia para evitar robos. De hecho, tanto el cuarto de purgar como los escoleaderos y las bodegas eran construcciones altas con puertas y cerrojos. El purgador, además, debía llevar cuenta exacta de los panes producidos y vigilar los traslados y acarrees. Los robos deben haber sido frecuentes, ya que en los documentos jesuitas se hace hincapié en ejercer una estrecha vigilancia sobre los empleados. Al administrador de Xochimanco se le recuerda que "cada noche trae a casa y entrega al Padre llave de la casa de purgar el que la tiene a su cargo"^{189/}; y en las Instrucciones se hace la siguiente recomendación a los encargados de las haciendas azucareras: "No hagan demasiada confianza de los esclavos por muy buenos y fieles que parezcan, ni les fíen las llaves de las trojes almacenes o despensas, porque aquí la ocasión hace al ladrón, y el más fiel esclavo, se hace infiel en haciendo de él mucha confianza; si los quieren fieles a todos mírenles siempre a las manos"^{190/}.

*/ Febo o Apolo, Dios del día o del Sol.

188/ Landívar, Rafael, Por los campos de México..., op. cit., p. 123.

189/ Berthe, "Xochimanco, les travaux...", op. cit., p. 116

190/ Instrucciones..., op. cit., p. 80

No sólo los hombres tenían estas tentaciones. También los tordos - robaban pedazos de azúcar a picotazos, según observó Landívar. Los pájaros eran listos; para poder comerse los pedazos sin ahogarse, los remojaban en los epantles y bebían el agua azucarada.

Cuando los panes estaban secos, se retiraban las formas y se raspaba el azúcar prieta que quedaba en la superficie, conocida como -- mascabado. Después se empaquetaba el azúcar envolviendo los panes en esteras de tula o en papel y empacándolos en petacas de cuero. Al finalizar el proceso de producción, había azúcar blanca y azúcar - prieta. Pero al venderse, éstas podían ser de pan entero o pilón, azúcar en terrones o pedacería y suelta o en polvo. Era frecuente que los panes se despedazaran, por lo que el azúcar se devaluaba. Era normal calcular una merma del 7% sobre la producción.

Cuando la caña era mala o había dificultades en alguna parte del -- proceso, en vez de "labrar azúcar" se producía piloncillo, cuyo -- proceso era más simple, ya que bastaba con hervir y purificar el -- guarapo y meterlo en las formas hasta que se solidificara. Pero es -- to no convenía a los grandes ingenios, ya que la ganancia era me-- nor: "No se empañen en labrar panocha, si no es en algún caso ex-- traordinario o por estar mala la caña para azúcar, o por no tener -- dinero con que aviarse, o por otro accidente que ocurra. Porque, -- como abunda tanto este género, tiene muy bajo precio, y a más de -- esto la caña beneficiada en azúcar acude más, y deja las mieles -- que no se secan de la panocha"^{191/}.

El criterio de la ganancia se imponía. El caso de la venta de mie-

^{191/} Ibidem, p. 194

les lo ejemplifica. A lo largo del proceso productivo se obtenían diferentes tipos de mieles, tanto en el hervido como en la purga, que eran identificadas con los nombres de miel de furo, de caras y de barros. Las mieles se obtenían obligadamente, ya que eran resultado de la imposibilidad de cristalizar el guarapo, debido al nivel tecnológico. Se usaban para alimentar al ganado, para curar formas y parrones y para elaborar aguardientes, a pesar de que su fabricación estuvo prohibida hasta 1796. Su costo era bajo pero dejaba ganancias, de ahí que a pesar de las prohibiciones, los hacendados las vendieran contraviniendo a la Real Audiencia y los Consejos -- del Protomedicato. Con las mieles, los esclavos y los indios elaboraban aguardientes y "tepaches" mediante procedimientos muy sencillos. El chinguirito se hacía poniendo agua simple y miel negra en cueros de res para fermentarse, y después se pasaba al alambique--
 192/. Las mieles se vendían en el mercado local debido a las dificultades que planteaba su transporte, y era utilizada también como parte de la ración alimenticia que se daba a peones y esclavos.

Al permitirse la fabricación de aguardientes surgieron grandes destilerías que compraban enormes cantidades en los ingenios; aunque éstos nunca dejaron de vender mieles a la población. Esto proporcionaba ingresos en efectivo, necesarios en el manejo de la hacienda. La fabricación de aguardientes va en aumento a partir de 1796, cuando se levantaron las prohibiciones: entre este año y 1821, la producción fue de 1'564,150 litros^{193/}. Con la creación del Ramo de Aguardiente de Caña el Estado se benefició de la producción y venta del aguardiente a través de los impuestos: se cobraba 6 pe--

192/ Sandoval, Fernando, La industria..., op. cit., p. 166

193/ Ibidem.

ses por barril fabricado; en 1812 esta cuota bajó a 2 pesos y así permanece hasta 1821^{194/}.

^{194/} Blumenkron, Julio, Album de la industria azucarera en México, México, Centro Técnico Azucarero de México, 1951, p. 72.

CAPITULO IV

COMERCIALIZACION Y CIRCULACION DEL AZUCAR EN LA
NUEVA ESPAÑAa) La política económica de los Borbones y su repercusión en el comercio de la Nueva España.

Como se ha venido afirmando, las reformas borbónicas pueden ser definidas como una etapa de profundos cambios y transformaciones, -- que tenían el fin de modernizar la economía y política tanto española como colonial, en una época de cambios violentos que marcan la transición al capitalismo. Las reformas se convierten así en el más serio intento de la Corona a lo largo del período colonial por colocar al imperio español en una posición ventajosa dentro de la economía internacional.

La obra reformadora de los Borbones encuentra uno de sus puntos -- principales en la modificación del régimen comercial entre España y sus colonias: "Libertad de comercio" es la frase más usada por los tratadistas que alientan y dan forma a estos cambios. Si se extrae esta frase del contexto español del siglo XVIII, no se entiende de la importancia de su significado. No se comprende el uso del -- término "comercio libre", sin tener presentes las condiciones rígidas y cerradas del antiguo sistema colonial que limitaban grandemente el tráfico comercial entre unas provincias y otras, y reservaba el monopolio del comercio con América a Sevilla y Cádiz, prohibiendo la participación de otras regiones españolas y de los ex-

tranjeros, motivo por el cual se desarrollan contrabando y soborno. Vistas las cosas desde esta perspectiva, se entiende que la famosa "libertad" de comercio era relativa y limitada si la vemos en términos modernos, pero representaba una gran apertura comparada con la rigidez del sistema mercantilista de los siglos XVI y XVII^{195/}.

Con la "apertura" del comercio se pretende incorporar a nuevas regiones coloniales al proceso de financiamiento de la metrópoli. -- Buenos Aires, La Habana y Caracas habían sido zonas olvidadas por la administración exterior, debido a que no producían metales preciosos. Esta incorporación al comercio, le agranda a España las posibilidades de extracción de materias primas. Por último, con el impulso a la agricultura e industrias españolas, se pretende incorporar a todas las regiones al comercio con el propósito de que fueran mercancías españolas y no europeas las que se consumieran en América. De ahí que nuevos puertos españoles pudieran comerciar -- con las colonias y que se quisiera detener el crecimiento de las manufacturas novohispanas.

La Real Cédula de 1765 inaugura la serie de decretos que confirmaron la reforma al régimen comercial. Por esta Real Cédula se inicia el régimen de "comercio libre" en América. Las colonias con derecho a comercio son Cuba, Santo Domingo, Trinidad, Puerto Rico y Margarita. Desde ese momento podían comerciar entre sí, se les rebajan los impuestos y se permitía a los naturales de estas islas -- llevar sus productos a España. Estos mismos derechos son extendidos en 1770 a Yucatán y Campeche. En 1774 otra real cédula levanta

195/ Arcilio Ferrás, Eduardo, Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España, 2 vols., México, SEP, 1974, (Septentenas - 117-118).

la prohibición que existía para el comercio entre la Nueva España y Guatemala con los virreinos de Nueva Granada y Perú. Un punto importante, y que es claro, es que la liberalización del comercio se permitió siempre y cuando este tráfico intercolonial no afectara a los productos españoles. Eran sólo unos cuantos artículos los que se exigían del control, el azúcar entre ellos^{196/}.

Ya desde 1778 el comercio libre se extiende al recién creado Virreinato del Río de la Plata. Para 1789 sólo había dos regiones en América privadas del comercio libre: Nueva España y Caracas. El 28 de febrero de 1789, ambas quedarían finalmente incluidas. Este capítulo revela la importancia que la metrópoli concedía a la Nueva España, cuyas relaciones eran fundamentales para la economía española. En ese mismo decreto de 1789, se termina con el tradicional sistema de las flotas, permitiéndose la navegación independiente. La liberalización total se dio en 1796, al permitir a cualquier comerciante americano traficar con todos los puertos españoles en barcos propios, llevando productos americanos y trayendo artículos europeos.

Con estas medidas termina el monopolio del consulado de comerciantes de la ciudad de México, que se había convertido en una fuerte corporación de comerciantes novohispanos que controlaba no sólo la distribución y la venta de las mercancías, sino que incluso regulaban la producción al comprar cosechas por adelantado, o bien, al impedir el desarrollo de industrias que pudieran competir con los productos por ellos difundidos. Jugaban, además, y junto con la Iglesia, un papel importante en el sistema crediticio colonial.

^{196/} Ibidem.

Así, debido a las reformas borbónicas, el consulado de comerciantes de la ciudad de México, será atacado con firmeza. A consecuencia de las leyes sobre libertad de comercio y la creación de otros consulados en Veracruz (1795), Guadalajara (1795) y Puebla (1821), se quiebra el monopolio que durante más de doscientos años había ejercido la institución. No fue sólo su función comercial la que se minó, sino su participación fiscal, ya que el consulado perdió la concesión del cobro de los impuestos y administración de alcabalas de la ciudad de México, pues las intendencias -que fueron una más de las importantes modificaciones que se dieron a raíz de las reformas- centralizaron, a partir de ese momento, las funciones -- fiscales.

En la modernización fiscal, los Borbones encontraron una fuente de ingresos para financiar a España. Se crea la Junta de Real Hacienda, que toma en sus manos las atribuciones fiscales que detentaba antiguamente la Audiencia. Gálvez estableció procedimientos de fiscalización y control más eficaces, que se expresaron en la reorganización del Tribunal de Cuentas de 1796. Comenzó por renovar el antiguo personal creando nuevos cargos y funciones y ajustando salarios, ya que los bajos salarios de los funcionarios era, se suponía, una de las causas que incitaban al fraude.

La política contra la corrupción va más adelante: Gálvez destituye a los antiguos tesoreros de los pueblos y nombra nuevos, con el objeto de mejorar la recolección de impuestos y crear mecanismos independientes al virrey. En 1792 se aumentó el número de empleados y se modificaron los antiguos métodos de contaduría, introduciendo se el de la partida doble.

La nueva política hacendaria creó nuevos impuestos y aumentó los vigentes, como el de alcabala^{197/}. Este impuesto se hace extensivo a artículos antes no gravados. Por último, se crea otro impuesto: el de las licencias. Ahora, causaría impuesto obtener licencias para instalar talleres en los obrajes y por mudarlos de un sitio a otro, instalar trapiches, curtidurías, mesones, molinos de trigo, presas de agua y baños públicos.

A la modernización de la política fiscal como medio para aumentar los ingresos de la Corona, se añade la creación de estancos o monopolios manejados por el Estado. El más importante fue el del tabaco, que se vino a sumar a los ya existentes: azogue, naipes, papel, sal, nieve y loterías.

En materia de impuestos, el azúcar no gozó de ningún privilegio, ni antes ni después de las reformas borbónicas. La pauta que en este aspecto el azúcar seguiría se da el 22 de octubre de 1523, cuando los Reyes Católicos expiden una real cédula en donde explicitan qué productos deben pagar el diezmo. Esta ley será vigente hasta la independencia, y es contundente: "Ordenamos y mandamos que por evitar fraudes contra la Iglesia, antes que se haga ninguna división de las que se suelen hacer entre los labradores y beneficiados de azúcar y dueños de ingenios: de los azuceres blanco, refina

197/ Este impuesto data de 1549: "Este derecho real se cobra de todo lo que se vende o permuta: adeúdase luego que se celebran ventas o trueques por el mismo hecho: le causan estos contratos de cualquier modo válidos, y es una especie de servidumbre impuesta sobre ellos, que con absoluta prescindencia del carácter o cualidades de los contrayentes, liga al vendedor o comprador a su paga, y deja efecta la cosa vendida o permutada a cubrirla". Fonseca y Urrutia, Historia General de Real Hacienda, op. cit., Tomo 2, p. 6.

da, espumas, caras, masebados, coguchos, clarificados, mieles y -
remieles y de toda la masa, se pague el diezmo en todas nuestras -
Indias e Islas Adyacentes en esta forma: que del primer azúcar ---
blanco, cuajado y purificado, se pague de diezmo a razón de 5%, y
del refinado, espumas, caras, masebados, coguchos, clarificados,
mieles, se pague a razón de 4% y esto de todos los demás todos los
años; y así sean obligados a diezmar, y diezmen los que tuvieren -
ingenios de azúcar; salvo si en algún lugar hubiere costumbre en -
contrario"^{198/}. Pero no hubo costumbre en contrario en la Nueva Es-
paña. Ya en el siglo XVIII encontramos establecida que el azúcar -
en bruto paga la vigésima parte y el refinado el vigésimo quinto
anual.

Igualmente, el azúcar debía pagar alcabala y el impuesto de almoja-
rifazgo, aunque este último pocas veces ya que era un impuesto a -
los productos que entraban y salían de los puertos y, como podre-
mos ver más adelante, el azúcar novohispano tiene poca participa-
ción en el mercado internacional. Vemos así que la industria azuca-
rera no gozó de los favores que le dispensaron a la existente en -
las Antillas. Pese a esto, se han calculado alrededor de 300 fin-
cas azucareras a mediados del siglo XVIII, contando desde los más
humildes trapiches o "zongarros", los trapiches grandes y los enor-
mes ingenios que poseían maquinaria y técnicas, así como un gran nú-
mero de trabajadores^{199/}.

Indudablemente que la política de alcabales o impuestos para el --
mercado interno, retomada y fomentada por las reformas borbónicas,
constituyeron una traba para el desarrollo del comercio interior.

^{198/} Ibidem.

^{199/} Sandoval, La industria..., op. cit., p. 91

La falta de caminos y el pésimo estado en que se encontraban, fue otra de las trabas permanentes e importantes para el desarrollo de este mercado. Humboldt observaba este problema en los últimos años de la colonia. No se censa de recomendar la construcción de un mejor camino entre México y Veracruz, "porque luego que el camino es té acabado, bajará visiblemente el precio del hierro, mercurio, -- aguardiente, papel y de todos los demás generos de Europa... será mayor la exportación del azúcar y de los cueros del país; y conduciendo los generos con carruajes, se ocuparían muchísimo menos mulas y caballos"^{200/}. Este párrafo nos permite ubicar con mayor precisión cuál era el real estado del comercio novohispano, no bastaba, aunque eran estímulos importantes, con liberar el comercio exterior o romper con el monopolio del consulado de comerciantes de la ciudad de México. Sin duda que estas medidas concretas, emprendidas por los Borbones, eran importantes y repercutieron en el auge agrícola de la Nueva España, pero el atraso en que se encontraban las vías de comunicación y el régimen de alcabalas eran, entre otras, trabas al desarrollo de la producción, del comercio y a la conformación de un mercado interno unificado.

b) La estructura del mercado novohispano.

¿A partir de qué política fundamental se estructuraron las zonas productivas y los circuitos comerciales en la Nueva España? Partiendo de la premisa de que "todo esquema regional, toda organización del espacio, es producto de las relaciones sociales de dominio prevalecientes en los sucesivos tiempos históricos de una re-

^{200/} Humboldt, Alejandro, Ensayo político..., op. cit., p. 465

gión^{201/}, sería necesario ubicar este problema dentro de la lógica de la relación metrópoli-colonia. La conformación espacial (zonas productivas, circuitos comerciales, centros de población), reflejó el sentido último de la posesión colonial: explotar al máximo los recursos naturales en beneficio de la metrópoli. Como entre los recursos naturales que más provecho dieron al imperio se cuenta la fuerza de trabajo indígena, las primeras regiones se delimitaron por este patrón de población, ya que la organización del pueblo indígena permitía la extracción del excedente. Se configuran así las regiones predominantes, como la ciudad de México. A medida que la colonización se extiende habrá otra lógica de expansión sobre el territorio conquistado. El origen de las regiones comerciales está en la fundación de los reales de minas, de fuertes y presidios militares, congregaciones y misiones de pueblos de indios. Estos fueron el germen de la política de poblamiento, la que no tenía más objetivo que ampliar el área de dominación integrando las regiones coloniales con el objetivo de explotar los recursos naturales en beneficio de España, lo que explica que la economía estuviera fundamentalmente orientada hacia el exterior^{202/}.

Aparecen pues zonas productivas distintas: mineras, de agricultura de exportación, cuya producción se destina al mercado externo. A su alrededor se organiza la producción de todo lo necesario para abastecer a esta economía extractiva. Allí reside la población y hay que alimentarla. A estos centros, desperdigados por el vasto territorio, hay que llevar las mercancías provenientes de España. La red de caminos existente desemboca en la ciudad de México, capi

^{201/} Florescano, E. y Moreno Toscano, El sector externo y la organización espacial y regional de México (1521-1910), OIH, --- INAH, 1974, pp. 4-5.

^{202/} Ibidem, p. 6

tal política y administrativa, de donde parte el camino que conecta este economía colonial con la metrópoli, el de México a Vera-cruz.

Surgieron así los centros de población alrededor de la minería (Zacatecas, Pachuca, Real del Monte, Guanajuato) y a su alrededor se crearon centros de producción y abasto. Este fue el origen de la colonización del norte. Dentro de este contexto, el Bajío surge como una región económica fundamental. Mineros y comerciantes invirtieron en la zona creando una productiva agricultura (ranchos y haciendas) destinadas a abastecer el mercado local. Las necesidades de la población hicieron posible el desarrollo de otras industrias, como la textil. La lógica de la metrópoli, extracción de metales, dio lugar a la aparición de un mercado interno. Para el siglo XVIII la producción de esta zona llegaba incluso a la ciudad de México; los productos agrícolas y las manufacturas del Bajío se vendían -- también en las ferias de Saltillo.

Como hemos dicho, el Norte constituyó otra región económica. Su poblamiento fue dándose paulatinamente a lo largo de la colonia. En esta región aislada hubo que acostumbrarse a producir lo necesario; el clima y las características del suelo permitieron, además de la minería, el cultivo de frutas, trigo y cebada, uvas, ganado, manufacturas. El norte siempre fue distinto, quizás por la ausencia de los indios, lo cual le imprimía variantes al proceso productivo.

A fines del siglo XVIII encontramos un crecimiento notable en varias regiones, entre las que destacan Guanajuato y Guadalejera. Estas zonas cumplían también otras funciones, "centros mineros (Gua-

najusto y, fuera de El Bajío pero influyendo sobre él, San Luis Potosí y Zacatecas); agrícolas (Celaya, Salamanca, Salvatierra, Silao, León); manufactureras y comerciales (San Miguel, Querétaro)" 203/. A partir de la zona de Guadalajara y Michoacán, se establecieron relaciones comerciales con Monterrey, Saltillo y Managua, zonas mineras.

La zona del Suroeste, Oaxaca y Chiapas, de predominante agricultura de exportación (tintes, café, cacao), se vinculaba al comercio mundial a través de los caminos hacia Puebla y Veracruz. La zona de Yucatán y Campeche permanecía aislada; su único contacto era la vía marítima con Veracruz.

El centro de las operaciones comerciales era la ciudad de México. En ella terminaban y empezaban los caminos del virreinato, los que como hemos dicho, vinculaban a las zonas productoras con las ciudades importantes y con los puertos. Así, otra zona de intercambio se estructuró a lo largo del camino de México a Veracruz, englobando a ciudades como Puebla, Jalapa, Córdoba y Orizaba, zonas de agricultura tropical y de gran desarrollo manufacturero. Los circuitos comerciales de la Nueva España se caracterizaron por ser regionales y por su dependencia del centro del país. La circulación de estos productos a nivel nacional era poco frecuente; el intercambio se daba fundamentalmente dentro de las regiones. Sólo en períodos de crisis agrícolas la producción de las haciendas se distribuía en mercados lejanos, ya que cuando las crisis elevaban el precio de los productos compensaban el costo de transportes y algo

203/ Florescano, Enrique, "La época de las Reformas Borbónicas ...", op. cit., pp. 241 y 55.

balas. Entre otros factores, estos elementos limitaron el mercado interno: la infraestructura del transporte, la pesada carga fiscal al comercio, se convertían en un obstáculo al crecimiento. Pese a todo, en el siglo XVIII los sectores productivos vinculados al mercado interno superaban claramente a los sectores exportadores, tanto por el valor de la producción como por las ganancias que generaban las operaciones de intercambio^{204/}.

Esto se refleja claramente en los productos de las principales zonas agrícolas: El Bajío, "granero de la Nueva España", producía -- muy poco para la exportación; sus productos se destinaban a la economía interna^{205/}. En Guadalajara se cultivaba maíz, trigo, legumbres, algodón, caña de azúcar, maguey; los productos agrícolas del Norte también se consumen en la región. Michoacán combinaría la -- agricultura de exportación con la destinada al mercado interno. En el Sur y Sureste predominaron los cultivos de exportación: grana, añil, palo de campeche, cacao, café, vainilla. El Centro (Puebla, México, Morelos) producía fundamentalmente para el mercado local --
206/.

Ante la inexistencia de un mercado nacional, las mercancías se adquirirían de las zonas cercanas. El caso del azúcar ilustra este hecho, ya que los centros urbanos eran abastecidos por las zonas de tierra caliente más cercanas. La ciudad de México obtenía azúcar --

204/ Breding, David, Mineros y comerciantes..., op. cit., p. 38

205/ El Bajío no sólo surtía de productos; también propiciaba el consumo de otros artículos: "La sal de Colima, el azúcar de tierra caliente, los carneros del norte, los mulos, los cueros, la madera... resentían la imperiosa atracción del mercado minero de Guanajuato". Morán, Claude, Michoacán en la Nueva España..., op. cit., p. 195.

206/ Nettel Ross, Margarita, Geografía estatal agrícola de México en el siglo XIX, México, INAH, p. 7.

de los ingenios ubicados en Morelos y el Bajío obtenía algodón crudo y azúcar en Michoacán. Sinlao y Durango, consumían azúcar de Jalisco y Veracruz lo enviaba a la región oriental del Altiplano - 207/. Esta ubicación de los mercados refleja cómo el azúcar abastecía fundamentalmente al mercado interno; al contrario de las plantaciones cañeras latinoamericanas, ubicadas en las zonas costeras, en la Nueva España se localizan en las tierras calientes y cuencas húmedas del interior. Si a esto le añadimos el mal estado de los caminos, vemos cómo era desventajosa la exportación. Por otra parte, como la producción azucarera se financió siempre con capital privado, los azucareros buscaron siempre los mercados y los consumidores que hicieran costeable su producción 208/. Como todo producto agrícola, la mercancía azucarera se sometió a las condiciones del mercado: la estructura de los mercados regionales, los desajustes de la oferta y la demanda, las crisis cíclicas de la agricultura fueron elementos presentes en su desarrollo.

c) La comercialización del azúcar.

Antes de salir desterrado, Rafael Landívar -uno de tantos jesuitas expulsados por Carlos III- recorrió su patria, la que sería recordada con gran añoranza en el exilio. De la industria azucarera estaba orgulloso: "Ame el vulgo las recónditas riquezas del suelo y sus entrañas opulentas. Agrándame a mi concentrar la dulce miel en moldes de arcilla: no la que capta en los campos la abeja siciliana y solícita oculta entre los viejos troncos; sino aquella que ex

207/ Brading, Mineros y comerciantes..., op. cit., p. 34

208/ Sandoval, La industria..., op. cit., p. 102

primida en prensas, vaciada en tinajas de metal, condensa el colono mexicano, y saca albeante azúcar de los cónicos moldes"^{209/}. En una prosa barroca, digna representante del siglo XVIII, Landívar describe el proceso productivo paso a paso, hasta que finalmente, "tan pronto como la humedad se volatilizó al sol renovado y los colonos arrojaron tenues vapores, se apresuran a guardar las níveas pirámides en la bodega, recogen los fragmentos desprendidos, y llenan la casa de riquezas, fruto de agobiadora fatiga, con las cuales se engrandece el comercio de la afortunada tierra, y el rico dueño, conseguida la ganancia, precio de su trabajo, ofrece liberalmente delicias a las reales mesas".

El camino entre este fase productiva y "las reales mesas" era bastante complicado. Además, no solamente llegaba a las clases dominantes; piloncillos y aguardientes empezaron a formar parte de la cotidianidad indígena desde los primeros años de la conquista. Tanto el producto final, como sus derivados, van a entrar a un mercado: la hacienda azucarera concentró todos sus recursos en la producción de un artículo destinado a la venta, de ahí que sus ligas con la economía mercantil fueran estrechas y sufriera sus fluctuaciones. La forma como circulaban los productos agrícolas, respondía a las características de los mercados coloniales. El azúcar, producto destinado de manera fundamental a su comercialización, se insertó directamente en esta dinámica y así tuvo que valer de los medios de transporte, la red de caminos, los medios de pago y de todos los elementos que en ese momento conformaban la lógica del mercado novohispano.

^{209/} Landívar, Rafael, Par los campos..., op. cit., p. 109

La comunicación entre las diferentes regiones del país se hacía a lomo de mula, por caminos de herradura o simples veredas que atravesaban los campos. No obstante que durante el siglo XVIII se mostró un gran interés por mejorar las vías de comunicación -por ejemplo, la ruta principal México-Veracruz- y se emprendieron obras como el camino de Guadalajara a Lagos (1717), el de Durango a Chihuahua (1729), el de San Luis a Monterrey (1760), el de Valladolid -- (1768), los caminos en la Nueva España se caracterizaron por ser estrechos y accidentados.

Fuera de los circuitos fundamentales (México-Veracruz, México-Acapulco, México-Gustemala y México-Santa Fé), las regiones económicas sólo contaban con veredas marcadas por el paso del hombre y -- sus animales. Los mecanismos de circulación y venta eran hasta --- cierto punto primitivos. Predominó en la colonia el transporte a lomo de mula, incluso en zonas de gran circulación como El Bajío, en donde los vehículos de ruedas, que hubieran sido muy útiles, no podían transitar por las veredas. Los arrieros poblaban los caminos sirviendo de contacto entre regiones al intercambiar productos de ambientes distintos; surtían tiendas y grandes almacenes y hacían las veces de buhoneros y vendedores en los pequeños poblados por los que pasaban^{210/}. Los arrieros fueron agentes activos del - comercio, en Zamora, por ejemplo, los propietarios de mulas compra- ban azúcar y lo iban a vender a Guanajuato, Zacatecas y Guadala- jara; en otros casos lo daban a vender a transportadores que no po- dían comprar el contado, obteniendo una utilidad de uno o dos rea- les por arroba^{211/}.

210/ Morín, Claude, Michoacán en la Nueva España..., op. cit., p. 174.

211/ Ibidem.

Bajo estas condiciones de desarrollo del mercado de la Nueva España, el arriero y su recua de mulas se convirtieron en la pieza fundamental del movimiento comercial. En Jalapa, por ejemplo, la mula fue el elemento imprescindible para el transporte de mercancías, - con ella el arriero condujo azúcar, arroz, almidón, ajo, alpiste, etc. Todos los productos del virreinato circularon por este medio, rumbo a Puebla y a México^{212/}.

Debido a la mala situación de los caminos y al uso de las recuas - de mulas como medio de transporte, la movilización de las mercancías era lenta; el tiempo que transcurría entre la producción y el consumo era grande. Recordemos que, por ejemplo, tomaba casi un mes de viaje el recorrido entre la capital del virreinato y el puerto de Veracruz. Brading calcula que una mula común y corriente no cargaba más de ciento cincuenta kilos y que con trabajos avanzaba 20 kilómetros diarios.

El azúcar se transportaba a lomo de mula en cajas de madera, o envueltos los piloncillos en esteras de tule. Ya desde el siglo XVI, fue común la utilización de petacas de cuero para transportar el azúcar. El ajeteo del camino hacía que muchos de los panes se despedazaran, o bien, el azúcar absorbía la humedad del ambiente, con lo que la producción perdía valor. A la ciudad de México, centro comercial por excelencia del virreinato, el azúcar de Morelos entraba en arrias de mulas que la depositaban en Chalco, de ahí se transportaba en canoas al centro de la ciudad.

^{212/} Juárez Martínez, Abel, "La arriería en Jalapa", en Anuario II, México, Centro de Estudios Históricos, Universidad Veracruzana, Facultad de Humanidades, 1979, p. 47.

El punto central del comercio interior fue la ciudad de México; a ella llegaban todos los productos que entraban en la colonia procedentes de Veracruz y Acapulco; en ella se concentraban también los productos nativos que saldrían por los puertos de España. La preponderancia económica del consulado de comerciantes de México y Veracruz se explica por la existencia del monopolio. Los comerciantes no sólo controlaban la venta de mercancías importadas; pronto la concentración de riqueza en sus manos les permitió controlar el mercado interno, ya fuera acaparando la producción de los productos tropicales de exportación -como los tintes, el cacao, la vainilla- a través de los alcaldes mayores de los pueblos; o bien, porque su riqueza les permitía jugar el papel de banqueros, al igual que la Iglesia. Ellos financian las actividades productivas que requieren inversiones considerables, como las haciendas azucareras. En este caso, ya hemos visto cómo el capital comercial irrumpe en el siglo XVIII en el sector; sin embargo, es interesante retomar algunos ejemplos concretos de este fenómeno. En Arío, Michoacán, - el 27 de octubre de 1796, el hacendado azucarero Isidro Huarte quedó en la obligación de pagar al Sr. Juan José de Michelena la cantidad de 10,062.00 reales. Pero, además, el contrato especificaba que esa cantidad se debía pagar en arrobas de azúcar blanca y superior, al precio de 18 reales arroba. Queda también señalado de antemano los lugares en que ese azúcar se debía distribuir: Acámbaro, Celaya, Salvatierra, Querétaro y Guansajuato^{213/}.

Como se puede observar, la capacidad económica que estos grupos de tentan les permite, en un momento dado, tener una gran injerencia en el sector al grado de determinar la forma de pago, y el destino

213/ Archivo de Notarías de Morelia, F. 345, OA 190, 27-X-1796.

de la producción. Otro ejemplo es el siguiente: en Tarímbaro, Michoacán, el 4 de abril de 1797, Rafael Gudea y el Reg. Isidro Huarte celebran un contrato de refaccionamiento agrícola y venta de paño, garantizado con la hipoteca de las haciendas de Nuestra Señora de Guadalupe y Santa Cruz^{214/}. En muchos casos, las haciendas pasaban a manos de los acreedores, o agiotistas, que veían acrecentados sus bienes.

Las transacciones comerciales eran fuertemente gravadas por el Estado. Para darnos una idea, veamos las cuotas que por derecho de peaje se cobraban en 1795: 1 y 1/2 real por cada bestia cargada, 1 real por cada bestia de silla y sobornal, 6 reales por volante, 6 reales por litera, 12 reales por coche^{215/}. Sólo las cabalgaduras de los indios tributarios estaban exentas de esta contribución. El cobro de alcabalas, impuesto a todo acto de compra-venta, encarecía terriblemente los productos, lo que afectaba sobre todo a las regiones más distantes. Ramos Arizpe, diputado mexicano en las Cortes de Cádiz, hace una concreta exposición del problema: "Por todo el opulento reino de México y las vejetísimas Provincias Internas, no hay más puerto libre que el de Veracruz. Allí se hace el monopolio más escandaloso de todos los efectos de Europa. Estos en Cádiz son de segunda mano, en Veracruz de tercera, en México, Querétaro y Zacatecas de cuarta, en la gran feria de Saltillo, donde se reparten cada año para lo interior de las provincias, de quinta, en cada lugar de éstos, a distancias de trecientos y también de quinientos leguas de Veracruz, de sexta. Los efectos han sufrido sobre su valor primitivo los derechos de extracción para América, de

214/ Archivo de Notarías de Morelia, Michoacán, F. 112, 9A 192, 4-IX-1797.

215/ Ortiz de la Tabla, Javier, Comercio exterior de Veracruz, 1778-1821, Sevilla, 1978, p. 81.

introducción y otros con diferentes nombres en Veracruz, de alcabala allí mismo al vender, de los que se conducen a México, Querétaro, Zacatecas, etc., alcabala en cada uno de estos lugares"^{216/}.

De ahí que fueran constantes las peticiones de rebaja a los derechos de alcabala. Es importante señalar cómo en algunos casos los arrieros burlaban la vigilancia para no tener que pagar el impuesto. Así, el cabildo y la Renta Real de México establecieron a Puebla como sitio/lugar de tránsito oficial, por el que debían converger diferentes rutas de las villas de Córdoba, Orizaba y Jalapa; los encargados del cobro del peaje y alcabala se esforzaban porque no se obviara el pago de impuestos, sin embargo, poco pudieron lograr, pues aparte del paso oficial existía otro que bordeaba por la orilla a la ciudad y que incluso llegó a conocerse como "el camino de los arrieros".

La política borbónica vuelve aún más gravosa y fuerte la práctica de estas alcabalas en la Nueva España. Antes de las reformas, el cobro de alcabalas se concesionaba igual que la del diezmo a particulares, los que cobraban la tarifa entre comerciantes y vendedores. Con las reformas, se somete este proceso de circulación interna a un severo control: comerciantes, tenderos, artesanos, hacendados fueron obligados a presentar sus libros a revisiones periódicas y sometidos a rigurosas investigaciones sobre el desempeño de sus funciones. Se indagaba sobre contenidos de envíos, valor y volumen de las mercancías, estado de sus pertenencias, etc.^{217/}.

^{216/} Citado por Florescano, E. y Alejandra Moreno, El sector externo..., op. cit., p. 176.

^{217/} Marín, Claude, Michoacán en la Nueva España..., op. cit., p. 137.

En 1810, la Junta de Gobierno que tenía en sus manos la administración del ingenio de Atlecomulco, en Morelos, señala que el Administrador de alcabales aumentó a seiscientos pesos el pago que por este concepto debía hacer el Ingenio, siendo que un año antes pagaban trescientos cincuenta pesos. Es decir, se aumentaba por concepto de alcabala un total de doscientos cincuenta pesos^{218/}.

Las protestas que por situaciones semejantes surgían, evidenciaban que los agentes productivos sentían en la política colonial una --traba a su desarrollo. Lo curioso fue que la Independencia no terminó con esta práctica, sino que la acentuó.

Los productos de la tierra, con excepción del maíz producido por --indios y eclesiásticos, pagaban una alcabala del 6 al 8% sobre su valor a fines del siglo XVIII. Si comparamos el monto de la alcabala en el siglo XVI, que era de 2%, nos damos cuenta del aumento de la extracción fiscal durante los Borbones. Desde el siglo XVI todos los productos de la tierra debían pagar este impuesto "en todas las ventas, trueques o cambios, así de las mercaderías que se llevaran de estos reinos a las Indias, como de las que en ellas hubiere y se fabricaren y labraran", según cédula real de 1574. Para fines del siglo XVIII la alcabala aumenta. Los productos de primera necesidad eran controlados por la administración colonial con --el objeto de evitar la escasez y el encarecimiento de los productos básicos de la población. Estos artículos eran controlados --por los Alhóndigas y los pósitos: granos y semillas, cereales y --carne, eran fundamentalmente las mercancías controladas por las --alhóndigas. Estos productos estaban exentos del pago de alcabala.

^{218/} AGN, Hospital de Jesús, Legajo No. 219, f. 46.

El azúcar nunca fue considerado un artículo de primera necesidad, de ahí que este producto, junto a la miel, tuviera que pagar dicho impuesto. El aguardiente de caña también fue gravado constantemente con impuestos. Al finalizar la colonia los aumentos son constantes: de 1819 a 1821, por ejemplo, las contribuciones del aguardiente y el vino en general al Ramo de Ajenos del Ayuntamiento de Puebla, fue arriba del 15% del total, ya que existía un gravamen de veinticinco reales por cada barril de vino o aguardiente introducido a la ciudad de Puebla para su consumo^{219/}.

Como se ha mencionado, el centro del sistema de comercialización operaba fundamentalmente en el medio urbano, y en éste se surtían los comerciantes revendedores haciendo compras al mayoreo. Las transacciones comerciales se efectuaban a través de dos mecanismos fundamentales: el comercio itinerante y periódico que se llevaba a cabo en las ferias, protagonizado por buhoneros y vendedores ambulantes, y a través del comercio sedentario y permanente, el que se realizaba en los almacenes y tiendas de los comerciantes^{220/}.

Barrett señala que el azúcar de Atlacomulco se vendía en el almacén que el Marqués del Valle tenía en la ciudad de México^{221/}. Por otra parte, existía en la calle de Meleros (hoy Corregidora) un almacén en donde se expendía azúcar, panocha y "a ojo de buen cebero la miel mezclada con agua"^{222/}. Por lo general, los hacien-

^{219/} Téllez Guerrero, Francisco, De reales y granos. Las finanzas y el abasto de la Puebla de los Angeles, 1820-1840, México, Universidad Autónoma de Puebla, 1986, p. 45.

^{220/} Morín, Claude, Michoacán en la Nueva España..., op. cit., p. 159.

^{221/} Barrett, La hacienda azucarera..., op. cit.

^{222/} Sandoval, La industria..., op. cit., p. 150

dados de Morelos mantenían sus depósitos en la ciudad de México.

Esto pasaba en las grandes ciudades. En las pequeñas, el mercado, que era un lazo de unión entre la ciudad y el campo, se apoyaba to avía en el tianguis, que como en nuestros días, era un mercado se- menal^{223/}. De esta manera, la herencia cultural indígena se dejó - sentir. A los tianguis y los almacenes de los pueblos, llegaban -- los arrieros, buhoneros y vendedores ambulantes, los que con sus - arrias poblaban los caminos y veredas de la Nueva España. Hay nume- rosos ejemplos de este fenómeno. En Tangancicuaro, por ejemplo, -- Victorino Jaso mantenía en acción casi 80 recuas de mulas, cuyos - propietarios eran españoles que en su tienda se abastecían de azú- car, cueros, zapatos, sillas y arreos de caballería, para llevar-- los a Chihuahua y otros lugares del norte^{224/}. Otro claro ejemplo del movimiento comercial de estos mercados es Tacámbaro, Michoacán, el cual se encuentra situado en un punto muy importante, a la en- trada de la Tierra Caliente, por lo que se convirtió en un centro de gran importancia comercial y agrícola regional durante la colo- nia. La plaza de Tacámbaro fue, sin duda, importante centro comer- cial. A ella concurrían los arrieros provenientes de las más spar- tadas regiones michoacances para comprar los productos de tierra ca- liente (añil, azúcar, piloncillo y mieles, sobre todo) que después venderían en sus lugares de origen^{225/}.

Además de este mercado, o tianguis; situados en pequeños poblados, existían en los pueblos y ciudades tiendas pequeñas que vendían al

223/ Morín, Claude, Michoacán en la Nueva España..., op. cit, p. 153.

224/ Ibidem, p. 174

225/ Flores, Jesús, Tacámbaro en acción y sentimiento, citado en Sofía Chávez, Laura Eugenia, Propiedades Rurales de los Agustinos en el Obispado de Michoacán, siglo XVIII, Michoacán, - Tesis, Escuelas de Historia, UMSNH, 1984, p. 302.

recuas cargadas de mercaderías de las que se abastecían los tenderos locales y donde se intercambiaban los productos regionales. La gran variedad de artículos que llegaban a las ferias permitían a los habitantes de la región abastecerse de las mercancías que no se producían en la zona. Era el momento de satisfacer gustos exóticos, como el azúcar, chocolate o tabaco.

Una de las ferias novohispanas de mayor importancia durante este período fue la que se inició a partir de 1720 en Jalapa, Veracruz, y que vino a dar un impulso determinante al comercio y a la arriería de la región. A esta feria llegaba la flota española con los más variados y deseados productos europeos y, en los dos o tres meses que duraba esta feria, se llegaban a manejar fabulosas cantidades de dinero. Dentro del movimiento de este tipo de artículos sofisticados y suntuarios, el azúcar tuvo un papel totalmente secundario, pero hacía su aparición cuando la flota española regresaba a Europa cargada de mercancías y productos novohispanos; entre los que se encontraba el azúcar, junto al tabaco, grana, cacao, vainilla, etc.^{229/}. Los encontrados intereses de los poderosos comerciantes de México y Veracruz, terminaron con la realización de las ferias de Jalapa en 1778.

Uno de los problemas que más aquejaron a la economía colonial, fue la escasez de circulante. Sólo los grandes comerciantes y la Iglesia tenían acceso al dinero metálico en grandes cantidades. Por lo general, los comerciantes ambulantes, arrieros y almaceneros recurrieron al crédito como medio fundamental para efectuar sus trans-

^{229/} Juárez Martínez, Abel, "Las ferias de Jalapa, 1720-1778", en Anuario I, México, Centro de Estudios Históricos, Universidad Veracruzana, Facultad de Humanidades, 1977, pp. 36-37.

el de una cuartilla, un tlaco o un pilón. Los tlaques fueron la moneda corriente con la que se efectuaron los intercambios cotidianos. La palabra tlaco significa mitad. El término hacía referencia a la cuartilla, que era la moneda más pequeña^{232/}.

En la práctica, el tlaco equivalía a la mitad de la cuartilla de plata. Pero de hecho ya los tlaques existieron antes de su oficialización. Era una costumbre que cada tendero emitiera tlaques fabricados en madera, cobre, jabón o cuero, en los que imprimía su sello. Funcionaban como "vales de mercancías" que sólo eran válidos en la tienda del emisor. Su valor era fijado por el tendero, de acuerdo al sentir del pueblo^{233/}. En pleno siglo XVIII encontramos el uso del cacao como medio de pago, lo cual era combatido por los comerciantes, ya que, evidentemente, el comprador podía escoger cualquier tienda^{234/}. Este era el modo de comerciar de la gente común.

d) Los precios.

Desde el año de 1536, el Cabildo de la ciudad de México había emitido una ordenanza para que el azúcar se vendiese al menudeo en las tiendas. Según Sandoval, la evolución de los precios del azúcar estuvo determinada por el consumo. Hacer una historia de los precios a nivel del virreinato es tarea difícil, ya que no se cuenta con las fuentes estadísticas necesarias para completar períodos, además de que las diferencias regionales se agudizan por el costo

^{232/} Castro Osuna, Carlos, "En torno a la moneda colonial", en Revista Iztapalapa, Año 1, No. 2, junio 1980, p. 241.

^{233/} Marín, Claude, Michoacán en la Nueva España..., op. cit., p. 164.

^{234/} Castro, "En torno a la moneda colonial...", op. cit., p. 245.

de los fletes, pago de alcabalas, etc. Lo deseable sería hacer una estadística regional de los precios a partir del estudio de los -- mercados regionales. Hay, sin embargo, una serie de datos aislados que nos permiten entrever cuál fue la tendencia general que siguieron los precios del azúcar y sus derivados. .

La primera noticia que se tiene acerca de los precios y de cómo el Estado intentó regularlos, es la Ordenanza del Azúcar de 1573. Ahí se establece que "con motivo del alza inmoderada de los precios -- del azúcar, nuestro gobierno se ha visto obligado a intervenir, oc tuando las autoridades por primera vez el 23 de diciembre de 1573, en que el virrey Don Martín Enríquez expidió la Ordenanza de Azúcar, fijando precios de 5 pesos la arroba de azúcar, 3 pesos la pa neta y 2 la miel"^{235/}. Si el azúcar era caro o barato sólo podríamos medirlo en relación a los salarios de los trabajadores. En --- 1580, fecha cercana a los precios de 1573, un purgador en Atlacomulco, ganaba 200 pesos anuales, el salario de un carretero era -- también de 200 pesos; el cañavero ganaba 250 y un maestro de azúcar 600 pesos al año^{236/}. Estos eran los puestos más altos, ocupados por los españoles. La mano de obra indígena, como hemos visto, ocupaba puestos de menor calificación. Un carpintero ganaba 56 pesos anuales, un labrador 75. Repartidos mensualmente, el salario -- del carpintero era de 4.6 pesos y el del labrador de 6.5. Si tomamos en cuenta que una arroba era igual a 11.5 kilogramos y costaba 5 pesos, podríamos deducir que no cualquiera podía darse el lujo -

235/ Blumenkron, Julio, ¿Ha evolucionado la industria azucarera -- en México?, en Revista Investigación Económica, vol. 6, no. 4, México, 1946, p. 325.

236/ Barrett, Ward, La hacienda..., op. cit., pp. 180 y 204.

de comer azúcar. El indio, si es que recibía salario en dinero, estaba excluido de este consumo^{237/}. De ahí que siempre se considere al azúcar como un artículo de lujo que tenía un costo alto por unidad de precio.

En 1590 una nueva ordenanza autoriza el alza de los precios ante el hecho consumado por la práctica: comerciantes y productores ya habían subido los precios aprovechando la demanda en aumento. Fijaron entonces a 6 pesos la arroba de azúcar blanco, a tres pesos la llamada de espumas y a dos pesos la arroba de miel^{238/}. Encontramos aquí una curva ascendente de los precios hasta 1590, fecha a partir de la cual el precio desciende drásticamente: en el siglo XVII una arroba de azúcar cuesta 2 reales 2 tomines. Sandoval explica este fenómeno por la gran cantidad de fincas azucareras que se fundan a lo largo de este siglo. El aumento de la oferta en relación a la demanda puede relacionarse con la caída desorbitante de los precios, lo que parece haber sido un fenómeno generalizado, ya que varios autores consignan el hecho de que en el siglo XVII el precio mundial del azúcar tiende a la baja^{239/}. Datos del ingenio de San Pedro Mártir, a principios del siglo XVIII evidencian -

237/ "Sabemos con toda seguridad que el salario de los peones y jornaleros del Valle de México se mantuvo entre uno y medio y dos reales desde mediados del siglo XVII hasta finales del XVIII. El salario común de los peones de las haciendas era de dos reales diarios (...) La suerte de los artesanos y demás trabajadores ocupados en labores más especializadas ---- (obrajes de hacer telas, fábricas de tabaco, carpinteros, zapateros, etc.), aunque difícil era menos angustiosa. Con salarios de tres, cinco y hasta ocho y diez reales diarios, podían defenderse de los embagos del hambre". Florescano, Enrique, Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1708-1810), México, Colmex, 1969, pp. 143-144.

238/ Sandoval, La industria..., op. cit., p. 161

239/ Von Wobeser, Gisela, "Las haciendas...", op. cit.

la estabilización del precio del azúcar durante el siglo XVII; todavía en 1709, este ingenio fijó los precios de venta en dos pesos cuatro reales la arroba de azúcar blanco, dos pesos un real la --- arroba de azúcar prieta y a dos pesos la que se hacía polvo, que era la más corriente^{240/}. La tendencia a la baja se mantiene durante el primer tercio del siglo XVIII, a tal grado que muchos ingenios se verán obligados a cerrar. Los jesuitas, por ejemplo, cerraron su ingenio morelense de Chicomoceala, y redujeron a la mitad los trapiches de Jantepec y Jalmolonga.

La curva de los precios vuelve a subir a partir de 1730 aproximadamente, manteniéndose en alto hasta finales de la colonia. Para la zona michoacana, este proceso es evidente: "a pesar de que carecemos de datos para seguir la evolución del precio del azúcar a lo largo del siglo, en nuestra perspectiva se pueden comparar los precios medios de los períodos que corresponden uno al principio y el otro al fin del siglo. En los años de 1708-1717, el precio del azúcar vendido por la Iglesia en Valladolid fluctúa entre los 12 y los 18 reales por arroba; el precio promedio puede fijarse en 15^{*}/. En el otro extremo, durante los años de 1792-1799, el mismo azúcar se venderá también en Valladolid, de 15 a 32 reales y el promedio será de 21^{**}/. ¿puede decirse que hubo un aumento del 40%?. No es tan simple medirlo. Ya en 1671-1676 el azúcar se había vendido a 16, 20 y 24 reales^{***}/ alcanzando otra vez este último precio en 1692. Estamos otra vez ante variaciones cíclicas, además de que --

240/ Sandaval, La industria..., op. cit., p. 142

*/ Si tomamos en cuenta que, en el siglo XVIII, un peso era --- igual a ocho reales, 15 reales equivalían a casi dos pesos --- la arroba de azúcar.

**/ Lo que equivale a casi tres pesos por arroba.

***/ Esto sería tres pesos por arroba.

las primeras cifras corresponden al precio de mayoreo (el azúcar se vendía en subasta), y en las segundas al precio de mayoreo^{241/}. Un análisis como el precedente, ilustra las dificultades que representa establecer los precios del azúcar. ¿Hasta qué punto son válidas las generalizaciones? Sólo detallados estudios de caso podrían aclarar el comportamiento de los precios y su dinámica regional.

Podríamos, sin embargo, ubicar como tendencia general el alza del precio del azúcar a partir de 1730, lo que ya es un hecho generalizado para 1750, fecha en la que se inicia una etapa de recuperación de la industria, en la que, como hemos dicho, concurren varios factores: el crecimiento de la economía novohispana, el aumento de la población (que le permite una mayor disponibilidad de mano de obra a la producción azucarera), además de que aumenta el consumo, el levantamiento de las prohibiciones de exportación y fabricación de aguardiente. En esta coyuntura favorable, la industria del azúcar novohispano encontrará su época de esplendor, expresada en los índices de exportación de finales de la colonia. El precio de las mieles no evolucionó al mismo ritmo. Para 1788, 17 arrobas costaban tres pesos, lo que ocasionaba que los dueños de los ingenios tiraran este producto por falta de compradores. Al levantarse la prohibición de elaborar aguardiente en 1796, esta situación --- tiende a corregirse.

e) Importación y exportación del azúcar.

No obstante los altos aranceles a los que los productos de importa

^{241/} Morín, Claude, Michoacán en la Nueva España..., op. cit., p. 192.

ción estaban sujetos -tenían que pagar, entre derechos de internación y de consumo además de almacenaje, etc., no menos de 100% de impuestos sobre el precio de la facture- el azúcar y sus derivados se llegaron a importar al país bajo diferentes coyunturas. Así, para 1807, y bajo el rubro de "productos varios", se encuentra la importación del azúcar entre otros productos como son el cacao, especias, vino, papel, cobre, aceite, lino, quina, etc., mencionándose solamente que el azúcar importada es procedente de América^{242/}.

En 1804 se registra un aumento en la importación de aguardiente y dado su moderado precio y mejor calidad, combatiría al nacional de caña llamado "chinguirito".

En la Balanza del Comercio Marítimo de Veracruz, del año de 1810, se señala la importación de aguardiente de España (34,615 barriles) -no se especifica si es aguardiente de caña- con un valor de 1'112,615 pesos, así como de 69,873 varas de cañamezo (26,202 pesos). De diferentes colonias americanas se importó aguardiente de caña (163 barriles, 050 garrafas y 036 caxanes) con un valor de 4,230 pesos, así como 5,286 arrobas de azúcar (11,893 pesos)^{243/}. Todo este movimiento comercial entre las colonias españolas, se puede realizar gracias a que en 1774 se derogó la prohibición para que éstas comerciaron entre sí, y por esta razón se importaron también de las costas laterales de América 1,148 cargas de piloncillo que sumaban un total de 11,480 pesos.

Se podrá observar la dimensión real del azúcar importado si se re-

242/ Gortari, H. de y G. Palacios, "El comercio novohispano", en Historia Mexicana, vol. XII, no. 2, México, Colmex, 1962.

243/ Balanza del Comercio Marítimo de Veracruz correspondiente al año de 1810, firmada por el Consulado en cumplimiento con la orden del Rey, México, por D. Manuel Antonio Valdés, Impresor de Cámara de S.M., 1817-1818.

flexiona que en la Recapitulación General del mismo año se menciona un total de importaciones del orden de 20'430,732 pesos (que corresponden 17'243,230 pesos a la importación proveniente de España, y 3'287,502 procedente de América). Esto indica que las cantidades de azúcar importadas eran mínimas.

Para el año de 1817 se registró una importación de aguardiente español del orden de los 838,918 pesos, divididos en 16,573 barriles; 764 grasquers, y 110 garrafrones. De América se importaron 414 pipas de aguardiente de caña (53,820 pesos) y 3,558 de azúcar blanco (10,674 pesos). Del tráfico de costas laterales se importaron 108 arrobas de azúcar (540 pesos) y 1,325 de piloncillo (23,850 pesos). Se conesigna también bajo "Importación de Puertos Extranjeros" la entrada al país de siete pipas de aguardiente de caña (910 pesos) y 15 bucos de azúcar (720 pesos). Así, la importación de azúcar y derivados es mínima, siendo la importación total del país para este año, del orden de 8'685,599 pesos.

No será sino hasta 1824, habiendo ya triunfado el movimiento independentista en el país, que se vuelva a localizar un dato referente a la importación de azúcar y sus derivados. Lerdo de Tejada llega a mencionar un decreto promulgado el 20 de mayo de 1824, que -- prohibía la importación de aguardiente de caña^{244/}.

En cuanto a la importación de maquinaria para los ingenios de azúcar, la Real Orden del 4 de marzo de 1792 dio plena libertad para que ingresaran al país. Otra medida, la Real Orden del 17 de junio

244/ Lerdo de Tejada, Miguel, Comercio Exterior de México desde la conquista hasta hoy, México, Imp. Rafael, 1853, p. 31.

de ese mismo año, ratifica esta posibilidad e incluye en la exacción de impuestos a las empuñaduras de cobre "para renovar y aumentar la viscosidad de calderas o palas del mismo metal que sirven en los ingenios" para la fabricación del producto^{245/}.

Es posible observar que la importación de azúcar en este período es muy débil, y las causas principales de esta situación se pueden deber a los altos impuestos que la empresa conllevaba, así como a que la producción azucarera de la colonia, dirigida al consumo interno, satisfacía la demanda existente en el mercado.

Se empieza a exportar azúcar bajo una coyuntura favorable que se da en los últimos años de la colonia (1797-1810). Cabe recordar -- que en los inicios del período colonial, la Nueva España exportó -- azúcar a Perú, de 1557 a 1631, año en que se prohíbe el intercambio en esa región. La liberalización del comercio emprendida por -- los Borbones, abre esta posibilidad a la industria azucarera en -- 1796, precisamente en el período de mayor florecimiento.

La situación del mercado mundial también era favorable en este momento, ya que las sublevaciones de los esclavos negros haitianos -- de 1791, habían arrasado con los ingenios, símbolo de la opresión. La demanda del azúcar aumenta, fomentándose la producción novohispana. De esta manera, y en este período concreto, el azúcar pasará a formar parte de los principales productos de exportación. Estos fueron la plata y el oro, la grana, el azúcar y el añil. Sus porcentajes sobre el total exportado en todo el período fueron los si

245/ Hernández Palomo, El aguardiente de caña..., op. cit., p. 108.

guientes: plata 73.1%, oro 0.2%, grana 16.2%, azúcar 3.9%, añil -- 3.5%, y otros 3.1%.

Sin embargo, es importante resaltar que aún tomando en cuenta coyunturas positivas en el mercado internacional para la exportación de azúcar novohispano, éste fue un producto destinado para el mercado interno, no para la exportación. En otros casos, esta exportación sirvió únicamente como válvula de seguridad o medio de eliminar sobrantes de la producción. De ahí que nunca haya habido una exportación regularizada y estable. Se exportaba para eliminar sobrantes y garantizar que los precios no descendieran en el mercado nacional. Otro rasgo evidente es que la industria azucarera colonial no fue exportadora, ya que sus altos costos de producción hacían desventajosa su participación en el mercado mundial^{246/}.

Existe poca información detallada sobre las cantidades exportadas de azúcar en este período, sin embargo, es interesante conocer estos datos y cifras.

A principios del siglo XIX, siendo aún México colonia de España, se exportaron aproximadamente 5'753,125 kg. de azúcar^{247/}. En 1802 el Consulado de Veracruz informaba acerca de las exportaciones de la Nueva España y aunque añadía que dicho informe no comprendía el relato pormenorizado de los productos de exportación, establece: "El consumo de aguardiente es mucho mayor anualmente de lo que ha entrado, pero el no haberse consumido éste, el infimo precio a que

^{246/} Blumenkron, Julio, Enciclopedia azucarera, México, Centro -- Técnico Azucarero, 1951, p. 45.

^{247/} Richard Lee, Ruth, The cotton and sugar industries of Mexico and Peru; a comparative study. tesis doctoral, Universidad - Wisconsin, 1964.

está, procede de la concurrencia del de caña que se fabrica en el Reino"^{248/}.

De 1802 a 1804 se exportaron por Veracruz, según Humboldt, de 5 a 5.5 millones de kg. de azúcar^{249/}. Para 1804 se apunta que la exportación registrada de azúcar fue de cien mil arrobas menos que en el año anterior "por no haber ofrecido cuenta su embarque a los precios que ha mantenido, notoriamente excesivos a los corrientes en La Habana"^{250/}. Nuevamente, pero en 1806, se menciona la baja que guarda la exportación de azúcar y se señala como causa principal la "falta de extracción competente a la zafra de este reino".

A finales de 1808, se registra un cambio importante en la situación política internacional: España e Inglaterra celebran una alianza y se establece un comercio muy activo, el cese de las hostilidades creó condiciones favorables al comercio, situación que se reflejó en el mercado azucarero, ya que la demanda aumentó y con ella los precios del azúcar^{251/}.

Para 1808 la situación de las exportaciones de la Nueva España es la siguiente: se exportaron 93'916,423 pesos en plata y oro; ---- 14'883,248 arrobas de grano y 2'304,455 arrobas de azúcar con un valor de 7'210,401 pesos y, finalmente, 9'454,548 pesos en otros frutos. De esta manera, es posible observar que si bien la canti-

248/ Blumenkron, Julio, Enciclopedia azucarera..., op. cit., p. 46.

249/ Citado por Genem Negro, Evolución histórica de la industria azucarera mexicana, México, Imprenta Nuevo Mundo, 1967, p. 141.

250/ Blumenkron, Julio, ¿Ha evolucionado la industria azucarera? ..., op. cit., p. 327.

251/ Ibidem.

dad de azúcar exportada es mucho menor que la de otros productos, no deja de ser relevante.

Revisando la Balanza de Comercio Marítimo de Veracruz del año de 1810, es posible localizar los siguientes datos: Se exportaron a España 119,726 arrobas de azúcar que corresponden a un total de -- 269,383 pesos. También se exportó a otras colonias españolas de -- América un total de 1,324 arrobas de azúcar (2,979 pesos) y 631 -- cargas de piloncillo (6,310 pesos). Estas cifras adquieren signifi-- cado cuando sabemos que el total de la exportación hacia España -- fue de 3'120,739 pesos^{252/}, por lo que el azúcar constituyó un 33%.

La guerra de Independencia tendrá repercusiones, por ejemplo, en -- el informe dado por el Consulado de Veracruz en 1816, se llega a -- mencionar esta interrupción de la exportación de azúcar de la si-- guiente manera: "... sucesos lamentables de este reino que inte-- rrumperon y aniquilaron labores del producto"^{253/}. Se referían in-- dudablemente a los levantamientos armados de los independentistas, que trastornaron la producción agrícola.

Los cuadros globales de exportación de azúcar son, en ocasiones, -- contradictorios entre sí. Según Humboldt, las exportaciones anua-- les ascendían a 500 arrobas, lo que equivalía a un millón y medio de pesos. Sin embargo, los datos que aparecen en su obra, según in-- formación del Consulado de Veracruz, dan cifras menores:

252/ Balanza del Comercio Marítimo de Veracruz correspondiente al año de 1780 y 1817, firmado por el Consulado en cumplimiento con la orden del Rey, México, por D. Manuel Antonio Valdés, Impresor de Cámara de S.M., 1817-1818.

253/ Citado por Blumenkron, Julia, "¿Ha evolucionado la industria zucrerera?...", op. cit., p. 370.

EXPORTACION DE AZUCAR, SEGUN EL TRIBUNAL DEL CONSULADO DE
VERACRUZ, EN LOS AÑOS DE 1796 A 1820

A Ñ O S	E X P O R T A C I O N		I M P O R T A C I O N	
	AZUCAR ARROBAS	SU VALOR	AZUCAR ARROBAS	SU VALOR
1796	3,346,361	1'347,231		
1797	60,835	159,834		
1798	79,568	212,891		
1799	150,887	479,062		
1800	87,570	287,277		
1801	9,148	25,157		
1802	431,867	1'454,240		
1803	483,944	1'495,056		
1804	381,509	1'097,505		
1805	-0-	-0-	37,332	93,347
1806	25,857	64,642	75,862	189,655
1807	5,288	13,220	69,236	173,090
1808	19,917	39,834	39,280	78,560
1809	241,246	482,492	-0-	-0-
1810	119,726	269,383	-0-	-0-
1811	95,016	237,540	-0-	-0-
1812	12,336	30,575	-0-	-0-
1813	7,657	19,142	-0-	-0-
1814	-0-	-0-	-0-	-0-
.				
.				
1820	<u>7,100</u>	<u>24,850</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>
	2'565,726	7'739,731	221,710	534,652

FUENTE: Humboldt, Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España, op. cit.

El cuadro de Exportaciones realizado por Lerdo de Tejada no coincide con exactitud con el incluido por Humboldt, pero tiene la ventaja de incluir otros productos de exportación y, de esa forma, com-

parar y relativizar su importancia en el cuadro general de exportación:

COMPOSICION DE EXPORTACIONES*

AÑO	GRANA	AZUCAR	ORO	PLATA	VARIOS	TOTALES
1802	3'303,470	1'476,435	67,063	29'232,082	4'368,317	58'476,367
1803	2'203,559	1'514,882	163,959	9'190,676	1'409,842	14'482,918
1804	1'220,193	1'111,006	41,051	16'888,551	2'197,081	21'457,882
1805	72,080	93,347		77,599	320,546	573,572
1806	1'059,300	292,205		3'151,905	975,352	5'478,762
1807	1'395,700	249,012		19'287,710	2'646,236	23'578,658
1808	961,500	123,198		11'853,344	2'587,057	15'525,099
1809	2'647,560	486,024	13,052	21'802,698	6'298,922	29'248,256
1810	2'558,520	272,362	108,360	11'596,140	2'033,505	16'568,887

FUENTE: Lerdo de Tejada. Citado por H. de Gortari y G. Palacios, El comercio novohispano a través de Veracruz, en Historia Mexicana, vol. XVII, No. 3, 1968, p. 448.

* En pesos.

Existe una breve interrupción de la exportación de azúcar que abarca los años de 1813-1816. Se pueden señalar como causas principales las originadas por la guerra de Independencia y los altos costos de producción del azúcar; aunque hay informaciones contradictorias sobre los efectos de la guerra en la producción azucarera, ya que algunos autores consideran que los ingenios fueron arrasados - en su mayoría^{254/}, cuestión que parece dudosa. Lo que sí es cierto

^{254/} Blumenkron, Julio, Enciclopedia azucarera..., op. cit., p. 42.

es que la producción disminuye y con ella las actividades comerciales por lo peligroso que era transitar por los caminos.

Lo que es claro es que la Nueva España seguirá exportando azúcar - hasta la guerra de Independencia, aunque sometida a los vaivenes - del mercado mundial. La guerra de España y Francia contra Inglaterra en 1805, afectará al comercio internacional, ya que para combatir a los ingleses Napoleón decretó el bloqueo continental, transformando el comercio. Esto ocasionará una baja en los precios, los que se restablecerán hasta 1808, año en que sella la paz con Inglaterra.

Es interesante comparar las exportaciones novohispanas a finales - del siglo XVIII, ya que nos permite ubicar con mucha precisión los alcances de este ramo vinculado esencialmente al mercado interno, frente a las economías monoproductoras antillanas:

-	Exportación total de azúcar de la Isla de Cuba	37'600,000 Kg.
-	" de la Nueva España, 500,000 en 1803	6'250,000 "
-	" de Jamaica en 1788	42'000,000 "
-	" de las Islas Vírgenes Inglesas y de Antigua en 1788.	49'600,000 "
-	Exportación de Santo Domingo en 1788	82'000,000 "
-	" " " en 1799	20'400,000 "

FUENTE: Humboldt, Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España..., op. cit. :

Como se vé, la producción de azúcar de la Nueva España estaba destinada al mercado interno. Ahí la consumieron sus habitantes: los

ricos el azúcar blanco, con el que endulzaban el cacao para beber chocolate, endulzar su té y su café, o como ingrediente de innumerables confitures elaboradas por las monjitas en los conventos, como las de Santa Clara en Puebla. Para ellos fue también una medicina; tomaban azúcar por prescripción médica.

Los pobres se fueron acostumbrando al fuerte sabor del piloncillo, el que se volvió compañero inseparable del maíz. Juntos, crearon el menú del pueblo mexicano, mestizo al fin. Aguardientes en múltiples variantes regionales y comidas típicas evidenciaron la asimilación de los derivados de esta industria a la cultura nacional.

CONCLUSIONES:

LA PARTICIPACION DEL ESTADO EN LA PRODUCCION DE
AZUCAR EN EL SIGLO XVIII.

El presente apartado tiene el objetivo de reflexionar en torno al problema de la participación del Estado Colonial en el desarrollo de la industria azucarera. Hemos analizado ya cuál fue la situación de esta rama durante la colonia, por lo que ahora nos limitaremos a establecer algunas conclusiones respecto a la relación Estado-industria, partiendo de una breve recapitulación de las características esenciales del Estado colonial y de las modalidades de control de la economía ejercidas por él. De ahí la necesidad de hacer un breve recuento de las características fundamentales del Estado absolutista español.

Justo antes de que América fuera descubierta, en España se terminaba con el proceso de reconquista del territorio y se efectuaba la unificación nacional con el matrimonio de Fernando de Aragón e Isabel de Castilla. Surge así, en la última década del siglo XV, el primer Estado moderno, caracterizado por la existencia de un enorme aparato burocrático, de una gran centralización y que gira en torno al monarca. Estos rasgos serían, en términos generales, características del Estado patrimonialista definido por Weber, cuyos elementos más sobresalientes fueron el absolutismo, el centralismo, el paternalismo y el patrimonialismo. El Estado patrimonialista se define en los países europeos ya desde los siglos XII y XIII, en donde existen ya elementos que permiten hablar de un Estado moder-

no que elimina los rasgos políticos inherentes al feudalismo. Estos elementos "modernos" serían: la aparición de unidades políticas durables y geográficamente estables, desarrollo de instituciones jurídicas y financieras permanentes y un cuerpo de administradores profesionales^{255/}.

El proceso de conformación del Estado moderno continúa acentuándose durante los siglos XIV y XV, acelerado por el fenómeno de la reconquista originaria mundial, el desarrollo del comercio mundial y la consolidación de los mercados nacionales. Este proceso refleja la aparición de la burguesía comercial y la eliminación de los privilegios aristocráticos del antiguo orden. Para Europa, en general, los cambios se acentúan durante los siglos XVI y XVII en un proceso continuo que culminó con la separación entre Iglesia y Estado, con el triunfo de la monarquía absoluta y con la consolidación del mercado nacional^{256/}.

El ascenso de la burguesía se refleja en el desarrollo de las actividades productivas y comerciales, haciéndole perder terreno a la aristocracia. Dentro del Estado, la figura del Rey se erige por encima de la sociedad, el que obtiene préstamos de la burguesía a cambio de otorgarle concesiones: para acrecentar su riqueza, impulsar las actividades mercantiles.

Por lo en el caso de España, los cosas no sucedieron así. El moderno Estado, surgido de la unificación nacional, conseguida con el matrimonio de Isabel y Fernando, se sustentará en el predominio de -

^{255/} Revueltas, Andrea, El Estado moderno mexicano. Analogías y diferencias con otros estados, inédito, 1986, p. 20.

^{256/} Ibidem.

la aristocracia feudal y no de la pujante burguesía. La situación es paradójica, ya que posee las características del Estado patrimonial sin que esto represente la modernización económica. El Estado burocrático, centralizado, dependiente del poder absoluto del monarca, se funda en una estructura social en la que prevalecen -- los intereses económicos de la aristocracia terrateniente^{257/}. En pleno siglo XVI, considerado de transición al capitalismo en países como Inglaterra y Francia, España vive lo que se ha considerado un feudalismo tardío.

La historia de España se separa de la europea a partir de la invasión árabe, fenómeno que rompe con el proceso de desarrollo del -- feudalismo iniciado con la monarquía visigótica. La guerra de reconquista, que dura ocho siglos, impide la consolidación de instituciones feudales, tales como el sometimiento de la fuerza de trabajo a la servidumbre, o la apropiación del excedente económico -- por parte del dueño de la tierra o señor feudal. Esto fue así debido a que los campesinos españoles obtenían como recompensa por su participación en la guerra contra los moros, parcelas de tierra que no estaban sujetas al dominio de un señor feudal. El poblamiento -- del territorio reconquistado obligaba al Estado a conceder la propiedad de la tierra a la población que la ocupaba. Sin embargo, el apoyo militar y económico que los Reyes recibían de la gran aristocracia feudal, obligaba al mantenimiento de los privilegios de este sector. Cuando el territorio está prácticamente en manos españolas, se inicia un proceso de fortalecimiento del régimen de latifundio y reconstrucción de los privilegios feudales, al limitarse la posesión popular de la tierra y el obligar al campesino a con--

257/ Sotelo, Ignacio, Sociología de América Latina, Madrid, Tecnos, 1975, p. 50.

vertirse en siervo. Con esto, España vive un proceso retrógrado -- comparado con la lógica de la transición al capitalismo, ya que -- las actividades fundamentales serán agrícolas y ganaderas (representadas por la aristocracia) en detrimento del sector manufacturero, el que queda prácticamente paralizado con la expulsión de los árabes. El reino de Castilla, aristocrático y feudal, será el mejor representado por el Estado, quedando aislados y sin posibilidades de desarrollo los centros de la embrionaria burguesía textil -- que correspondían al reino de Aragón. Nos referimos a zonas como Barcelona y el Norte Vasco.

Dentro del aparato político, los que tenían peso y lograban impulsar sus intereses, fueron los latifundistas, ganaderos y comerciantes. Hemos visto que estos sectores se subordinaban a las decisiones absolutas de la Corona, ya que obtenían grandes concesiones, -- como el monopolio comercial, el cobro de impuestos, la obtención de puestos, etc. La monarquía concentra el mando político-militar, al cual queda sometida la aristocracia, perdiendo la autonomía propia del feudalismo a cambio de la conservación e incremento de tierras y privilegios. Lo mismo pasa con la Iglesia, la que se convierte en un apéndice legitimador del Estado y obtiene a cambio jugosos convenios. El ejemplo más claro es el otorgamiento del diezmo.

La burguesía, joven e inmadura, sale perdiendo. No encuentra cabida en este esquema y es relegada a un papel secundario.

Junto a comerciantes, ganaderos y agricultores, Castilla organiza la marina comercial más grande de la época, gracias a la cual se --

desarrollos a gran escala el comercio internacional. Así, los intereses agrícolas y ganaderos se mezclan en los siglos XVI y XVII: exportan lana, olivo, vid, cáñamo y hierro; e importa todo lo que no es capaz de producir. La Corona, por su parte, se beneficia con los pesados impuestos que cobra a los comerciantes favorecidos por la concesión del monopolio. De ahí que los reyes impulsaran y promovieran los viajes comerciales. Al probar su suerte con Cristóbal Colón, empeñado en demostrarle a la reina Isabel que podía llegar más rápido a la India para traerle especias y joyas, descubren América y se la quedan.

Rescapitulando, el país que conquista América tiene formalmente --- constituido un Estado moderno, con todas las características del patrimonialismo, pero a diferencia de otros países, esta superestructura no iba de acuerdo con la modernización de las actividades productivas. España era una potencia imperial que jugaba el papel de intermediaria, era, finalmente, un país dependiente del comercio internacional. Y con el descubrimiento, esta atrofia tendió a acentuarse. Aunque en la primera mitad del siglo XVI la producción española creció como respuesta a la demanda de herrajes, vestidos y alimentos que planteaban las colonias, no fue capaz de competir ventajosamente en el comercio, debido al precio menor de los productos de otros países de Europa. Por otra parte, el flujo del oro y la plata americanos ocasionaron procesos inflacionarios que tien den a elevar aún más los precios y que terminan por arruinar a las pocas industrias desarrolladas. Este proceso fue particularmente evidente en la industria textil. La agricultura tampoco pudo abastecer la demanda de América, de ahí que en este rubro las colonias fueran autosuficientes. Con las remesas de oro y plata que llega--

dida el tipo de producción fomentada por la Corona en América: fue ron básicamente oro, plata, azúcar, algodón, arroz, tabaco, cacao, maderas y tintes, los productos requeridos por la metrópoli, la -- que especializó a las distintas colonias en la producción de estos rubros^{258/}.

La organización de las colonias reflejó la estructura política y económica de la metrópoli, heredando sus vicios políticos y sus estructuras señoriales. Hemos visto en el capítulo II cómo se reflejó esta política en la industria del azúcar novohispano.

Si nos detuvimos en el análisis del Estado metropolitano, fue para poder entender la lógica del aparato burocrático colonial, al que le tocaba implementar la política económica en las colonias. En el análisis del papel regulador de la economía que juega la administración colonial, se reconocen los rasgos fundamentales del absolutismo español, pero también, y esto hay que remarcarlo, aparece la lógica de los grupos dominantes americanos, es decir, finalmente -- la política económica no era solamente el resultado de los intereses de la metrópoli, sino que reflejó también el peso que otros -- grupos económicos tenían dentro de la estructura social. La Corona tenía que negociar tanto con intereses metropolitanos y extranjeros como con la clase dominante colonial (fundamentalmente hacendados-mineros-comerciantes). Así, las intenciones originales de la -- Corona se verán modificadas por la realidad colonial. Sin embargo, los grupos locales no son completamente autónomos y resienten las orientaciones generales que dicta la metrópoli^{259/}.

258/ Kaplan, Marcos, Formación del Estado nacional en América Latina, Argentina, Amorrortu, 1976, p. 70.

259/ Ibidem, p. 69

La conclusión que nos parece importante es la de considerar cierta dosis de autonomía al estudiar la política económica de la administración colonial. La referencia a las necesidades y determinaciones de la metrópoli es necesaria, pero hay que ubicar a la burocracia colonial como un grupo sólidamente involucrado en la producción y en el mercado interno de las colonias, así que defendía sus intereses aún en contra de los dictados de su monarca. Los burócratas coloniales -desde el Virrey hasta el alcalde de pueblo- obedecían al Rey, pero también a sus intereses, lo que producía alteraciones a la política real.

El caso de la industria azucarera novohispana refleja perfectamente estos dobles intereses: a diferencia de la cubana, fue relegada a un papel de segundo orden dentro de la economía, y fue subordinada a la lógica de la extracción minera. La producción de oro y plata fue la actividad principal de la economía y a ella se subordinó la producción agrícola y ganadera. Todos los sectores de la economía estaban destinados a proporcionar insumos y abaratar los costos de producción de los metales. Vimos cómo se le quitan brazos - al azúcar para dárselos a las minas; se le impide exportar sus productos a los azucareros, y se prohíbe sembrar más caña e instalar nuevos trapiches. Y aquí entra el espacio autónomo: a pesar de intentar frenar su desarrollo, la industria se expande y consolida como abastecedor del mercado interno. Hubo un equilibrio de intereses, permitido por la demanda del mercado interno, el que pudo haber quedado desabastecido de azúcar, piloncillo y aguardiente.

La Corona española tuvo un marcado carácter intervencionista en -- las ramas de la economía que le resultaban estratégicas. Los esta-

cos o monopolios estatales son pruebas de ello. El Estado se reservaba para sí el manejo (administración y venta) de ciertas ramas, como el azogue o mercurio, la lotería, la sal, la nieve y el papel sellado. Con los Borbones este rasgo intervencionista se refuerza, ya que se perfeccionan los mecanismos de control estatal sobre estas ramas y se crean nuevos estancos, entre los que destaca el del tabaco. Para 1765, se crea la Renta del Tabaco y desde ese momento todos los agricultores se vieron obligados a vender sus cosechas - al Estado, el que monopolizaría la producción y venta de puros y cigarrros. Frente a ejemplos como éste se percibe más claramente en qué medida la Corona española intentó regular la producción azucarera. La primera conclusión que salta a la vista es que la industria azucarera no fue objeto de una regulación estricta. La producción de azúcar se dio en el marco de la "libre empresa", es decir, quedó en manos de los particulares sin ser tampoco fomentada abiertamente a través de préstamos y concesiones como en el caso de las Antillas. La producción de azúcar resintió la política estatal fundamentalmente a nivel fiscal en la época borbónica; durante la administración de los Habsburgos, hubo intentos de regularla a través de la obtención de tierras, licencias de instalación de trapiches y dotación de mano de obra. Como hemos visto, estos intentos de control resultaron infructuosos. Los obstáculos a los que se enfrentó la industria se debieron más a los límites de la situación estructural (estrechez del mercado, dinámica de la estructura latifundista, cargas fiscales, carencia de comunicaciones y medios de transporte, etc.) que a una política expresamente restrictiva.

—La expansión y consolidación de la industria azucarera, expresa -- los métodos del Estado colonial en la regulación de la economía. —

Los principales mecanismos de intervención y dirección de la estructura productiva, reflejan el carácter patrimonialista: el acceso a la explotación de la tierra y la fuerza de trabajo fue un mecanismo utilizado para orientar la producción. En la Nueva España se concedieron mercedes de tierras, o licencias para fabricar industrias según los intereses reales. De ahí que el intento de frenar el desarrollo de la industria azucarera, pasara por quitarle tierras, licencias y fuerza de trabajo.

Pero el abuso en el ejercicio del puesto hacía que los funcionarios relajaran las órdenes. De ahí que terminara por imponerse la lógica del funcionamiento colonial: si había intereses y ganancias para los grupos hegemónicos de la colonia -como hacendados, comerciantes, prestamistas y funcionarios públicos los obtenían de la producción azucarera- las órdenes se escataban pero no se cumplían. De esta forma, al prohibir la exportación, la industria del azúcar creció en función del mercado interno y sin mayor aliento por parte del Estado, pero se mantuvo y se expandió durante el período en que estuvieron vigentes las prohibiciones, de 1600 a 1794. A la llegada de los Borbones, logré expandirse y exportar, pero al igual que otros sectores de la economía, se verá sometido a la fuerte política fiscal que gravaba la obtención de licencias y la venta de los productos.

Hemos visto que en el negocio del azúcar había grandes intereses, de los que salían beneficiados funcionarios, hacendados, comerciantes y miembros de la Iglesia, los que velaban por su patrimonio en la aplicación de la política económica metropolitana y garantizaban el mantenimiento del sistema. De ahí que los hacendados azuca-

ros, ya consolidados como grupo a fines del siglo XVIII y principios del XIX, manifestaran descontento ante medidas reales como la Real Cédula de 1803, que dejaba sin préstamos a la industria. Pero apoyaron, en última instancia, al gobierno virreynal cuando la independencia parecía amenazar su existencia como grupo en el poder. Al declararse la Independencia, hacendados, mineros y comerciantes se vincularon a los grupos conservadores que pugaban por mantener el status colonial.

La producción azucarera se enfrentó a la política económica metropolitana desde una posición de fuerza: el azúcar, el piloncillo y los aguardientes tenían una gran demanda y la prohibición de comerciar entre las colonias impedía la importación de estos productos, de ahí que el negocio fuera seguro e interesante a muchos, ya que el mercado era cautivo y relativamente estable. Por otra parte, -- hay que recordar que con el surgimiento de la hacienda y la aparición del peonaje y el jornalero agrícola, los ingenios dejaron de depender de la asignación de fuerza de trabajo mediante el repartimiento, con lo que las medidas restrictivas dejaron de surtir efectos. Así, la producción de azúcar se enmarcó dentro de la actividad agrícola y ganadera, destinada a sostener el funcionamiento de la minería. Esto no quiere decir que el desarrollo agrícola y ganadero junto al sector manufacturero no haya sido importante. La protección natural del mercado interno debido a las dificultades del comercio internacional, y a que España tenía pocas manufacturas -- que venderles a sus colonias, propició la existencia de una vigorosa industria interna, entre la que destacó la producción de azúcar.

B I B L I O G R A F I A

I. ARCHIVOS CONSULTADOS

- Archivo General de la Nación:
 - . Fondo Nefinas
 - . Ramo Tierras
 - . Ramo Hospital de Jesús
 - . Ramo Gobernación
 - . Ramo Junta Protectora de las Clases Menesterosas.

- Archivo de Notarías de Morelia

- Archivo General de Oaxaca

- Archivos Privados:
 - . Hacienda de Miscatlán
 - . El Puente.

II. FUENTES PRIMARIAS

- ARRILLAGA, Basilio José, Recopilación de leyes, bandos, reglamentos, circulares y disposiciones que forman reglamentos, circulares y providencias de los supremos poderes de los Estados -- Unidos Mexicanos..., 24 vols., México, Imp. por Juan Ojeda, -- 1834-1865.
- BALANZA del comercio marítimo de Veracruz correspondiente al año de 1810, firmada por el Consulado en cumplimiento con la orden del Rey, México, por D. Manuel Antonio Valdés, Impresor de Cámara de S. M., 1817-1818.
- CHAVALIER, Francois (comp.), Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas, Serie I, núm. 18, México, UNAM, Instituto de Historia, 1950.
- DUBLAN, Manuel y José María Lozano, Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República, 41 vols., México, Imprenta del Comercio, 1876-1910.
- FONSECA, Fabián y Carlos de Urrutia, Historia General de Real Hacienda, 6 vols., México, Impreso por Vicente García Torres, -- 1845-1853.
- GALVAN, Rivera, Mariano, Nueva colección de leyes, 2 vols., México, Imprenta de Tomás S. Gardida, 1853-1854.
- Ordenanzas de tierra y aguas o sea formulario geométrico judicial, París, Librería de Rosa y Bouret, 1868.

GENELLI Carreri, Giovanni Francisco, Viaje a la Nueva España, México, UNAM, Dirección General de Publicaciones, 1976.

HUMBOLDT, Alejandro de, Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España, Introd. de Juan Ortega y Medina, México, Editorial Porrúa, 1973, ("Sepan cuentos... no. 39").

INSPECCION ocular en Michoacán. Regiones Central y Sudoeste, Introducción y notas de José Bravo Ugarte, México, Ed. JUS, 1960.

LANDIVAR, Rafael, Por los campos de México, México, Imprenta Universitaria, 1942.

LEGISLACION del trabajo en los siglos XVI, XVII y XVIII, Relación entre la economía, las artes y los oficios en la Nueva España, México, Departamento del Trabajo, 1936.

LERDO de Tejada, Miguel, Comercio exterior de México desde la conquista hasta hoy, México, Imp. Rafael Rafael, 1853.

MARTINEZ de Lejarza, Juan José, Análisis estadístico de la provincia de Michoacán en 1822, México, Imprenta Nacional del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, en Palacio, 1824.

VILLASEÑOR y Sánchez, José Antonio, Teatro Americano, descripción general de los reinos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones, México, Ed. Nacional, 1952.

ZAVALA, Silvio y María Castedó, Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España, 8 vols., México, Fondo de Cultura Económica, 1940.

I III. FUENTES BIBLIOGRAFICAS

- ACOSTA Domínguez, Rosa María, La Orduña. Historia de una hacienda del siglo XVII-XX, Veracruz, Tesis, Universidad Veracruzana, 1982.
- ARAYA Falla, José Luis, La Industria del Azúcar en México, México, Tesis, UNAM, Facultad de Economía, 1951.
- ARCILA Farías, Eduardo, Reformas económicas del siglo XVIII en la Nueva España, 2 vols., México, SEP, 1974, (Septentis no. 117-118).
- ARTES de México, El dulce en México, Año XVI, no. 121, México, -- 1969.
- BAEZ Avila, José Manuel, El minifundio en la zona cañera; el caso del ingenio de La Concepción, Monterrey, Tesis, Universidad de Nuevo León, Facultad de Economía, 1972.
- BAEZ Landa, Mariano, Café y Formación regional. Una contribución al conocimiento de la región de Coatepec, Veracruz, Veracruz, Tesis, Universidad Veracruzana, 1983.
- BANCO de México, S.A. La industria azucarera en México, México, Oficina de Investigaciones Industriales, 1952-1955.
- BARRETT, Ward, La hacienda azucarera de los Marqueses del Valle, 1535-1910, México, Ed. Siglo XXI, 1977.

- BAZANT, Jan, Cinco haciendas mexicanas; tres siglos de vida rural en San Luis Potosí, México, Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1975.
- BEATO, Guillermo y Doménico Síndico, Formas de comercialización - de mercancías de la hacienda azucarera, México, Mecanoscrito, 1986.
- BENITEZ Guevara, Socorro, La hacienda Lucas Martín a través de la historia, Xalapa, Veracruz, Tesis, Universidad Veracruzana, -- 1984.
- BITAR Letayf, Marcelo, La vida económica de México, 1824 a 1867 y sus proyecciones, México, Tesis, UNAM, Facultad de Economía, 1964.
- BLUMENKRON, Julio, Album de la industria azucarera en México, 2 - vols., México, Centro Técnico Azucarero, 1951.
- BRADING, David A., Mineros y comerciantes en el México Borbónico, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.
- CALDERON de la Barca, Frances, Life in Mexico, Introduction by Manuel Romero de Terreros, Marqués de San Francisco, London, -- Dent., 1954.
- CARREÑO, Alberto María, Cedulario de los siglos XVI y XVII. El -- Obispo Don Juan de Palafox y Mendoza y el conflicto con la Compañía de Jesús, México, Ediciones Victoria, 1947.

CLINE, Howard, "El episodio azucarero en Yucatán (1825-1850)", en Yucatán, historia y economía, México, Año 1, no. 5, 1978.

CORTES Sánchez, Sergio, Hacienda y pueblos en el Estado de Morelos (1521-1810), México, Tesis, UNAM, 1977.

CUE Cánovas, Agustín, La industria en México, 1521-1845, México, Ed. Centenerio, 1959.

CHAVEZ Orozco, Luis, Breve historia agrícola de México en la época colonial, T., XXI, México, publicaciones del Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S.A., 1958.

----- El salario y las condiciones de trabajo en México durante el siglo XVIII, México, Cuadernos Obreros, --- 1978.

CHEVALIER, Francois, La formación de los latifundios en México, - México, Fondo de Cultura Económica, 1975.

DUBERNARD, Juan, Santa Ana Amanalco, Cuernavaca, Morelos, Edición del autor, 1975.

ESPINOZA, R.P.F.R. Isidro Félix, Crónicas de la provincia franciscana de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo de Michoacán, México, Editorial Santiago, 1945.

EWALD, Ursule, Estudios sobre la hacienda colonial en México. Las propiedades rurales del Colegio del Espíritu Santo en Puebla, Wiesbaden, Franz Steiner Verlag, 1976.

FABILA, Manuel, Cinco siglos de legislación agraria, 1493-1940, -
México, Secretaría de la Reforma Agraria, 1981.

FLORESCANO, Enrique, Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México, 1500-1821, México, Era, 1976.

----- coord., Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina, México, Ed. Siglo XXI, 1975.

----- et. al., El desarrollo económico de México, 1500-1976. Estadísticas, bibliografía y principales corrientes interpretativas, México, INAH, s/f, (Mecanoscrito).

----- et. al., La clase obrera en la historia de México. De la Colonia al Imperio, México, Siglo XXI-UNAM, -- 1980.

----- e Isabel Gil Sánchez, Descripciones económicas generales de la Nueva España, 1784-1811, México, SEP-INAH, 1973.

----- Descripciones económicas regionales de la Nueva España, 1776-1827, México, SEP-INAH, 1975.

----- "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808", en Historia General de México, vol. 2, México, El Colegio de México, 1977.

- y Alejandra Moreno Toscano, El sector exterior y la organización espacial y regional de México, 1521-1910, México, INAH, 1974.
- y Fernando Castillo, compiladores, Controversias sobre libertad de comercio en Nueva España, 1776-1818, México, IMCE, 1975.
- GANEM, Neere M., Evolución histórica de la industria azucarera mexicana, México, Imprenta Nuevo Mundo, 1967.
- GARCIA Espinoza, Alfonso, La agroindustria azucarera mexicana, México, Mecanoscrito, 1983.
- GARCIA Quintanilla, Alejandra, La caña de azúcar. Primer evento de modernidad en los campos yucatecos, 1821-1860, Yucatán, -- Universidad Autónoma de Yucatán, Mecanoscrito, s/f.
- GIBSON, Charles, Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810), México, Ed. Siglo XXI, S.A., 1967.
- HAMNET, Brian R., Política y comercio en el Sur de México, 1750-1821, México, IMCE, 1976.
- HARING, Clarence, Comercio y navegación entre España y las Indias de la época de los Habsburgos, París, 1939.
- HERNANDEZ Drive, Alicia, Haciendas y pueblos en el Estado de Morelos, 1535-1810, México, Tesis, El Colegio de México, 1973.

- HUERTA, María Teresa, "Fomento del Grupo de Hacendados azucareros morelenses. 1780-1840", en Morelos, Cinco Siglos de Historia Regional, coordinador Horacio Crespo, México, UAEM, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1984.
- JUAREZ Martínez, Abel, El impacto del libre cambio en Veracruz -- (1789-1821), Veracruz, Tesis, Universidad Veracruzana, 1975.
- KAPLAN, Marcos, Formación del Estado Nacional en América Latina, Argentina, Ed. Amorrortu, 1976.
- LARA Vega, Rodolfo, El cultivo de la caña de azúcar en el estado de Yucatán, Yucatán, Tesis, Escuela Nacional de Agricultura, 1939.
- LANCASTER Jones, Ricardo, Haciendas de Jalisco y alrededores, 1506-1821, Guadalajara, Jal., Financiera Aceptaciones, 1974.
- LUNA Meras, Patricia, Guía del ramo de aguardiente de caña en el Archivo General de la Nación, México, INAH, SNAH, 1981.
- MARTIN, Cheryl E., "Historia social del Morelos Colonial", en Morelos, Cinco Siglos de Historia Regional, México, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, UAEM, 1984.
- MARTINEZ Ríos, Jorge, Tenencia de la tierra y desarrollo agrario en México. (Bibliografía selectiva y comentada: 1522-1968), - México, IIS, UNAM, 1970.

MAYER, Brantz, Un viaje a la Tierra Caliente (1842), México, Edición del Gobierno del Estado de Morelos, 1982.

MEDINA Rubio, Aristides, Elementos para una economía agrícola de Puebla, 1540-1975, México, Tesis, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1974.

MENDEZ Aquino, Alejandro, Historia de Tlaxiaco, México, 1985.

MORENO Fraginels, Manuel, La historia como arma: y otros estudios sobre esclavos, ingenios y plantaciones, Barcelona, Ed. Crítica, Grijalbo, 1983.

----- El ingenio; el complejo económico social cubano del azúcar, 3 vols., La Habana, Ed. Nuestra Historia, 1978.

MORIN, Claude, Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial, México, Fondo de Cultura Económica, 1979, (Tierra Firme).

MUÑOZ, Miguel, Tlacos y pilones, la moneda del pueblo, México, Artes de México, 1968.

NAVEDA Chávez, Adriana, Esclavitud: negra en la jurisdicción de la Villa de Córdoba en el siglo XVIII, Jalapa, Tesis, Universidad Veracruzana, 1977.

----- "Trabajadores esclavos en las haciendas azucareras de Córdoba, Veracruz, 1714-1763", en El trabajo y

los trabajadores en la historia de México, México, El Colegio de México y University of Arizona Press, 1979.

NETTEL Ross, Margarita, Geografía agrícola estatal de México en el siglo XIX, México, s/f.

ORTIZ de la Torre, D. Javier, Comercio exterior de Veracruz, 1778-1821, Sevilla, 1978.

ORTIZ, Fernando, Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar; advertencia de sus contrastes agrarios, económicos, históricos y sociales, su etnografía y su transculturación, La Habana, Jesús Montero, 1940.

ORTIZ, Hernán y Sergio Lozano, Caminos y transportes en México a fines de la Colonia y principios de la Independencia. Su relación con el mercado económico y social de México, México, Tesis, UNAM, ENE, 1970.

PASTOR, Rodolfo, et. al., Fluctuaciones económicas en Oaxaca durante el siglo XVIII, Coordinado por Elías Trabulse, México, El Colegio de México, 1979.

PEDRERO Nieto, Gloria, "Estudio de las haciendas en base a los datos diezmales", en Simposio La Hacienda Mexicana en el Cambio, Mérida, 1978, Ponencia.

REES, Peter W., Transportes y comercio entre México y Veracruz, 1519-1910, México, SEP, 1976.

- REINHARD, Liehr, Ayuntamiento y oligarquía en Puebla, 1787-1810, México, SEP, 1971, (Septententia no. 242).
- REVUELTAS, Andree, Formación del Estado Moderno, México, Inédito, 1986.
- RICHARD Lee, Ruth, The Cotton and sugar industries of Mexico and Peru; a comparative study, USA, Tesis Doctoral, Universidad - Wisconsin, 1964.
- RIVERA Cambes, Manuel, Historia antigua y moderna de Jalapa y de las revoluciones del Estado de Veracruz, Tomo II, México, Ed. Citlaltépetl, 1959.
- RODRIGUEZ, Catalina, Comunidades, haciendas y mano de obra en --- Tlalmanalco; siglo XVIII, México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1982.
- RODRIGUEZ de San Miguel, Juan N., Pandectas hispanomexicanas, 3 vols., México, UNAM, 1980.
- RODRIGUEZ Lezcano, Catalina, "Los pueblos del área de Cusutla en el siglo XVIII", en Morelos, Cinco Siglos de Historia Regional, México, UAEM, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1984.
- ROMERO Flores, Jesús, Apuntes para una bibliografía e historia de Michoacán: archivos, memorias, imprentas, impresores, periódicos, cartas geográficas, México, Monografías bibliográficas mexicanas, 1932.

- RUIZ de Velasco, Angel, Estudios sobre el cultivo de la caña de azúcar, pluviometría del Estado de Morelos. Drenaje, abonos propios para dicho cultivo, meteorología y física agrícola, Cuernavaca, Imp. del Gobierno del Estado, 1894.
- RUIZ de Velasco, Felipe, Historia y evoluciones del cultivo de la caña y de la industria azucarera en México, hasta el año de 1910, México, Ed. Culture, 1937.
- SANCHEZ, Gerardo D., El suroeste de Michoacán: estructura económica social, 1821-1857, México, Departamento de Investigaciones Históricas, 1979, (Colección Historia Nuestra, no. 2).
- SANCHEZ Gómez, Rosa Catalina, El Encero: historia de una hacienda xalapeña, México, Tesis, Universidad Veracruzana, 1980.
- SANDOVAL, Fernando B., La industria del azúcar en Nueva España, México, UNAM, Instituto de Historia, 1951.
- SARRAILH, Jean, La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII, México, Fondo de Cultura Económica, 1957.
- SCHARRER Tamm, Beatriz, "La tecnología en la industria azucarera. La mollienda", en Morelos, Cinco Siglos de Historia Regional, coordinador Horacio Crespo, México, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, UAEM, 1984.
- SEMO, Enrique, Historia del capitalismo en México. Los orígenes, 1521-1763, México, Era, 1973.

- "La hacienda mexicana y la transición del feudalismo al capitalismo", en Historia Mexicana. Economía y Lucha de Clases, México, Serie Popular Era, 1978.
- "Las luchas populares en la Nueva España", en México: Un pueblo en la historia, vol. I, México, Ed. Nueva Imagen, 1979.
- Siete ensayos sobre la hacienda mexicana, 1780-1880, México, INAH, Colección Científica, Historia, no. 55, 1977.
- SILVA Riquer, Jorge, Estructura y relaciones del comercio menudo en Valladolid, 1790-1800, México, Tesis de Sociología, UNAM, 1984.
- SOLIS Chávez, Laura Eugenia, Propiedades rurales de los agustinos en el obispado de Michoacán, siglo XVIII, Michoacán, Tesis, Escuela de Historia, UMSNH, 1984.
- SOTELO, Ignacio, Sociología de América Latina, Madrid, Tecnos, - 1975.
- SOUTHWORTH, J. R., El Estado de Veracruz-Llave, su historia, agricultura, comercio e industria, Veracruz, Gobierno del Estado, 1900.
- STANLEY, J. y Bárbara H. Stein, La herencia colonial de América Latina, México, Ed. Siglo XXI, 88. edición, 1975.

- SUAREZ Méndez, Addy Ma. y Guadalupe Cerrillo Glády, La economía de la caña de azúcar en Yucatán: principios del siglo XIX, - Tesis, Universidad de Yucatán, Escuela de Economía, 1980.
- TARDIFF, Guillermo, Historia general del comercio exterior mexicano no. (Antecedentes, documentos, glosas y comentarios, 1503-1847) Tomo I, México, Gráfica Panamericana, 1968.
- TAYLOR, William B., "Haciendas coloniales en el Valle de Oaxaca", en Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina, - Florecano, coordinador, México, Siglo XXI, 1975.
- TOVAR Pinzón, Hermes, "Elementos constitutivos de la empresa agraria jesuita en la segunda mitad del siglo XVIII en México", en Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina, México, Siglo XXI, 1975.
- TORALES Pacheco, Ma. Cristina, Francisco Ignacio De Yreeta, comerciantes novohispanos del siglo XVIII, México, Tesis, UIA, 1983.
- VELAZQUEZ, Ma. del Carmen, "El siglo XVIII", en Historia documental de México, Tomo I, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1974.
- VON Wobeser, Gisela, La formación de la hacienda en la época colonial: el uso de la tierra y el agua, México, UNAM, 1983.
- La industria azucarera en la región de Cuernavaca-Cueutla durante la época colonial, 2 vols., México, Tesis Doctor en Historia, UNAM, 1986.

----- La política económica de la Corona española
frente a la industria azucarera en la Nueva España (1599-1630),
Manuscrito, s/f.

----- "Las haciendas azucareras de Cuernavaca y -
Cuautla en la época colonial", en Morelos, Cinco Siglos de His-
toria Regional, México, UAEM, Centro de Estudios Históricos --
del Agrarismo en México, 1984.

----- San Carlos Borromeo: endeudamiento de una -
hacienda colonial (1608-1725), México, UNAM, Instituto de In-
vestigaciones Históricas, 1980.

IV. FUENTES HEMEROGRAFICAS

- BERTHE, Jean Pierre, "Xochimanco, les travaux et les jours dans une hacienda sucrière de Nouvelle Espagne au XVIIIe siècle", en Jahrbuch für Geschichte... Lateinamerikas, tomo 3, Colonia, 1966.
- CARRERA Stampa, Manuel, "The evolution of Weights and Measures in New Spain", en Hispanic American Historical Review, no. 29, -- 1949.
- CASTRO Osuna, Carlos, "En torno a la moneda colonial", en Revista Iztapalapa, Año 1, no. 2, México, UAM, junio de 1980.
- FLORESCANO, Enrique, "El problema agrario en los últimos años del virreinato, 1800-1821", en Revista Historia Mexicana, vol. XX, no. 4, México, El Colegio de México, 1971.
- GARCIA Martínez, Bernardo, "El sistema monetario de los últimos años del período novohispano", en Revista Historia Mexicana, vol. XVII, México, El Colegio de México, 1968.
- GONZALEZ Sánchez, I., "La retención por deudas y los trasladados -- trabajadores tlequehuéles o alquilados en las haciendas, como sustitución de repartimientos de indios durante el siglo --XVIII", en Anales del INAH, vol. XIX, México, 1968.
- GORTARI, H. de y G. Palacios, "El comercio novohispano", en Revista Historia Mexicana, vol. XIII, no. 2, México, El Colegio de México, 1962.

- "El comercio novohispano a través de Veracruz, 1601-1810", en Revista Historia Mexicana, vol. - XVII, no. 3, México, El Colegio de México, 1968.
- GUERRA, Jorge; "El arte en el siglo XVIII", en Historia de México, vol. VI, México, Salvat Editores, 1977.
- HUERTA, María Teresa, "La familia Verme, 1750-1850", en Revista - Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad, no. 14, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1983.
- JUAREZ Martínez, Abel, "La arriería en Xalapa", en Anuario II, México, Centro de Estudios Históricos, Universidad Veracruzana, Facultad de Humanidades, 1979.
- "Las ferias de Xalapa, 1720-1778", en --- Anuario I, México, Centro de Estudios Históricos, Universidad Veracruzana, Facultad de Humanidades, 1977.
- KICZA E., John, "La mujer y la vida comercial en la ciudad de México a finales de la Colonia", en Revista A, vol. II, no. 4, 1981.
- LIRA González, Andrés, "Aspecto final de la Nueva España en la segunda mitad del siglo XVIII", en Revista Historia Mexicana, - vol. XVII, no. 2, México, El Colegio de México, 1968.
- MARTIN, Cheryl E., "Haciendas and Villages in Late Colonial Morelos", en Hispanic American Historical Review, vol. 62, no. 3, August 1982.

- McCUTCHEN McBride, George, "Los sistemas de propiedad rural en México", en Problemas Agrícolas e Industriales en México, vol. III, no. 3, México, 1957.
- SALMERON Castro, Fernando, "Haciendas piloncilleras: Taretán y su región en los albores del siglo XX", en Revista Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad, vol. V, no. 19, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1984.
- SANDOVAL, Fernando, "Antecedentes del crédito agrario. El caso de las fincas azucareras de Nueva España", en Investigación Económica, vol. 14, no. 1, México, 1954.
- SCHARRER, Beatriz, "Tecnología y caña de azúcar", en Papeles de La Casa Chata, Revista del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, año 1, no. 1, México, 1986.
- VON Wobeser, Gisela, "El uso del agua en la región de Cuernavaca-Cusutla durante la época colonial", en Revista Historia Mexicana, vol. XXXII, no. 2, México, 1977.